VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.227 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 23° / MAX 36°
Caluroso e inestable con nubosidad variable, tormentas aisladas hacia la noche.

Damas gratis se hace esperar

La banda de Pablo Lescano tocará el martes en la reprogramada Fiesta de la Cerveza.

PÁGINA 15

TUNUYÁN

Indemnizan a exreina vendimial que fue discriminada

PÁGINA 8

MUNDIAL 2026

Argentina conocerá hoy a sus tres primeros rivales

PÁGINA 12

NUEVA SECCIÓN

Los Andes publica Zona de Juegos, una página diaria de entretenimientos clásicos y novedades.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

En un convocante encuentro, Los Andes abrió el debate por la "era de cambios"

Para cerrar el año, el diario de los mendocinos invitó a destacados oradores en economía, política y filosofía a reflexionar sobre la situación actual del país y el escenario futuro. La minería como principal apuesta.

PÁGINA 6

Pobreza. Para la UCA, se redujo 9 puntos y alcanzó 36,3%

SITUACIÓN SOCIAL. El Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica, mostró la corrección del tercer trimestre de 2025, aunque advirtió que la mejora es estadística y no estructural.

La tasa de pobreza en Argentina se ubicó en 36,3% al cierre del tercer trimestre, mientras que la indigencia afecta al 6,8% de la población, según el último informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA), que elabora la Universidad Católica Argentina (UCA).

De esta forma, la pobreza cayó 9,3 puntos con relación al mismo período de 2024 y 8,4 puntos frente al tercer trimestre de 2023, antes de la asunción del presidente Javier Milei, de acuerdo con la metodología que aplica la UCA.

Mejora de ingresos

"Corrigiendo el cálculo por la mejora en la captación de ingresos, la caída real de la pobreza monetaria bajo la gestión actual sería de solo 2,1 puntos porcentuales y la pobreza corregida en 2025 se situaría en torno al 35% (usando valores corregidos por captación del segundo trimestre de 2025)", señaló el informe.

El documento también marcó que "Aproximadamente tres cuartas partes de la caída en las cifras oficiales de pobreza desde 2023 podrían deberse a este efecto estadístico".

6,8%
De la población es indigente
Es decir, son aquellas personas que con sus ingresos no pueden comprar la canasta de los alimentos básicos.

Según el trabajo universitario, los datos referidos a la pobreza provienen del análisis de privaciones monetarias (pobreza e indigencia por ingresos) y de indicadores complementarios, como el estrés económico y la inseguridad alimentaria.

Estos indicadores se basan en estimaciones de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) del ODSA-UCA y en datos empalmados y reconstruidos de la EPH-INDEC, abarcando el período 2010-2025.

Pobreza e Indigencia

La medición de la pobreza y la indigencia se basa en el ingreso de los hogares. Se considera en situación de pobreza a aquellos cuyos recursos no alcanzan para adquirir una Canasta Básica Total (CBT), que incluye bienes

Continúa en página 4

POLÍTICA

GOBIERNO DE MENDOZA

OPERATIVO. La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, señaló que "el orden público no se negocia".

El Gobierno refuerza controles ante marchas antimineras

PROTOCOLO. El martes se debatirá en el Senado la DIA por PSJ Cobre Mendocino, por lo que la ministra Mercedes Rus anunció que pondrán a disposición la plaza Independencia en caso de que haya manifestaciones.

De cara al próximo martes cuando se debata en el Senado la declaración de impacto ambiental para PSJ Cobre Mendocino, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, señaló que se reforzarán los controles ante las movilizaciones antimineras que últimamente derivaron en bloqueos de tránsito, agresiones a funcionarios y policías y hasta daños en bienes públicos y privados.

La medida principal apunta a asegurar la plaza Independencia como un espacio de eventuales manifestaciones, evitando así desmanes en la vía pública.

"En Mendoza, el orden público no se negocia", declaró este jueves en conferencia de prensa la funcionaria, acompañada por el jefe de la Policía de Mendoza, Marcelo Calipo, al confirmar coordinaciones con la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para que la plaza central de Mendoza, próxima a la Legislatura donde se debaten los proyectos de minería, sea el lugar destinado a las protestas, tanto a favor como en contra.

"Ponemos a disposición un pulmón verde (plaza Independencia) que está próximo al lugar de referencia, al que varias organizaciones convocaron a manifestarse antes", repasó la Ministra al explicar la decisión.

Rus repasó que durante las marchas antimineras de agosto, octubre y la última del martes pasado en el Centro "hubo una vulneración a bienes públicos y privados, afectaciones a la integridad física, a la ministra de Energía (Jimena Latorre), legisladores, con nueve policías lesionados".

"Queremos dejar reglas claras a nuestro orden, que le da tranquilidad al resto de la ciudadanía", afirmó la ministra, al recordar que en aquellas marchas los manifestantes no respetaron las normas de "despeje de vía pública, de respeto a la media calzada y de no agredir". En el marco de la plaza Independencia, vale aclarar, no se podrá acampar ni cortar la calle Patricias Mendocinas.

En ese sentido, Rus destacó que hay causas judiciales en curso. Horas antes, la titular de Seguridad ya había dicho, luego de formalizar las denuncias ante el Ministerio Público Fiscal, que solicitará la reparación inmediata del espacio público afectado.

En la red social X, el intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suárez, se había manifestado en sintonía con Rus al decir que "vivir en sociedad es comprender que otro puede pensar diferente y que no podemos destruir los bienes de todos para expresar las diferencias".

"En Mendoza, el orden y la convivencia no se negocian. Aquí, las leyes y normas se cumplen. Por ello, junto al Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público Fiscal avanzaremos para que los responsables de los daños sean identificados", dijo.

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la minera San Jorge para explotar cobre en Uspallata ya obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados. El martes 9 se definirá en el Senado. Ayer, obtuvo dictamen a favor en el Senado.

Hebe Casado suma apoyo nacional para la aprobación de la minería

La vicegobernadora Hebe Casado se reunió con el secretario de Minería de la Nación, Luis Lucero, para dotar de respaldo nacional a los proyectos de ley que se tratarán el martes que viene en el Senado, sobre todo la Declaración de Impacto Ambiental de PSJ Cobre Mendocino. El funcionario de Javier Milei "ha seguido de cerca cada paso", aseguró la sanrafaelina.

Casado señaló a través de sus redes sociales: "En el marco del trabajo que venimos realizando para consolidar el desarrollo minero en Mendoza, mantuve una reunión con el Secretario de Minería de la Nación, @luislucerook; quien nos ha venido acompañando de manera permanente en el proceso que impulsamos desde @mendozagobierno y ha seguido de cerca cada paso orientado a ordenar y fortalecer una actividad que hoy representa una oportunidad concreta para diversificar nuestra economía".

"Durante el encuentro repasamos la evolución de PSJ y de los otros tres proyectos que el Senado trataría la próxima semana en la Legislatura provincial", afirmó la vicegobernadora, tras el encuentro que mantuvo en la Ciudad de Buenos Aires con elfuncionarios nacional.

Y agregó que "desde la Secretaría se pusieron a disposición para responder consultas y brindar la información necesaria para que estas iniciativas avancen con claridad y seguridad jurídica".

Lourdes Arrieta volvió a cambiar de bloque en Diputados

CONGRESO. La legisladora de Mendoza continuará su labor en un bloque de 22 miembros que incluirá perfiles de la UCR, el Pro, la Coalición Cívica y el peronismo.

La diputada nacional Lourdes Arrieta volvió a cambiar de bloque y sumó su sexta modificación de bancada en dos años en la Cámara Baja del Congreso de la Nación. La legisladora dejó el espacio Coherencia para incorporarse al armado de Provincias Unidas.

Con la jura de los 127 legisladores que cumplirán mandato entre 2025 y 2029, y que asumirán oficialmente el 10 de diciembre, quedaron conformados los nuevos bloques parlamentarios en Diputados.

Entre las novedades aparece la irrupción de Provincias Unidas, un espacio integrado por dirigentes vinculados a gobernadores de la UCR, del PRO y del peronismo no kirchnerista. El bloque cuenta con 22 representantes, entre ellos Arrieta.

Los nombres Unidos

La diputada mendocina compartirá bancada con Martín Lousteau (UCR), el exgobernador de Córdoba Juan Schiaretti y la exvicegobernadora de Santa Fe Gisela Scaglia (PRO). También integran el espacio Miguel Ángel Pichetto, Nicolás Massot y Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica), entre otros.

Antes de llegar a Provincias Unidas, Arrieta formaba parte de Coherencia, bloque compuesto por exintegrantes de La Libertad Avanza que se alejaron del oficialismo por diferencias internas y por las causas judiciales que involucran a dirigentes y funcionarios del Gobierno.

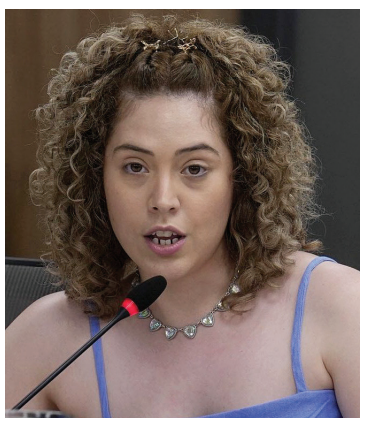

EN BLOQUE. Arrieta formará ahora parte de Provincias Unidas.

Arrieta, de 32 años, ya había pasado por otros espacios. Llegó al Congreso en diciembre de 2023 a través de la alianza entre el Partido Demócrata y el Partido Libertario. En ese momento integraba la estructura del PL, pero tras asumir se integró LLA.

Permaneció en el oficialismo hasta agosto del año pasado. Luego del escándalo por la visita de legisladoras de LLA al penal de Ezeiza, donde se reunieron con represores de la última dictadura militar, Arrieta fue expulsada. Tras su salida, Karina Milei designó a Correa Llano para el armado político en Mendoza.

NOTICIAS ARGENTINAS

NEGOCIACIÒN. Bullrich busca mayorías para aprobar los cambios laborales que enviará el Ejecutivo.

El Senado impulsará la reforma laboral y el Presupuesto 2026

EXTRAORDINARIAS. El bloque oficialista negocia para lograr apoyo. La reorganización del empleo es el eje de su nueva estrategia legislativa para diciembre.

El interbloque de La Libertad Avanza en el Senado inició conversaciones en la Cámara alta para avanzar con la reforma laboral impulsada por el Poder Ejecutivo, así lo sostuvo Patricia Bullrich. Esa propuesta junto al Presupuesto 2026 conformarán la agenda prioritaria del oficialismo durante las sesiones extraordinarias.

"Sabemos que algunos no acompañarán los cambios en el régimen laboral, así que debemos centrarnos en quienes están dispuestos a discutir transformaciones", señaló.

Bullrich confirmó que el proyecto ingresará al Congreso a través del Senado y consideró que su aprobación "abrirá oportunidades de empleo registrado", aunque aclaró que los efectos "no serán inmediatos".

También mencionó que al inicio de la nueva conformación legislativa hubo "un malentendido" con la vicepresidenta y presidenta del Senado, Victoria Villarruel, durante la jura de los legisladores, pero remarcó que su tarea como jefa de bloque apunta a garantizar el tratamiento de las iniciativas del Ejecutivo.

"El funcionamiento del Senado va a ser distinto, contamos con una mayoría relevante y vamos a impulsar las normas que el Gobierno necesita. Nuestro objetivo es avanzar y evitar quedar atrapados en diferencias internas", indicó en referencia al vínculo con Villarruel.

Bullrich relativizó la resistencia que plantea el kirchnerismo frente a la reforma laboral y otras medidas, y remarcó: "Tenemos claro el rumbo y no hay temor. La situación del país requiere orden y no vamos a retroceder a escenarios previos".

En relación con las investigaciones vinculadas a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y al presidente Claudio "Chiqui" Tapia por presuntas operaciones con la firma Sur Finanzas, Bullrich sostuvo que "la Justicia está trabajando con celeridad".

El Gobierno oficializará hoy el llamado a extraordinarias

El gobierno de Javier Milei se prepara para efectuar hoy la convocatoria a las sesiones extraordinarias del Congreso a través del Boletín Oficial.

Las sesiones extraordinarias tendrán lugar desde el 10 de diciembre hasta el 31 del mismo mes, con una eventual prórroga en febrero. El objetivo del oficialismo es tratar en diciembre el Presupuesto 2026 y la reforma del Código Penal, mientras para febrero quedarían las reformas laboral y la ley de Glaciares.

Los interlocutores con el Congreso son el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem, y la jefa de la LLA en el Senado, Patricia Bullrich, con el ministro del Interior, Diego Santilli.

Otra renuncia en el Gobierno

El subsecretario de Derechos Humanos, Alberto Baños, presentó la renuncia a su cargo. Las razones estarían vinculadas a una posible salida del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona. El mes pasado, Baños realizó una presentación ante el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas que le ganó el repudio de organizaciones de derechos humanos.

Cristina Kirchner apeló la ejecución de sus propiedades

CAUSA VIALIDAD. La ex presidenta calificó de persecutoria la medida de la Justicia para cumplir con el decomiso de $685.000 millones en 20 inmuebles.

La ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y sus hijos, Máximo y Florencia, impugnaron la decisión del Tribunal Oral Federal 2 de avanzar con la ejecución de 20 propiedades para cumplir con el decomiso ordenado en la causa Vialidad por un monto total de 685.000 millones de pesos.

El 18 de noviembre, el juez Jorge Gorini había dispuesto iniciar la ejecución de los bienes de los nueve condenados, de manera solidaria, hasta cubrir la suma exacta de $ 684.990.350.139. Los bienes pasarán a la órbita de la Corte Suprema de Justicia como parte del proceso para hacer efectivo el decomiso.

En su apelación, Cristina calificó la medida como una "nueva expresión del derecho creativo", que —según afirmó— fue utilizado para perseguirla y ahora se extiende a sus hijos. La defensa sostuvo que todos los bienes de Máximo y Florencia Kirchner tienen "origen lícito".

Los defensores de la ex mandataria argumentaron que estas circunstancias impiden considerar los bienes como instrumentos, producto o provecho del delito juzgado, y cuestionaron que el tribunal haya ordenado desapoderar a los hijos de la ex vicepresidenta de los 19 bienes cedidos contra de criterios del tribunal recientemente dictados.

Causa cuadernos

El Tribunal Oral Federal 7, integrado por Enrique Méndez Signori, Fernando Canero y Germán Castelli avanzó con la séptima audiencia del juicio por las anotaciones de Oscar Centeno con la lectura del requerimiento de elevación a juicio presentado por la Unidad de Información Financiera (UIF), que es querellante.

El organismo antilavado, actualmente encabezado por Paul Starc, ubicó a la ex presidenta como la "principal artífice" de una organización criminal dedicada a la recaudación de fondos ilegales.

Veredicto de Fútbol para todos

El Tribunal Oral Federal 1 de Comodoro Py hoy dará el veredicto en el juicio por las presuntas irregularidades en el manejo de los fondos públicos del programa "Fútbol Para Todos", en el que los principales acusados son los ex jefe de Gabinete Aníbal Fernández y Jorge Capitanich.

De Vido: rechazan planteo

La Corte Suprema desestimó un recurso de reposición de la defensa del ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido y dejó firme la condena a cuatro años de prisión impuesta por su responsabilidad en la tragedia de Once, por el delito de administración fraudulenta.

Licitación pública

Refuncionalización Ruta Nacional N°7
Tramo Arturo González - Lamadrid (Variante Palmira) - Maipú

Expte. N°: EX-2025-08252688- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Decreto N°2701/2025
Presupuesto oficial obra básica: *pesos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil venitiseis con 74/100 ($57.857.662.026,74)*
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra***: trecientos sesenta y cinco (365) días corridos* a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: sistema de contratación Unidad de Medida.
Obra financiada por el Fideicomiso de Administración de los Fondos por Resarcimiento de los daños de la Promoción Industrial, según decreto 2070/2024.
Fe de erratas: *Con relación al llamado a licitación de este misma obra, que se publicó el 3 de diciembre del 2025 por este medio, se procede a rectificar el N° de Decreto:* ***debió decir 2701***

Apertura y recepción simultánea de sobres: 22 de diciembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricias - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 – Ciudad de Mendoza.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso de 8 a 10hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Licitación pública

Refuncionalización Ruta Nacional N°7
Tramo Nudo Vial - Arturo González - Guaymallén

Expte. N°: EX-2025-08378801- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Decreto N°2702/2025
Presupuesto oficial obra básica: pesos setenta mil quinientos diez millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y dos con 00/100 ($70.510.746.262,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** novecientos diez (910) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de contratación Unidad de Medida.
Obra financiada por el Fideicomiso de Administración de los Fondos por Resarcimiento de los daños de la Promoción Industrial según decreto 2070/2024.

Fe de erratas: *Con relación al llamado a licitación de este misma obra, que se publicó el 3 de diciembre del 2025 por este medio, se procede a rectificar el N° de Decreto:* ***debió decir 2702***

Apertura y recepción simultánea de sobres: 23 de diciembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricias - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 – Ciudad de Mendoza.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso de 8 a 10hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

ECONOMÍA

PLAN ECONÓMICO. El organismo señaló que alcanzar el objetivo "será difícil" y reclamó fortalecer la política monetaria, el ajuste fiscal y la desregulación.

CAMINO. La entidad planteó que reforzar reservas es clave para enfrentar shocks y que Argentina recupere el acceso al crédito internacional.

El FMI pone en duda el cumplimiento de la meta de las reservas

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que Argentina enfrenta un escenario complejo para alcanzar la meta de reservas internacionales previstas para fin de año y reclamó al Gobierno una estrategia "más ambiciosa" para acumular divisas. El planteo apunta a restablecer las condiciones que permitan el regreso del país al mercado internacionales de crédito.

Las declaraciones fueron realizadas en Washington por la secretaria de Comunicaciones del organismo, Julie Kozack, durante una conferencia de prensa en la que respondió consultas de periodistas sobre el programa vigente con Argentina y los próximos pasos en la relación bilateral.

Kozack indicó que el FMI observa avances en materia de estabilización macroeconómica. Destacó la baja de la inflación y el desempeño de las cuentas fiscales. También afirmó que la estimación del organismo para el crecimiento económico en el año se ubica en 4,5%.

Sin embargo, la funcionaria remarcó que la etapa actual exige continuar con medidas fiscales, monetarias y cambiarias que sostengan los resultados. En ese punto enfocó la atención en el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que continúa en terreno negativo.

"Las políticas monetarias deberá apoyar un sendero de acumulación de reservas más ambicioso. Esto ayudará a Argentina a afrontar mejor los shocks y a facilitar un reacceso a los mercados internacionales de capitales", expresó Kozack.

De acuerdo con la última revisión del programa, la meta de reservas proyectada para diciembre contemplaba un saldo de U$S -2.600 millones. No obstante, tras la activación del tramo del swap con Estados Unidos por U$S 2.500 millones, estimaciones de mercado indican que actualmente las reservas se ubican en U$S 16.000 millones.

La portavoz del Fondo sostuvo que alcanzar el objetivo de fin de año será "un desafío" en las condiciones actuales. Pese a ello, insistió en que es necesario avanzar en la reconstrucción de las reservas internacionales para darle mayor consistencia al esquema financiero.

El mensaje incluyó además una referencia a la estructura fiscal y al marco normativo. Kozack afirmó que los esfuerzos de ajuste deben continuar en áreas como subsidios y gasto público, junto con reformas que apunten a mejorar la eficiencia del sistema tributario.

"Abogamos por reformas para mejorar la eficiencia y la equidad del sistema fiscal, junto con controles y reformas del gasto. Esto contribuirá a fortalecer el ancla fiscal, que ha sido importante para el retorno a la estabilidad macroeconómica", señaló.

El FMI también mencionó objetivos vinculados a la desregulación económica y el funcionamiento de los mercados, en particular el laboral. Y señaló que, si bien aún no se ha fijado una fecha para la próxima misión, será "después de diciembre".

Caputo niega ofertas de bancos

El ministro de Economía, Luis Caputo, desmintió que Argentina haya recibido ofertas de préstamos por U$S 20 mil millones de bancos internacionales y marcó que el acuerdo con Estados Unidos involucró a "otros dos países", pero no precisó cuales.

Pobreza. *Para la UCA, se redujo...*

VIENE DE TAPA

y servicios esenciales. En tanto, la indigencia se determina cuando los ingresos no cubren siquiera el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA).

A más de cuatro décadas del inicio de la crisis social persistente en el país, la proporción de hogares con privaciones económicas continúa estabilizada en niveles elevados. Según los registros de la Universidad Católica Argentina (UCA), en los últimos 20 años la pobreza por ingresos ha mostrado un piso estructural cercano al 25%, mientras que la indigencia se ha mantenido en torno al 5%.

El ciclo económico iniciado tras la salida de la convertibilidad, entre 2002 y 2023, no logró perforar ese umbral. En este contexto, el tercio inferior de la estructura social permanece atrapado en la precariedad laboral y la dependencia de transferencias estatales.

Los datos de la serie reciente reflejan los vaivenes socioeconómicos del último trienio. La pobreza alcanzó al 44,7% de la población en 2023 y se elevó al 45,6% en 2024. Para 2025, la UCA estima una reducción que la ubicaría en 36,3%.

En paralelo, la indigencia pasó del 9,6% en 2023 al 11,2% en 2024, para luego descender a 6,8% este año.

No obstante, el Observatorio advierte sobre un "subregistro" en los ingresos declarados en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC: corrigiendo ese factor, la pobreza oficial proyectada del segundo trimestre de 2025 sería cercana al 35%, y la mejora se reduciría a apenas 2,1 puntos porcentuales. Según la UCA, tres cuartas partes de la baja se explican por ese ajuste metodológico.

La incidencia del fenómeno es marcadamente desigual según la composición de los hogares. Entre aquellos que tienen niños, niñas o adolescentes, la pobreza se eleva al 48,8%, mientras que desciende al 10,8% en los hogares sin menores a cargo. La cronicidad también muestra señales de alarma: entre 2024 y 2025, el 27,6% de la población fue pobre de manera persistente, un porcentaje que trepa al 60,9% en los sectores de nivel socioeconómico "Muy Bajo".

Los indicadores complementarios permiten dimensionar el impacto más allá del ingreso. El estrés económico afecta a casi la mitad de los argentinos (46,8%) y se vuelve permanente en el 28,3% de los casos.

La inseguridad alimentaria alcanza al 18,7% de los hogares, con un 7,8% que enfrenta situaciones severas. El deterioro emocional también es significativo: el malestar psicológico involucra al 37,7% del estrato social más vulnerable.

Aunque las recientes variaciones estadísticas muestren un alivio relativo, los especialistas coinciden en que persisten núcleos de pobreza arraigados y condiciones de vulnerabilidad que trascienden los ciclos económicos de corto plazo.

Los indicadores complementarios permiten dimensionar el impacto más allá del ingreso que tienen los argentinos.

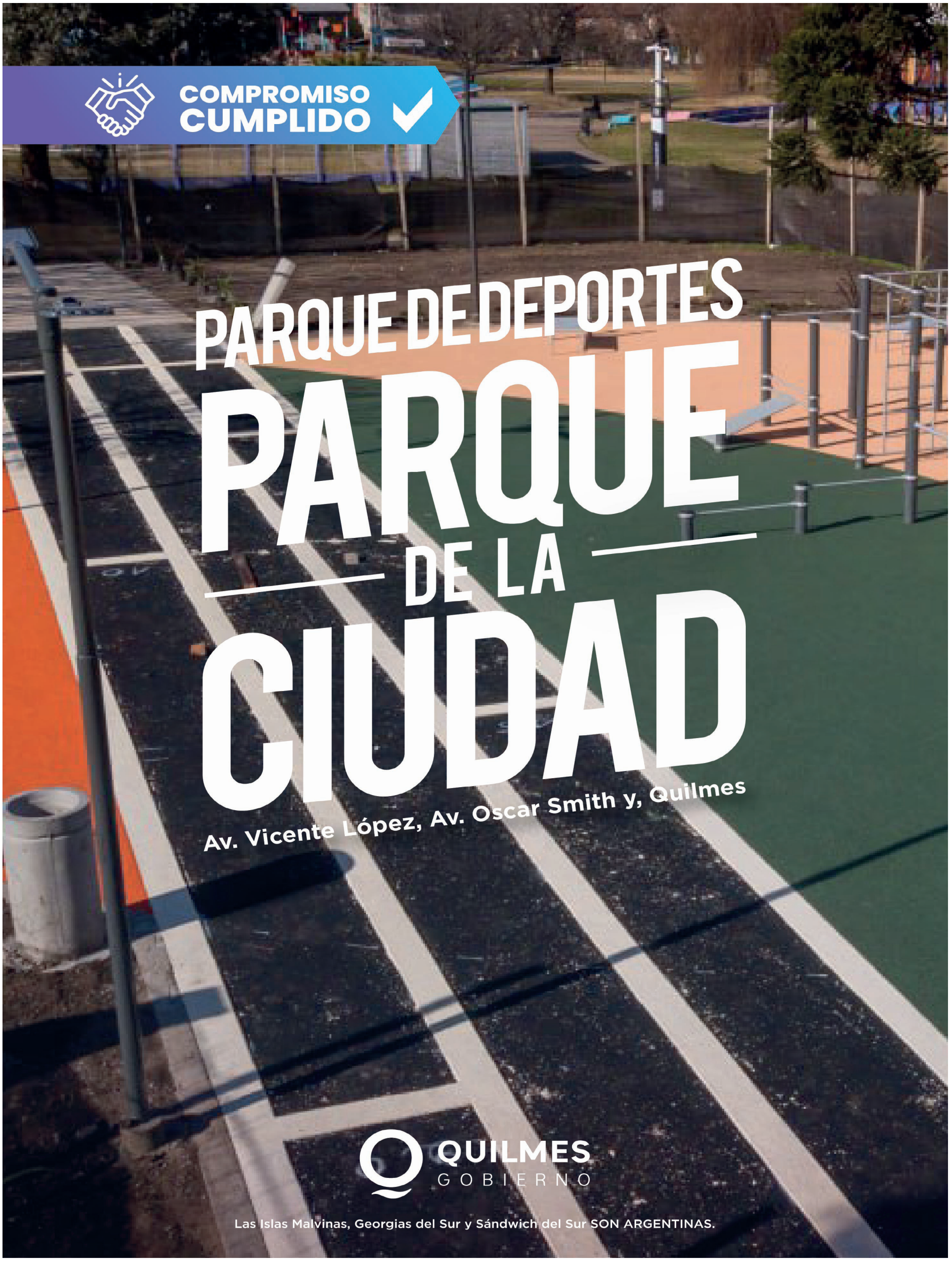
COMPROMISO CUMPLIDO
PARQUE DE DEPORTES
PARQUE DE LA CIUDAD
Av. Vicente López, Av. Oscar Smith y, Quilmes
QUILMES
GOBIERNO
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur SON ARGENTINAS.

SOCIEDAD

FOTOS: RAMIRO GÓMEZ Y MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

ORADORES. El gerente general de Los Andes, Pablo Dellazoppa acompañó a los destacados invitados.

GOBERNADOR. Cornejo apuntó a la minería como motor de cambios.

ANFITRIONES. Los Andes organizó el convocante encuentro de debate.

"Era de cambios". Las claves del evento de Los Andes

CICLO. Para cerrar el año, invitó a destacados oradores en economía, política y filosofía a reflexionar sobre la situación del país y los cambios que se avecinan. La minería como apuesta.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Los eventos y encuentros organizados por diario Los Andes se han convertido en un clásico en donde se busca reflexionar sobre contextos diversos y situaciones que atañen a todos. Ayer, el hotel Sheraton, en la Ciudad de Mendoza, estuvo colmado por los principales referentes empresarios y académicos de Mendoza, quienes asistieron para escuchar a tres oradores de primer nivel.

La periodista especializada en economía Sofía Diamante, el politólogo Juan Germano y el escritor y periodista Miguel Wiñazki participaron de un conversatorio sobre lo ocurrido en el año y acerca de lo que puede pasar. Con miradas diferentes y complementarias, como son la política, la economía y la filosofía, aportaron reflexiones y expectativas interesantes en el cierre de un año complejo en el encuentro denominado "Era de cambios".

Pablo Dellazoppa, gerente general de Los Andes, expresó que el objetivo del evento era hablar de los cambios, de "todo aquello que creíamos que estaba dado y que, de repente, se interpela". En este sentido, expresó que la idea de debate era dar un espacio para la reflexión y también la interpelación en líneas generales. Sumó que es importante poner en palabras las claves de la producción para pensarlas, perfeccionarlas y también para "defenderlas desde el lugar en donde estamos".

El cambio de la minería

"Encontramos acá un consenso en la industria y un tema de agenda que nos parece importante, que es la agenda minera", reflexionó Dellazoppa. "Hay mucho en juego en el desarrollo. Queremos ser actores de este proceso y llevar la voz de los protagonistas", añadió.

En las palabras de bienvenida, el gobernador Alfredo Cornejo expresó que se cambiaron las reglas de juego para crear riqueza. "Se trata de un cambio que era necesario y que tiene validación social", destacó. En esta línea, expresó que a Argentina ya no le alcanza con un solo motor de desarrollo y que hoy se encienden motores como el gas, el petróleo y la energía, pero que necesita encender el de la minería.

El hotel Sheraton, en pleno CEntro, estuvo colmado por referentes empresarios y académicos de Mendoza.

"En Mendoza hemos trabajado sostenidamente en estos dos años para que haya minería sustentable y sostenible en Mendoza ya que hay una ventana de oportunidades enormes para desarrollarla", expresó Cornejo. En esta línea y en sus palabras iniciales, Sofía Diamante marcó que la llegada de la minería es uno de los grandes cambios en la actualidad, una transformación que ha visto en distintos lugares de Argentina.

Sofía Diamante: "La minería es un cambio fuerte"

La periodista especializada en economía y negocios, que trabaja desde hace casi 10 años en diario La Nación, hizo un repaso de los principales aciertos del Gobierno y aseguró que, entre ellos, estuvo la rapidez con la que bajó la inflación.

Expresó que la minería es un cambio fuerte. "Esto lo veo en todas las provincias y con los empresarios que hablo", precisó Diamante. Sumó que habrá que ver cómo la minería, el petróleo y el gas pueden absorber a las áreas donde todavía no ha habido un repunte.

La profesional explicó que la minería viene en alza por el peso del oro y de la plata que han crecido mucho por la incertidumbre que hay a nivel mundial. Esto ha provocado que muchas mineras que estaban improductivas, hayan vuelto a producir producto de los mejores precios. De hecho, esta semana fue noticia la vuelta al ruedo de la mina La Alumbrera en Catamarca. Agregó que el Gobierno nacional está decidido a impulsar al sector

Juan Germano: "Del rupturismo al reformismo"

El CEO de Isonomía Consultores analizó la segunda etapa del gobierno de Javier Milei, que estará enfocado en las "reformas", pero también habló de las nuevas demandas de la ciudadanía que distan de aquellas que el electorado presentó en 2023 y representan nuevos desafíos.

Germano desarrolló dos conceptos: el de "cambios" y el de "reformas". Sostuvo que a nivel regional se producen cambios permanentemente, y no respectivamente "olas" que se mantengan, ya sea de gobiernos de derecha o de izquierda.

Destacó que Milei ganó en el 2023 con el 90% de los argentinos que decían que "Argentina requiere cambios profundos", que representa "un todo" muy amplio.

"Hay argentinos que querrán achicar el Estado y otros, la revolución agraria", describió. Entonces, el Gobierno tiene el desafío de pasar del "rupturismo inicial al reformismo".

Miguel Wiñazki: "El celular es el 97%" de la vía de acceso a la información"

Wiñazki inició su exposición con una afirmación contundente: "Estamos atravesando una aceleración notable en la historia. Aquí se vive esa aceleración en Argentina y en el mundo". Para él, el país no es un caso aislado ni excepcional, sino un punto dentro de un fenómeno global que reconfigura mentalidades, lenguajes, hábitos de lectura y modos de circulación de la información.

Uno de los ejes que desarrolló fue el consumo de noticias por parte de los estudiantes de periodismo, tema que viene investigando desde hace años. Apoyado en un estudio realizado por más de una docena de universidades latinoamericanas, señaló que "el celular es el 97%" de la vía de acceso a la información. Pero el dato más elocuente es el orden de las plataformas: "TikTok primero y luego las demás, Instagram, etcétera".

La sorpresa no pasa por esas redes, sino por la caída de otras tradicionalmente asociadas al debate público. "Twitter no es la más consumida para obtener noticias... sólo el 22% de los estudiantes consumen noticias de Twitter".

Sanciones a 140 estudiantes: denuncian “aprietes” internos

REPERCUSIONES. Tras las amonestaciones a alumnos de 5to año del colegio Santa María, los padres hablan de “falta de autocrítica” de directivos y denuncian amenazas de quienes no fueron sancionados.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Siguen las repercusiones tras la sanción a 140 estudiantes de quinto año del colegio universitario Santa María, en Godoy Cruz, por desmanes y destrozos en el establecimiento. Transcurrió pasado el mediodía del jueves 27 de noviembre, luego de que las autoridades confirmaran de imprevisto que no habría clases al día siguiente, aunque esa noche los chicos celebrarían el Último Último Día (UUD). Molestos por la decisión, Los estudiantes generaron daños.

La mayoría de los chicos comenzó a insultar y cantar contra el director, mientras arrojaban las hojas rotas de las carpetas del ciclo lectivo que estaba terminando. Aquel jueves se convirtió en el inesperado último día de clases. Mientras tanto, otros alumnos más violentos causaron destrozos de matafuegos, maquetas, afiches, cortinas y hasta un parlante de la escuela. Lo que les molestó a los alumnos fue que tenían todo armado para ir a clases el viernes 28 de noviembre, luego del festejo, tras haber pasado la noche juntos en el salón.

Como consecuencia a este revuelo, el consejo directivo del Santa María resolvió sancionar con 20 amonestaciones a todos los estudiantes que fueron identificados mientras causaban “daños materiales en instalaciones, mobiliarios y bienes institucionales, además de conductas disruptivas, incumplimiento de órdenes y expresiones ofensivas hacia las autoridades”, según comunicaron.

Fueron 140 los estudiantes identificados en la resolución y contra quienes se avanzó con las sanciones. No obstante, muchos de los padres de los sancionados denunciaron públicamente, y ante las autoridades del colegio, que fueron pocos los alumnos que causaron destrozos, mientras que la mayoría dio vuelta bancos sin romperlos, insultó al director y tiró las hojas.

Además, se quejaron de que esos pocos que causaron daños mayores -cerca de 10 estudiantes- ni siquiera quedaron entre los sancionados, por lo que están en condiciones de rendir los integradores y terminar el secundario sin contratiempos. Los alumnos con 20 amonestaciones o más deberán rendir todo quinto año libre.

GENTILEZA

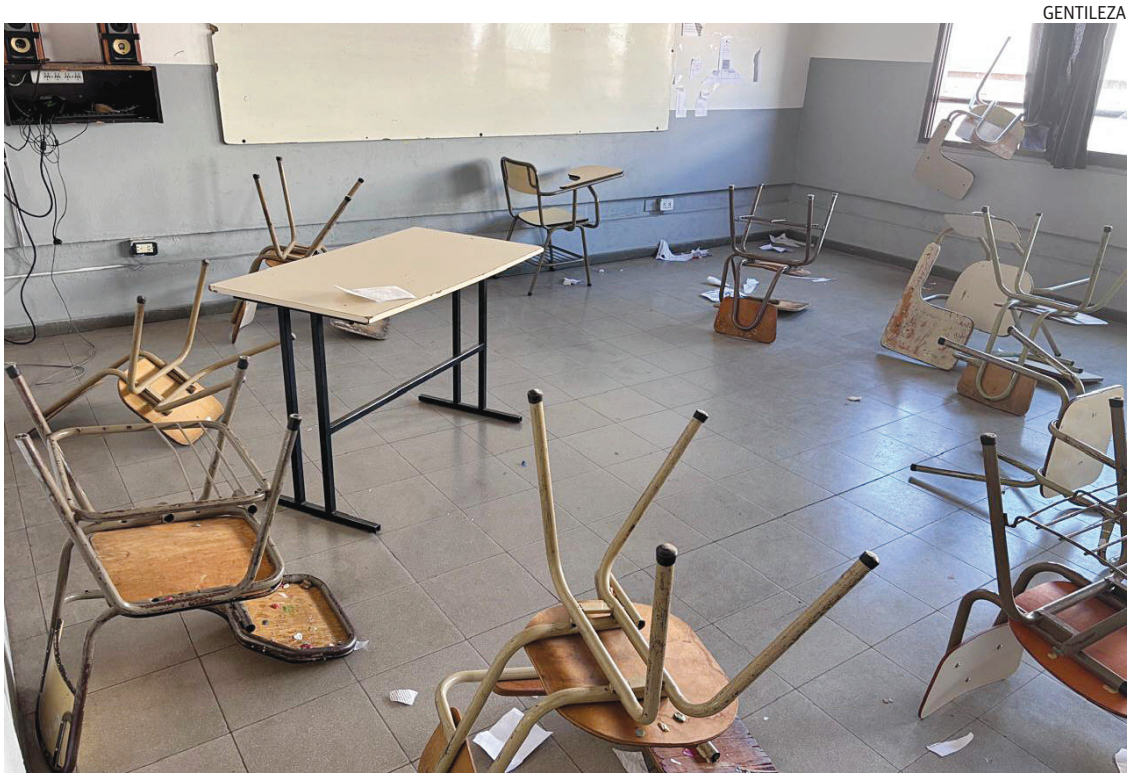

EFECTOS. Los alumnos más violentos causaron daños en el colegio de Godoy Cruz.

Reuniones con los padres

Luego de que el último martes por la tarde se conociera la resolución con las sanciones, se desató el malestar de los padres. Muchos de ellos se presentaron en el colegio, mientras que otros solicitaron reuniones por mail y siguiendo el protocolo.

“Seguimos con las reuniones individuales con cada una de las familias, y la verdad es que han sido bastante fructíferas. Hemos podido explicarles la extensión de las medidas, los fundamentos y todo. Algunos padres han salido relativamente conformes, más calmados”, destacó durante la mañana de ayer el representante legal del colegio Santa María y secretario legal y administrativo del rectorado de la universidad Champagnat, Juan Andrés Torrecillas.

“Invitamos a todos a que aporten y nos arrimen lo que estimen sea pertinente para el esclarecimiento de los hechos”, agregó Torrecillas y confirmó que “la medida en toda su extensión e implicancia se mantiene vigente y operativa”.

En diálogo con Los Andes, el miércoles Torrecillas justificó las sanciones contra los chicos y las fundamentó. “Es una medida extraordinaria ante circunstancias extraordinarias y sin antecedentes. Nunca en la historia del colegio pasó o se vivió algo así”.

Lamentan la “falta de autocrítica” del colegio

Más allá de que, de acuerdo a palabras del representante legal del colegio, muchos padres están saliendo “relativamente conformes y más calmados” de las reuniones, los ánimos siguen caldeados en la mayoría.

> “Invitamos a todos a que aporten lo que estimen pertinente para el esclarecimiento de los hechos. La medida en toda su extensión se mantiene vigente”.
>
> **Juan Torrecillas**
> Representante legal del colegio

“Imaginate que sos una persona mayor de edad, de 30 o 40 años. El árbitro cobra cualquier cosa en la cancha, a vos no te gusta su decisión, independientemente de si está bien o no, y te volvés loco. Te subís al alambrado, lo puteás, la hinchada entera putea. Algunos imbéciles hacen destrozos en la cancha y hay actos de vandalismo. ¿Son todos iguales?”, se preguntó una de las madres de los chicos involucrados.

La mujer, que prefirió no ser identificada para no exponer públicamente a su hijo, destacó que los padres de los chicos de quinto año no están en contra de las sanciones, y resumió que lo que pasó “estuvo pésimo”. “Pero, ¿cómo actuó el colegio? En ningún momento hubo autocrítica tras haber tomado una decisión que desató el desastre. Una decisión que fue informada apenas 15 minutos antes de la finalización del penúltimo día de clases, que finalmente se transformaría en el último”, destacó la mujer.

La decisión a la que se refirió es a la de las autoridades escolares, que avisaron el jueves a las 13.15 que ese sería el último día de clases y que no deberían asistir el viernes post UUD.

“Una decisión tomada sobre la vida privada de los estudiantes y de sus familias, algunas de las cuales también cuestionaban esa reunión nocturna. Pero que igualmente habían aceptado. No hay autocrítica de la propia escuela ni de sus autoridades”, resumió la madre consultada.

A modo de ejemplo, la mujer destacó que para el Último Primer Día (UPD), la propia escuela participó de la organización. “Ningún chico llegó borracho”, aclaró.

“Ahora, el director y la escuela tomaron una decisión inconsulta, de última hora. Están en su derecho de hacerlo, sí. Pero, ¿está bien? ¿No fue un error comunicarlo a último momento generando un caos tremendo? ¿No podría haberse avisado a los padres por las vías institucionales que existen y que ponen orden siempre?”, se quejó.

“¿Qué tan justa es una sanción por destrozos, cuando aún no se sabe quiénes son los verdaderos culpables?”, se preguntó, con una mezcla de ironía y enojo. Además, aclaró que no cuestionan las sanciones, sino la desigualdad a la hora de castigar a algunos y a otros no.

“¿Por qué hay una lista de estudiantes sancionados en la que misteriosamente faltan nombres? ¿Y por qué entre esos nombres que faltan, la mayoría de los chicos dicen que están los que rompieron matafuegos, parlantes y cortinas?”, acotó.

La mujer fue más allá y advirtió que los chicos están recibiendo amenazas de aquellos que no están en las listas donde se les advierte “que no hablen”. “En 15 días tienen su viaje de egresados. Todos juntos. ¿Quién se hará responsable de las posibles consecuencias?”, cerró.

Tunuyán pagará $12 millones a exreina vendimial discriminada

TRIBUNALES. En 2014, Yamila Escudero estaba embarazada cuando fue marginada de la fiesta distrital de Campo Los Andes, que había ganado el año anterior. Deberán modificar el reglamento vendimial.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

GENTILEZA

EXCLUIDA. Escudero fue apartada de la fiesta con 8 meses de embarazo.

La Justicia Civil ordenó que el exintendente de Tunuyán y actual diputado nacional, y la propia comuna del Valle de Uco indemnicen a una exreina distrital que fue discriminada, en 2014, cuando le negaron la posibilidad de participar de una fiesta distrital por estar embarazada.

El fallo del Tercer Tribunal de Gestión Asociada estableció que Yamila Estefanía Escudero, quien ahora tiene 29 años, deberá recibir $8 millones por daño moral, cifra que con los intereses llega a más de $12 millones. Al momento de negarle la participación en la fiesta distrital, la joven tenía 18 años y cursaba el octavo mes de embarazo.

Además, el tribunal ordenó que dentro de 60 días la Municipalidad de Tunuyán debe eliminar del reglamento departamental de la Vendimia el requisito de ser soltera, sin conviviente y sin hijos.

Inicialmente la demanda se presentó contra Aveiro, actual diputado nacional por Unión por la Patria, el municipio que comandaba y el Estado provincial, pero este último no fue alcanzado por la medida judicial.

En 2013, Escudero concursó y obtuvo el reinado de su distrito, Campo Los Andes. Al año siguiente, un mes antes de la fiesta distrital, desde el municipio llamaron al padre y le avisaron que la joven no podría participar de los festejos porque estaba embarazada.

La demanda sostiene que fue discriminada porque no le permitieron asistir a la fiesta distrital, impidiéndole presenciarla en primera fila, privilegio que tienen todas las reinas salientes. "No la respetaron como madre. Ejercieron violencia simbólica, mediática e institucional. La castigaron por ser madre", sostuvo la denuncia.

> "Las autoridades municipales discriminaron arbitrariamente a Escudero por su condición de mujer embarazada".
>
> **Fallo del Tercer Tribunal de Gestión Asociada**

Luego indica que nunca hablaron con ella, que ya era mayor de edad, sino con su padre y que, al obviarla, demostraron desprecio a su condición de mujer y futura madre.

La presentación judicial indicó que los demandados dañaron su salud psicofísica, afectaron su dignidad y le produjeron daño moral. Que la situación también afectó a su familia, que por la repercusión del caso estuvo en boca de toda la comunidad. Y por la preocupación, a la exreina le produjo depresión y podría haber afectado a su embarazo.

La municipalidad y Aveiro contestaron la demanda respondiendo que la restricción se llevó a cabo en aplicación de un reglamento municipal y para protección de la salud de la joven y de su hijo por nacer.

El fallo del tribunal

El análisis del caso que realizó el juez Gustavo Boullaude estableció que el reglamento impone a las candidatas vendimiales que cumplan con el requisito de no tener hijos, pero que el embarazo en sí mismo no implica restricción alguna. Lo que se impide y sanciona es la maternidad. Además, la restricción de maternidad se encuentra dispuesta por la norma a quien ocupe la condición de Reina Departamental y los hechos discriminatorios ocurrieron cuando aún no era madre.

El fallo concluye que, al impedirle participar de la fiesta distrital, "las autoridades municipales incurrieron en una arbitrariedad meramente fáctica, sin sustento en el reglamento". La decisión de excluirla fue "un acto indebidamente discriminatorio e ilegítimo que no encuadra en ninguna reglamentación. Entonces las autoridades municipales, discriminaron arbitrariamente a Escudero por su condición de mujer embarazada. Fue ostensiblemente arbitraria e inconstitucional: ninguna restricción existía que impidiera a Escudero participar de la fiesta".

Luego de la prohibición, Aveiro incumplió la cautelar ordenada por el Tribunal para que brindara explicaciones o disculpas; contrariamente sus dichos convalidaron el accionar municipal y revictimizaron a la joven.

Cayó el empresario denunciado por estafas con fiestas

FRAUDES. El dueño de la firma "Ok Catering", Mauricio Morales, fue detenido en San Juan. Horas antes había anunciado: "Seguimos trabajando con normalidad".

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

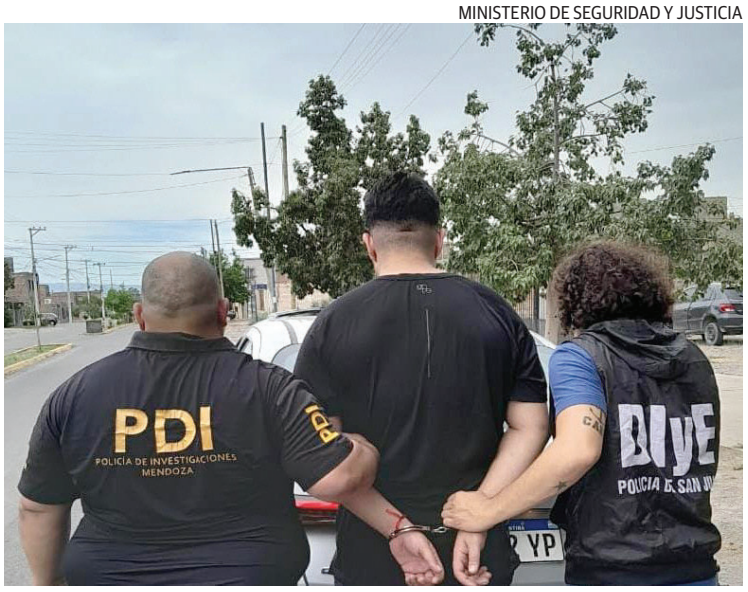

DETENIDO. Morales fue apresado en su provincia natal.

Luego de las denuncias contra una empresa de eventos y catering por presuntas estafas e incumplimientos de contratos en fiestas, ayer fue detenido en San Juan Mauricio Morales, titular de la empresa apuntada.

La detención fue realizada por la Policía de Mendoza, personal de la División Investigativa Integrada y Leyes Especiales de la Dirección General de Investigaciones, en coordinación con las autoridades policiales de San Juan, según indicó la ministra de Seguridad y Justicia mendocina, Mercedes Rus. Por su parte, el Ministerio Público Fiscal confirmó la detención en un escueto comunicado y aclaró que aún no se ha procedido a su imputación.

Morales, quien operaba "Ok Catering, Eventos & Egresados MDZ" para organizar cenas de egresados y fiestas de fin de año, recibió importantes sumas de dinero de familias damnificadas en Mendoza, de acuerdo a las acusaciones. El empresario desapareció y dejó sin sus noches soñadas a egresados, parejas que iban a casarse y quinceañeras. Muchos descubrieron que no tendrían su fiesta el mismo día del evento, cuando llegaron al salón vestidos y llenos de ilusión.

Por el momento, las denuncias formales contra Morales son cuatro y ya las investiga la fiscal de Delitos Económicos, Susana Muscinisi.

Horas antes dela detención del acusado, un mensaje sorprendió a los denunciantes. En un contexto donde la Justicia analiza "medidas" a tomar para el avance de la causa que reúne las denuncias contra el empresario sanjuanino, un mensaje de WhatsApp les llegó a los damnificados, quienes habían intentado llegar por todos los medios a Morales sin resultados positivos.

"Comunicamos que la empresa continúa y continuará funcionando con total normalidad, para tranquilidad de todos quienes han contratado nuestros servicios. A raíz de los hechos fortuitos ocurridos el día sábado 29/11/2025 (donde no se realizaron eventos pactados, entre ellos el cumpleaños de 15 de dos hermanas gemelas), algunos eventos debieron ser reprogramados. Cada una de estas situaciones será analizada y tratada de manera individual con cada contratante, a fin de brindar la solución correspondiente", dice el comunicado que llegó desde el entorno de "OK Catering".

"En ningún momento hubo mala fe de nuestra parte, y lamentamos profundamente no haber podido realizar el evento en la fecha programada", agregó la empresa en otro mensaje. Y completó: "Nuestra empresa ha cumplido acabadamente con cada evento contratado, pero en esta ocasión, por circunstancias totalmente ajenas a nuestra voluntad, no fue posible concretar lo acordado, aun habiendo intentado hasta el último momento llevarlo adelante. Es voluntad de esta parte acordar con ustedes la reparación del daño, ya sea mediante la devolución de los montos entregados o bien realizando el evento suspendido".

"Nosotros le contestamos con un mensaje que nos envió nuestra abogada. No vamos a dar marcha atrás, vamos a seguir con la denuncia. Esto no puede quedar así. El daño ya está hecho", confirmó a Los Andes Mónica, quien pagó $10 millones por el cumpleaños de 15 de sus hijas que nunca se realizó.

La PASSás y comés bien

HASTA 20% OFF en GASTRONOMÍA

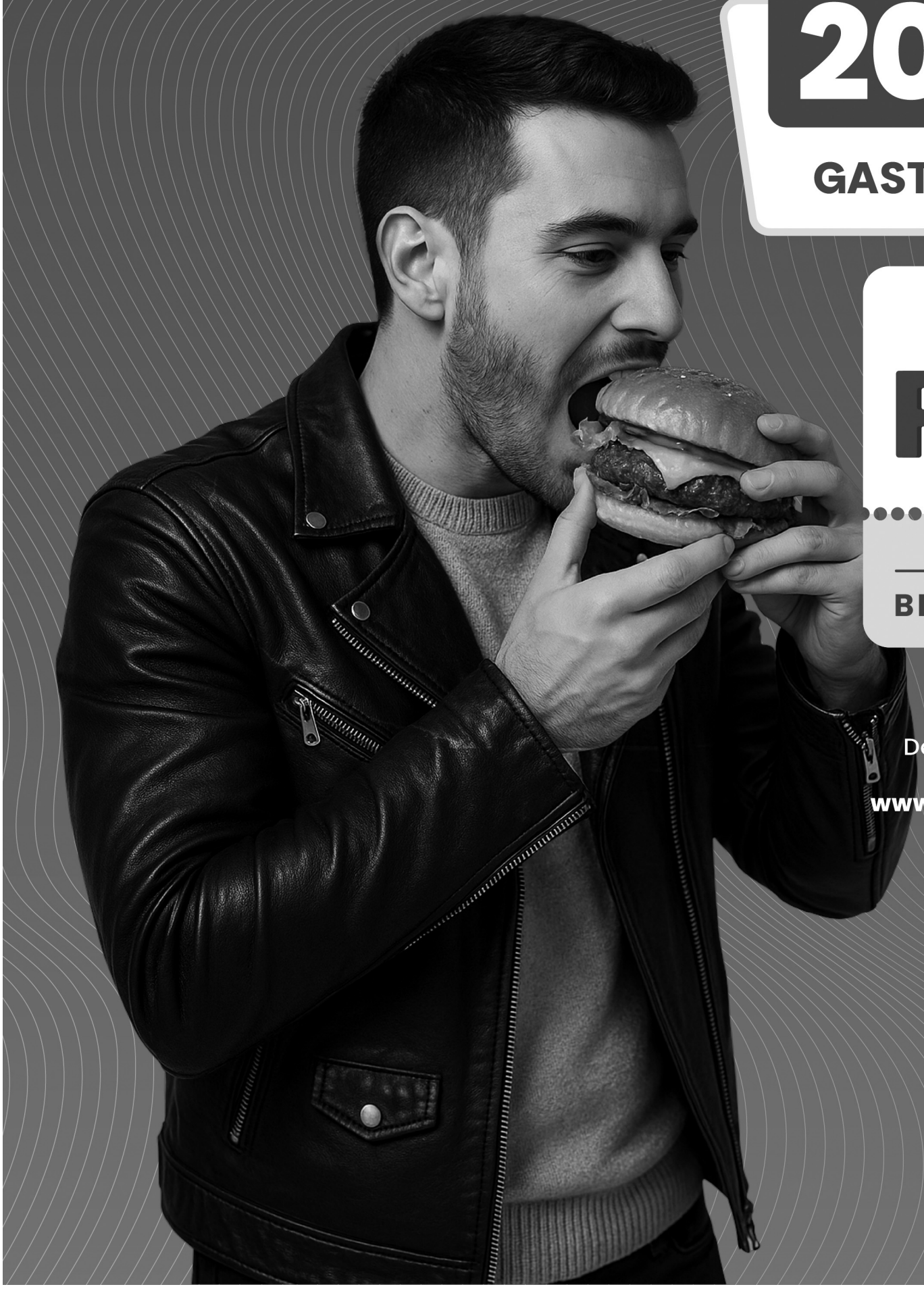

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Vitivinicultura: pedido que la Nación debe escuchar

La política de desregulación del Estado puesta en marcha por el actual gobierno nacional incluyó al Instituto Nacional de Vitivinicultura, que tiene su sede en nuestra provincia, pero supervisa a una actividad cada vez más trascendente y extendida en varias zonas del país.

En una reciente visita a Mendoza, el encargado de poner en marcha dicha política, el ministro de Desregulación de la Nación, Federico Sturzenegger, explicó ante representantes de la industria vitivinícola los alcances de las medidas pensadas para desburocratizar la labor del INV. En general dicha oportunidad fue propicia para que los empresarios de la actividad plantearan distintas inquietudes, aunque sin dejar de reconocer la razonabilidad de la mayoría de los aspectos de la desregulación encarada.

Sin embargo, hubo un punto que generó preocupación y que condujo a un reclamo prácticamente al unísono entre las autoridades del área de la producción de nuestra provincia y distintas entidades representativas del sector, al que se fueron sumando funcionarios del área de las demás provincias que cuentan con actividad vitivinícola. Se trata de la eliminación de la obligatoriedad del certificado de ingreso de uvas (CIU).

Fue el ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, el primero en manifestar preocupación mediante el envío de una carta al titular del Ministerio de Economía de la Nación, Luis Caputo, del cual depende operativamente el INV. Luego se sumó un buen número de entidades que representan, tanto a nivel nacional como regional, a bodegueros y viñateros.

Recordó el funcionario mendocino que durante décadas dicha herramienta fue clave para garantizar el funcionamiento ordenado, con transparencia, de la llamada cadena vitivinícola, asegurando la identificación precisa del origen del viñedo, la variedad y demás condiciones esenciales de la uva, su tenor de azúcar y parámetros para la valoración, trazabilidad de la materia prima, respaldo jurídico de la propiedad del productor y determinación precisa de los kilos de uva cosechados e ingresados a bodega.

Es evidente que todos esos ítems garantizan gran parte de la calidad del producto y resguardan legalmente tanto al bodeguero como al viñatero. Por ello la trascendencia de la firma conjunta del certificado por parte del productor y el establecimiento elaborador.

Ante la demora en responder desde la Nación, varias entidades representativas de la actividad vitivinícola concluyeron recurriendo a la justicia para plantear una acción de amparo, ante la mencionada decisión del gobierno nacional de determinar que dichos registros y controles pasen a ser optativos.

En el sector vitivinícola colocan al CIU en el sector de lo que llaman "herramientas exitosas que no generan burocracia ni mayor costo, garantizando seguridad jurídica y transparencia en toda la cadena" de producción del vino.

Se aguarda una respuesta favorable a un planteo a todas luces razonable. En este caso puntual, la regulación no resulta engorrosa para ninguna de las partes del circuito y es una garantía de transparencia y honestidad.

EL CAMBIO EN LA HISTORIA

Las revoluciones tecnológicas anteceden a las políticas

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Madame: "No es un acontecimiento, es un cambio de época", esta frase se la atribuye a Joseph Marie de Maistre en referencia a la revolución francesa.

Durante largo tiempo la historia se ocupaba de personajes y hechos como las revoluciones políticas sin contemplar otras revoluciones cuyas consecuencias afectaron a los regímenes políticos de cada tiempo y por supuesto a la evolución de la humanidad desde los lejanos tiempos en que el hombre pudo hacer fuego y así dar un paso gigantesco en el devenir de la especie como fue después la domesticación de los animales o la agricultura.

A mediados del siglo XV la revolución de la imprenta entusiasma por la difusión de la lectura de las Escrituras, pero luego surgen las prohibiciones por el temor que más personas tuvieron interpretaciones diferentes a las establecidas por los guardianes de la fe. Sin la imprenta la reforma protestante tal vez no tenía lugar.

La invención de la máquina de vapor y el establecimiento por parte de Lord Boulton y el ingeniero Watts de la primera fábrica con ese equipamiento dan origen a la primera revolución industrial. La asociación entre un aristócrata que representa el viejo mundo con un ingeniero inventor inicia el enorme cambio en la producción de riqueza que inicia el proceso del mundo que conocemos.

Cuando leemos viejos textos de historia escritos en nuestro país además de su faccionalismo, en particular el viejo revisionismo, es llamativo el desconocimiento de esas revoluciones tecnológicas cuyas secuelas influían en el éxito o el fracaso de nuestro país.

Reducir los conflictos a luchas entre centralistas porteños y provincianos defensores de su autonomía, es ignorar la repercusión de esos cambios en los sistemas de producción, que llevaron por ejemplo a la supresión de la esclavitud.

Sin entrar a recordar a destacadas figuras de las provincias interiores de filiación unitaria, ya que no es el tema de esta nota, que desmienten esas simplificaciones para explicar el pasado no podemos seguir desconociendo en el estudio de esos años el contexto en que se desenvolvían los protagonistas del siglo XIX.

A mitad de ese siglo tuvimos la clarividencia de Justo José de Urquiza que entendió el mundo iniciando el proceso de inserción en el mismo y lo consolidó con los acuerdos que permitieron la Unión Nacional después de Cepeda y Pavón y en su negativa a sumarse a revueltas de quienes por lejanía y desconocimiento se habían quedado en el pasado; el anacronismo es una enfermedad peligrosa para los pueblos.

Hoy estamos ante nuevos desafíos como el que nos trae la Inteligencia Artificial en el trabajo, la creación o destrucción de empleos, la salud, la educación, la gobernanza.

Días pasados, Gustavo Beliz presentó en la Universidad Austral su trabajo "Atlas de Inteligencia Artificial para el Desarrollo Humano de América Latina y el Caribe". Bienvenido que en este país en el que rigen convenios laborales de 1975 y una crisis educativa que repercute en el mercado laboral por falta de personas capacitadas para el trabajo, alguien ponga en agenda los temas que tenemos que debatir para no seguir rezagándonos en los años que viene. Vale la pena recordar que el drama de China durante el siglo XIX hasta hace pocas décadas fue no entender el mundo que alumbró la revolución industrial, por eso quedó atrasada y pobre.

Al que esto escribe le preocupa en particular la gobernanza y el futuro del sistema democrático que con todos sus defectos es el único que asegura libertad personal y una dosis de igualdad.

En tal sentido el libro de Beliz señala: "¿Podrá resistir la democracia el advenimiento de una IA que llega de la mano de redes sociales, ataques masivos a la credibilidad dilución entre la frontera de lo real y de lo falso? ¿Existen caminos para fortalecer a través de la IA a los procesos de expresión de voluntad popular, deliberación informada y toma de decisiones que signifiquen redistribuir el poder soberano? Se trata de dos preguntas esenciales a la hora de consolidar un concepto de desarrollo humano que, sin un adecuado andamiaje institucional de derechos y libertades, no podrá florecer."

"El dilema, prosigue, trasciende así una mera expresión política para ubicarse en la dimensión de riesgo y oportunidad existencial para nuestras sociedades regionales pues compromete no solamente el concepto de eficacia administrativa de los Estados y sus sistemas de gobierno sino además la dimensión de convivencia pacífica de nuestras comunidades"

Esto nos lleva al desafío de consolidar plataformas y usos transparentes de la IA en el debate democrático. Hoy el anonimato en las redes permite agraviar, difamar, promover disparates como las campañas contras las vacunas sin que sus secuelas tengan sanción. El Brexit que tantos desastres causó en el Reino Unido es consecuencia de ese uso de las redes que estimula la polarización, las grietas, el resentimiento y el odio en tribus que solo escuchan a los que alimentan el odio. Son los nuevos desafíos para lograr una sociedad libre y capaz de convivir civilizadamente.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 5 de diciembre de 1925

Inauguran la kermese pro-solar histórico

Esta noche se inaugurará, en San Martín y Colón, la kermese de beneficencia organizada por la Asociación de Damas Pro Glorias Mendocinas, que preside Carmen Arroyo de Ortiz. Los kioscos instalados son los de cédulas, carretitas, la grande y la chica, el de la fortuna y el pozo de la sorpresa, entre otros.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

BLOQUEO. En Australia estiman unas 350.000 cuentas de Instagram pertenecen a menores de 15 años.

Australia prohíbe por ley las redes sociales a menores

TECNOLOGÍA. El gobierno bloqueará el acceso a los menores de 16 años y le exige a las empresas la verificación de edad a las plataformas. La norma apunta a reducir riesgos para la salud mental juvenil.

Australia marcó un precedente a nivel global al anunciar la prohibición de acceso a menores de 16 años en las redes sociales, una medida que apunta a frenar el deterioro de la salud mental, vicios y discursos de odio.

El gobierno espera que más de un millón de cuentas de adolescentes australianos se desactiven el 10 de diciembre, fecha indicada para el inicio del baneo.

Plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, Snapchat, X, Twitch, Roblox, Discord, Reddit, Threads, Kick y YouTube deberán impedir que menores tengan cuentas o enfrentar multas de hasta U$S 32 millones. Mientras que YouTube Kids, Google Classroom, Pinterest, WhatsApp y LinkedIn, quedan fuera de esta restricción.

El gobierno de Australia sostiene que la medida apunta a frenar el deterioro de la salud mental juvenil asociado al uso intensivo de las redes. La enmienda a la Ley de Seguridad en Línea de 2021, aprobada en noviembre de 2024 y conocida como Proyecto de Ley de Enmienda de Seguridad en Línea (Edad Mínima para Redes Sociales), establece la prohibición y fija obligaciones para las empresas tecnológicas.

Tras un período de adaptación de 12 meses, la Sección 63D entra en vigencia este 10 de diciembre y obliga a las plataformas a adoptar "medidas razonables" para verificar la edad, aunque la ley aclara que exigir documentos oficiales no puede ser el único método permitido.

El trasfondo de la medida surge de años de advertencias. Estudios citados por el gobierno, como es el publicado por The Lancet, muestran que el 27% de los adolescentes que usan redes con frecuencia reporta altos niveles de estrés psicológico, mientras que quienes pasan más de siete horas diarias conectados duplican la probabilidad de ser diagnosticados con depresión.

En paralelo, las autoridades alertan que Instagram y otras plataformas funcionan como puertas de acceso a contenido sexualizado, ofertas ilegales de fármacos y espacios donde proliferan el acoso y los discursos de odio, particularmente hacia personas del colectivo LGBTQI+.

Las autoridades alertan que las plataformas funcionan como puertas de acceso a contenido sexualizado.

Las compañías tecnológicas ya empezaron a delinear su respuesta. Meta, responsable de Facebook, Instagram y Threads, comunicó que desde el 4 de diciembre comenzó a retirar de sus plataformas a usuarios menores de 16 años y recomendó que descarguen sus contenidos antes de perder el acceso.

En Australia se estima que 350 mil cuentas de Instagram y 150 mil de Facebook pertenecen a adolescentes de 13 a 15 años.

Polémica en Honduras por el recuento de los votos a presidente

ELECCIONES. Con más del 84% de los boletas contadas, el conservador Nasralla denunció un "cambio de datos" que lo perjudica.

EFE

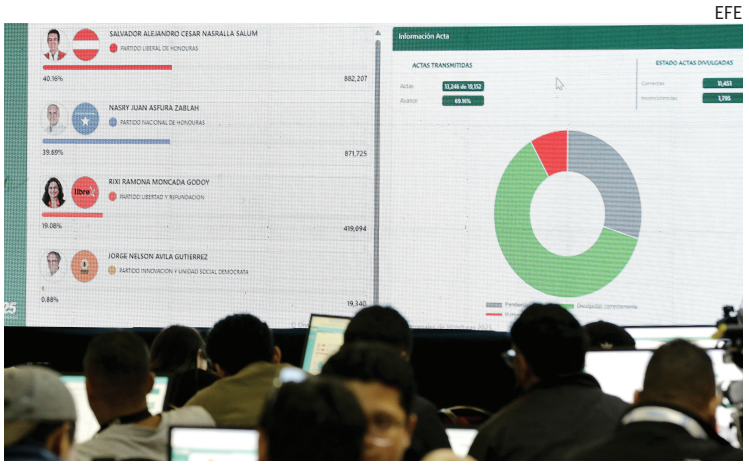

CONTEO. Los datos parciales de las elecciones en Honduras al martes.

El candidato presidencial Salvador Nasralla, del conservador Partido Liberal, denunció un "cambio de datos" en el conteo de votos preliminar durante la madrugada del jueves tras "apagarse la pantalla", después de que su rival Nasry 'Tito' Asfura volviera a liderar el escrutinio de los comicios generales.

"Denuncio públicamente que hoy jueves 4 de diciembre de 2025, a las 3.24 de la madrugada, se apagó la pantalla y un algoritmo (similar al que usaron en 2013) cambió los datos", expresó Nasralla en su cuenta de X.

"Los 1.081.000 votos de Salvador Nasralla se los pusieron a Asfura y los 1.073.000 votos que tenía Asfura se los pusieron a Nasralla", agregó el candidato e instó a "investigar" a la empresa encargada del recuento.

Según los últimos datos de la autoridad electoral, Asfura sumaba (a las 6 horas) 1.083.621 papeletas (40,05%), contra las 1.075.313 (39,74%) de Salvador Nasralla, del Partido Liberal, también conservador, escrutado el 84,52% de los votos.

Tras las sufragio del domingo, Asfura y Nasralla habían quedado en un empate técnico; el primero liderando con cientos de votos a favor. Entre el martes y el miércoles, Nasralla tomó la ventaja sobre el rival apoyado por Trump, por poco margen.

El diario The New York Times demanda al Pentágono

LIBERTAD DE PRENSA. La presentación a la Justicia cuestiona restricciones en el acceso a la información sobre la operación militar.

El diario The New York Times anunció que ha presentado una demanda contra el Pentágono por las nuevas restricciones que ese gabinete ha impuesto a la prensa a la hora de informar sobre el Ejército.

El periódico indicó en su página web que la política del Pentágono es "exactamente el tipo de esquema restrictivo de la libertad de expresión y de prensa", que la Corte Suprema y el Tribunal del Circuito de Washington D.C. han reconocido que viola la Primera Enmienda de la Constitución.

Esa Primera Enmienda protege derechos fundamentales como la libertad de prensa y de expresión.

El freno del Pentágono

Las nuevas normas del Pentágono establecen estrictas limitaciones de acceso físico a sus instalaciones y fuentes.

El 16 de octubre, día en que vencía el plazo para aceptar esas normas, grandes medios, entre ellos periodistas con más de treinta años de carrera en el Pentágono, entregaron sus credenciales como rechazo a esta regla.

La demanda presentada por el NYT ante el Tribunal de Washington DC considera que el propósito de esa política es "cerrar las puertas del Pentágono —aquellas áreas que históricamente han estado abiertas a la prensa— a organizaciones de noticias".

Influencers y blogueros

El diario neoyorquino pide a la justicia que emita una orden que impida al Pentágono aplicar dicha política.

El NYT contó que funcionarios del ejercito han asegurado que el acceso a las instalaciones militares es un privilegio sujeto a regulación y se busca "prevenir filtraciones que dañen la seguridad nacional".

Los nuevos acreditados, como Lance Johnston, de 'Fearless Media', se jactaron en redes sociales de que "ahora les pertenecían" donde trabajaron durante décadas el Washington Post o el NYT.

DEPORTES

NOTICIAS ARGENTINAS

OBLIGACIÓN. Messi confesó que "en la Selección argentina tenés la exigencia de ir a ganar siempre".

Lionel Messi. "Este Mundial, vamos a volver a intentarlo"

FÚTBOL. En la previa del sorteo mundialista, el capitán de la Scaloneta ofreció un reportaje a fondo. "Es difícil ganar un Mundial, pero la Selección es un grupo que lo va a dejar todo y va a pelear", afirmó.

Lionel Andrés Messi tiene la agenda completa. Hoy, estará pendiente de conocer la suerte de la Selección Argentina en el sorteo del Mundial de los Estados Unidos, México y Canadá. Y el sábado tendrá la final de la MLS cuando su Inter Miami enfrente a Vancouver Whitecaps. A pesar de eso, el 10 tuvo tiempo para sentarse a hablar con ESPN donde tocó todos los temas. ¿Quién es el mejor DT que tuvo? ¿Se puede repetir lo de Qatar?

En unas horas, Messi jugará su final número cuarenta y tres. ¿Si sabe cuántas disputó? "Ah, no, no...", se lamenta con humildad. Es el máximo asistidor de la historia del fútbol y el que más títulos tiene. "Sos un animal", le dice su entrevistador, Pablo Gonzalez. Messi se avergüenza, como si fuera la primera vez que lo escucha, se pasa la mano por la nuca y sigue: "Soy competitivo, me gusta ganar, intentarlo, en el medio hemos tenido rachas malas y momentos duros pero siempre lo intentamos, tratamos de levantarnos".

¿Cómo mantener esa mentalidad competitiva durante dos décadas ininterrumpidas? "No me doy cuenta, muchas de las cosas que me pasaron me doy cuenta ahora, cuando estás enfocado en el día a día es muy difícil. Siempre mi carrera fue de partidos importantes cada tres días. Arrancaba el año y tenías que ganar todo. Tenía la exigencia de estar en un club grande como el Barcelona; en el París pasaba lo mismo. Y en la Selección argentina tenés la exigencia de ir a ganar", explica Leo.

Obviamente, Messi se prepara para la gran cita que podría ser el broche de oro (si es que aún no lo tiene) para su carrera: el Mundial de los Estados Unidos, México y Canadá 2026. ¿Está confirmada su presencia? ¿Se puede repetir el año que viene lo de Qatar 2022?

"A nosotros nos agarra en un momento de temporada diferente al calendario europeo. Vamos a empezar una pretemporada en enero y hasta mayo tenemos un montón de partidos, en el medio la Concachampions... espero hacer una pretemporada para estar bien, pero como dije, voy a ir día a día y siendo sincero. Trataré de ser realista y sentirme bien", dice.

Messi pugnará mañana por su primer título de la MLS, tras ser el máximo artillero de la fase regular, con 29 goles en 28 juegos.

> Guardiola es el mejor y tuvimos la suerte de tenerlo en Barcelona y que se juntó con los jugadores que estábamos y se unieron las piezas justas".
>
> **Lionel Messi**
> Delantero - Selección Argentina

"Lo vamos a intentar", arranca tibio Messi, en alusión a las chances de la Selección Argentina en la próxima Copa del Mundo. "La Selección es un grupo que lo va a dejar todo y va a pelear. Después, por pequeños detalles te podés quedar afuera: puede pegar en el palo y salir o entrar. Tanto con Francia y Holanda fuimos superiores pero terminamos en los penales y después tuvimos a la bestia del Dibu, pero te pueden dejar afuera por penales. Es muy difícil conseguir un Mundial", entiende Leo.

El secreto de Scaloni

Leo contó cómo fue la experiencia previa con LIonel Scaloni, cuando eran compañeros de Selección: "Él era un personaje, después cambió y se puso serio. Estaba todo el día jodiendo, muy cerca de los más chicos. Siempre lo jodo y le digo que en el Mundial 2006 me mataba a patadas en los entrenamientos".

Sobre el método Scaloni: "Desde el primer día, él bajó una idea", explica. "Y lo mejor que hizo, más allá de todo lo que sabe de fútbol cómo lo vive y cómo trabaja, es la cercanía que tiene con los jugadres, cómo les llega a cada uno. Los conoce humanamente. El fue el que formó esto, trayendo jugadores que estaban en cualquier liga pero él los conocía y sabe cómo juegan".

La relación con Guardiola

Después, el periodista Pablo González le compartió un video donde Pep Guardiola lo elogia, mucho antes de dirigirlo: "Me sorprende todo lo que hace muy bien a una velocidad superior a los demás. Él es muy ténico pero además en una velocidad muy superior a los demás. Argentina tiene suerte de tener un jugador como él, dicen que tiene una cabeza impresionante. Él es mucho mejor a los 18 de lo que yo era a los 18".

Cuando regresan al piso, el astro rosarino -que nunca había visto ese registro- no ahorra elogios para el entrenador español: "Para mí es único", asegura: "Yo me lo había cruzado una vez pero no lo conocía, no tenía relación", se remonta Leo a sus inicios den el Barcelona, pero no tenía relación hasta que llegó a ser técnico de nosotros en la Primera del Barcelona. Para mí Guardiola es único. Hay técnicos extraordinariamente buenos, pero él tiene algo diferente. Siempre dije que para mí es el mejor de todos", explica Leo, contundente.

La nostalgia de Rosario

Se le transformó la cara a Messi cuando aparecieron sus videos en Rosario y en la cancha en la que dio sus primeros pasos: "Volví al barrio, pasé por afuera del club y me saqué una foto pero no entré", contó Leo. "Mi sueño era jugar en la primera de Newell's Old Boys", cerró el capitán.

Hoy se conocerán los tres rivales argentinos

Cada vez falta menos para el Mundial 2026 que se disputará en Estados Unidos, México y Canadá, y, para ello, la FIFA pondrá en marcha hoy el sorteo de la competencia, en el Centro John F. Kennedy para las Artes Escénicas, en Washington D. C.

Recientemente se actualizó el ranking que determina en qué bombo estará cada uno de los países y, en consecuencia, cuáles podrían ser los rivales de cada una de las selecciones.

Se trata de la primera edición con 48 selecciones. Hasta ahora hay 42 equipos clasificados y los seis restantes saldrán de los repechajes que se jugarán en marzo de 2026 en México.

El torneo comenzará el 9 de junio del año próximo y finalizará 40 días más tarde, con la gran final programada para el 19 de julio en el MetLife Stadium de Nueva York.

Pasadas las 14, la Scaloneta sabrá quienes serán sus primeros rivales en el Mundial 2026.

Se podrá ver en vivo de manera online a través de FIFA.com.

Semifinales blindadas: cuatro arqueros que valen finales

FÚTBOL. Marchesín está en su mejor momento en Boca, pero Cambeses mostró un gran nivel en Racing. Insfrán apareció justo para Gimnasia y Muslera aporta su experiencia para Estudiantes.

En un Clausura de vuelo bajo desde lo futbolístico, los arqueros terminaron por ser indispensables para los equipos que arribaron a las semifinales. Así, Boca, Racing, Estudiantes y Gimnasia descansan tranquilos con los aportes de Agustín Marchesín (37), Facundo Cambeses (28), Fernando Muslera (39) y Nelson Insfrán (30), respectivamente. Un dato grafica la importancia de los cuatro: concedieron apenas 3 goles en los playoffs (2 de River a la Academia y el restante de Unión al Lobo).

Las estadísticas se agigantan si se pone la lupa en los últimos 5 partidos de cada uno. Y ahí se puede vislumbrar que las vallas culminaron invictas en 14 de esos 20 encuentros; es decir, el 70 por ciento de los choques. El que más padeció fue Estudiantes, que recibió goles en 3 duelos, mientras que Boca, Racing y Gimnasia sufrieron en sus arcos en tan solo un juego.

Facundo Cambeses, en ese recorte de los últimos 5 encuentros, es el que mejor promedio de puntos tiene, con 7,2. El arquero recibió dos goles de River y dejó el arco en cero contra Tigre, Newell's, Defensa y Justicia y Central Córdoba.

"El equipo tiene mucha entrega, mucha hambre para poder buscar. Tenemos un grupo muy unido que insiste mucho hasta el final. Eso nos caracteriza. Ahora toca ir a la Bombonera, otro lindo desafío para un grupo que va a dejar todo en busca de otra final", contó.

"Cambeses entrenando en la semana era un animal esperando su oportunidad. Se preparó mucho para este momento. Le tocó entrar contra Unión, la rompió y no salió más. Nosotros sabíamos que más temprano que tarde Facundo iba a agarrar el arco. Nuestra intención es contar más tiempo con él", explicó Sebastián Saja, director deportivo de Racing y ex arquero de la Academia.

A Agustín Marchesín le costó arribar a este momento de tranquilidad que vive ahora en Boca. El promedio de sus últimos 5 partidos es de 6,4. Más: hace cuatro juegos que no le marcan. El último en convertirle fue Estudiantes, hace más de un mes. Y fue vital en el choque contra Talleres en octavos, donde atajó un penal en el último minuto del primer tiempo.

"Nunca dejé de trabajar en silencio. Acepté las críticas, que en Argentina son más destructivas que constructivas, pero traté de asimilarlas y aprender de ellas. Es un sueño muy grande estar acá, es un desafío también, el más importante de mi carrera. Que las cosas sigan fluyendo y que sigan saliendo como están saliendo hasta ahora", contó Marchesín.

A Nelson Insfrán le llevó años consolidarse en Gimnasia. Debutó en 2019 de la mano de Diego Armando Maradona, pero no se afianzó. Transitó préstamos sin éxito en Central Córdoba de Santiago del Estero y en San Martín (T) y recién en 2024 se ganó la titularidad en el conjunto de La Plata. Hoy es el capitán y la figura del Lobo. Y solo Unión, en Santa Fe, le pudo marcar en los últimos 5 partidos. Cerró su arco contra Barracas Central, Platense, Vélez y River. Su promedio en ese lapso es de 6,6. Y un dato alentador para los hinchas de Gimnasia: atajó 4 de los 6 penales que le patearon en la temporada.

"¿Si este clásico que viene puede ser el más importante de los últimos 30 años? Sí, nunca había pasado en una instancia como esta, pero estamos tranquilos", analizó Insfrán luego de la victoria contra Barracas Central. Y agregó: "Durante todo este tiempo nos faltaba un desahogo como éste. Siempre la tuvimos que pelear. Estar en esta instancia es hermoso, trataremos de disfrutar de la mejor manera".

DETERMINANTE. Marchesín levantó su nivel y hoy es clave en la estructura xeneize.

El útimo de los analizados, Fernando Muslera, es el que tiene números más flojos porque Estudiantes se metió por la ventana en la ronda final. Al uruguayo le marcaron Boca, Tigre y Argentinos y mantuvo el arco invicto ante Rosario Central y Central Córdoba, justo en octavos y cuartos de final. Su promedio en ese lapso es de 5,8.

> "Nunca dejé de trabajar en silencio. Acepté las críticas, que en Argentina son más destructivas que constructivas, pero traté de aprender de ellas".
>
> **Agustín Marchesín**
> Arquero - Boca Juniors

El estudio de la temporada completa también arroja buenos números para los cuatro arqueros. El mejor, sin dudas, es Cambeses, quien jugó 25 partidos y mantuvo el arco en cero en 16 oportunidades; es decir, el 64 por ciento. ¿El resto? Marchesín cerró su arco en 17 de los 39 juegos que disputó (43,5%), Insfrán en 15 de 33 duelos (45,4%) y Muslera en 8 de 22 encuentros (36,3%).

Se avecinan cruces apasionantes, clásicos calientes a estadios repletos y con demasiado en juego. Cada uno de los equipos confía en meterse en la final. Y gran parte de esa confianza se genera por la tranquilidad que regalan los presentes de Marchesín, Cambeses, Insfrán y Muslera, los arqueros semifinalistas.

25
Partidos para Cambeses
Mantuvo el arco en cero en 16 oportunidades; es decir, el 64 por ciento.

4
Penales atajó Insfrán
Durante la temporada, al de Gimnasia LP le patearon 6 veces desde el punto penal.

Rechazaron la detención de Omar Sperdutti

FÚTBOL. La Fiscalía denegó la detención del mandatario por falta de elementos y porque no existe imputación formal. La causa sigue abierta.

Nicolás Salas
Especial para Los Andes

La Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Contra los Animales y No Especializados, informó que el fiscal a cargo, Juan Manuel Sánchez, rechazó la solicitud de detención e imputación contra Omar Sperdutti, presidente de la Liga Mendocina de Fútbol, así como contra otros responsables en la causa en curso.

Asimismo, la Fiscalía indicó que un pedido adicional, presentado por la querella bajo la figura del supuesto delito de "Administración Fraudulenta", tampoco será admitido en esta causa, ya que excede el objeto procesal actualmente investigado. En consecuencia, los denunciantes deberán presentar una nueva causa penal ante la unidad especializada correspondiente.

La investigación judicial se originó a partir de denuncias sobre la emisión de certificados médicos irregulares, para habilitar futbolistas menores a competir en torneos oficiales de la Liga. Según la causa, la firma y sello de una médica municipal habrían sido utilizados sin su consentimiento. Al menos 800 certificados resultaron sospechosos.

La maniobra involucraría una empresa contratada por la Liga: la Fiscalía ya imputó a varias personas por estafa reiterada, uso de documento privado falso y falsificación reiterada.

Ante la acusación pública, Omar Sperdutti rompió el silencio y ofreció su versión. El mandatario aseguró sentirse víctima de una "campaña en su contra" y atribuyó las denuncias a motivos políticos-deportivos.

> "Me persiguen porque apoyo a Chiqui Tapia y a Toviggino. Que la gente sepa que yo soy un laburante de la vida y del fútbol, y yo no vivo de la Liga".
>
> **Omar Sperdutti**
> Presidente - Liga Mendocina de Fútbol

AGUANTE. Sperdutti contó que tiene el apoyo de sus seres queridos.

"Me persiguen porque apoyo a Claudio Chiqui Tapia y a Pablo Toviggino", dijo, en alusión a su respaldo a dirigentes de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

FÚTBOL

Villa podría jugar en Brasil: la abultada cifra que cobraría la Lepra

Después de ser campeón de la Copa Argentina con Independiente Rivadavia, siendo una de las máximas figuras del equipo que capitanéo desde su llegada, Sebastián Villa planea los pasos a seguir en su carrera deportiva. Con la vuelta a la Selección Colombia como principal objetivo, el delantero apunta alto. Según confirmó el jugador, tras el festejo, su futuro está alejado del Bautista Gargantini. Por estas horas la situación está atascada allí. El futbolista hace fuerza por emigrar, el club está dispuesto a dejarlo salir siempre y cuando ingrese dinero por su ficha, y los interesados en contratarlo ajustan el lápiz para presentar ofertas.

FÚTBOL

Julián Álvarez es seguido por uno de los grandes de Europa

El mercado europeo de 2026 ya se enciende y promete un verano agitadísimo. Con el Mundial cerca y los grandes moviéndose fuerte, los nombres estallan por todos lados. Entre ellos, uno toma protagonismo: Julián Álvarez, figura del Atlético, que empieza a sonar cada vez con más fuerza en el radar del Barcelona.
El club catalán encendió las alarmas con un guiño directo a Julián Álvarez: una publicación en redes junto a Lamine Yamal que no pasó desapercibida. El gesto, tan sutil como calculado, disparó rumores y dejó al Atlético de Madrid en alerta, atento a cualquier movimiento que pueda acercar al argentino al equipo azulgrana.

TENIS

Paz renunció como capitana argentina de la Billie Jean King Cup

Tras siete años al frente del seleccionado argentino femenino de la Billie Jean King Cup, Mercedes Paz decidió ponerle punto final a su ciclo como capitana. "He tomado la decisión de dar un paso al costado con la satisfacción de haber conseguido la clasificación -de manera consecutiva- a los últimos cinco playoffs de la competencia y de haber acompañado el crecimiento y desarrollo de distintas camadas de jugadoras", escribió la tucumana, de 59 años, en una carta en la que comunicó su decisión.
"Ha sido un honor haber representado a mi país con pasión, compromiso y responsabilidad", agregó.

Contepomi no se apresura: Los Pumas piensan en cada paso

RUGBY. Con un enfoque prudente, el entrenador del seleccionado argentino evalúa a sus rivales y comienza la planificación del torneo. Señaló la importancia de la planificación detallada del calendario.

GENTILEZA

CONFIANZA. Los Pumas tuvieron un buen sorteo de cara al próximo Mundial.

A Felipe Contepomi, el Grupo C le cayó bien. No lo dijo en la conferencia de prensa vía zoom después de que se conociera la conformación de los grupos del Mundial de Australia 2027, ni lo dirá en ningún momento, pero se le notaba en la cara. El entrenador del seleccionado nacional encaró la casi media hora dispuesta por la World Rugby bien afilado para derribar sentencias sobre Los Pumas como favoritos; sacar del mapa un posible camino a la final y la negativa de hablar de los Leones, el Seleccionado español que cuenta con varios argentinos pero el entrenador no conoce quiénes son los que llegarán a la competencia.

De los tres rivales que enfrentará en el Grupo C, Fiyi, España y Canadá, los de Oceanía son los más peligrosos. Llevan el rugby en la sangre y aunque el historial no está muy nutrido, los isleños saben lo que es ganarle a Los Pumas en un Mundial. España, con un gran porcentaje de argentinos en sus filas y conducción y Canadá, en ascenso pero lejos del nivel de Argentina, no deberían poner en aprietos a Argentina, más allá de algunos pasajes de juego.

"Lo importante es como uno llega a octubre 2027: queda mucho tiempo. Es interesante el Grupo: vamos a jugar contra Fiyi que nunca lo hemos enfrentado mucho, pero sabemos el equipo que es y la sorpresa que produce en los mundiales. España con muchos argentinos, es un condimento más, y Canadá que viene levantando... Vamos a prepararnos para estar acordes a eso", dijo Contepomi, como más le gusta: sin menospreciar al rival y con la modestia de ponerse a la altura.

Sobre esa matriz, sin embargo Contepomi fue desgranando algunos conceptos más allá de la diplomacia, a la que siempre volvió más allá de los momentos en que orilló expresiones extraordinarias. El Mundial será en octubre de 2027, ya se conocen los grupos, pero no el fixture. El orden y días de los partidos son fundamentales para el entrenador, que desea imperiosamente comenzar la planificación de cara a la máxima competencia.

"Hay una estadística que no es muy buena... Los Pumas solo ganaron el primer partido del Mundial en 2007, después todos los Mundiales se perdió el primer partido. Pero son estadísticas y tampoco hay que entrarlas en la cabeza. Cuando llegue el fixture nos prepararemos acorde a la planificación, sabiendo cuántos días hay de descanso, contra quién se juega... Hay muchas cosas para planificar", cerró.

> "Lo importante es como uno llega a octubre 2027: queda mucho tiempo. Es interesante el grupo y nosotros vamos a prepararnos para estar acordes a eso".
>
> **Felipe Contepomi**
> Head Coach - Los Pumas

Desde su llegada, Contepomi convocó a 63 jugadores para las concentraciones en Londres o París, el amistoso ante los Irish & British Lions o partidos de World Rugby y Rugby Championship. Los retiros de Agustín Creevy, Francisco Gómez Kodela y la renuncia de Nahuel Tetaz Chaparro y Santiago Cordero, dejó la base en 59 jugadores

Los rivales que tocan enfrentar

1 **Primer rival.** Fiji no era la opción más sencilla pero sí era de las buenas. Para Los Pumas, Italia o Japón hubieran sido lo mejor pero Fiji no es Australia (además, local), Escocia o Gales.

2 **Segundo equipo.** Los españoles tienen un entrenador argentino con pasado en el seleccionado. Se trata del rosarino Pablo Bouza. Jugarán su segundo Mundial desde 1999.

3 **El cierre de fase.** Canadá está en reconstrucción. Es un equipo que supo jugar mano a mano en el segundo nivel pero que perdió clasificaciones mundialistas ante Chile o Uruguay.

Las claves de la definición de la Fórmula 1

AUTOMOVILISMO. En esta última fecha de la Máxima se decide el campeón: Piastri, Verstappen y Norris tienen sus chances intactas.

El GP de Abu Dhabi vuelve a ser el escenario de un cierre de temporada electrizante de la F1. Tras 23 carreras, el título de pilotos 2025 llega abierto a Yas Marina con tres candidatos: Lando Norris, Max Verstappen y Oscar Piastri.

El británico suma 408 puntos, seguido por el neerlandés, con 396; Piastri es tercero con 392. Norris tiene su primera gran oportunidad: si termina en el podio se asegura su primera corona mundial.

Verstappen llega en ascenso, tras ganar cinco de las últimas ocho carreras, convirtiendo un mal inicio de año en una remontada impresionante. Piastri, en cambio, necesita un escenario perfecto.

Yas Marina, de 5.281 metros y 16 curvas, exige precisión en frenadas y tracción; adelantar es complicado, especialmente en el Sector 3. La estadística favorece al poleman: en las últimas diez ediciones, siempre ganó quien largó primero.

El domingo, a las 10, se disputarán las 58 vueltas que clausurarán la temporada y coronarán campeón.

CANDIDATO. Piastri marcha puntero y todos apuestan por él.

Hoy comienzan los entrenamientos libres, mañana la clasificación, y el domingo a las 10 se disputarán las 58 vueltas que definirán al campeón 2025.

ESPECTÁCULOS

Fiesta de la Cerveza. Por las tormentas, se reprograman dos de las jornadas

MÚSICA. La noche cumbiera de hoy en el encuentro a desarrollarse en el Hipódromo pasó para el martes. En tanto, la del sábado se trasladó al lunes. La del domingo sigue sin cambios.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

El cuarteto y la cumbia, que iban a ser protagonistas hoy en la apertura de la Fiesta de la Cerveza en Godoy Cruz postergarán para el martes su presencia debido a la reprogramación que se decidió ayer a la tarde debido a los pronósticos de mal tiempo. Así, la actuación con sede en el Hipódromo de Mendoza, prevista para hoy, tendrá el martes 9 la presencia de La Banda de Carlitos con Euge Quevedo y de los más insignes representantes de la cumbia villera: Damas Gratis. La grilla del sábado también sufrió modificaciones y, en cambio, la del domingo permanece intacta (ver aparte).

Fuera del cambio de fecha, el grupo liderado por Pablo Lescano y oriundo de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) resalta por su convocatoria e importancia, pero, además, porque llega para presentarse en un año marcado por diversos hitos, incluso alguno oscuro, como fue la tragedia acaecida en uno de sus recitales.

Damas Gratis comenzó este 2025 con la mirada puesta en las celebraciones por el cuarto de siglo de vida de la banda, que iba a traducirse en numerosos recitales, giras y un show especial, en septiembre, en el Arena Parque Roca de Buenos Aires. Las maratones de shows incluyeron momentos con nueve presentaciones por fin de semana, algo que habla a las claras del presente de vigencia del grupo que representó el eslabón inicial del género de cumbia villera, marcado por una temática cruda, directa y algo decadente de sus letras.

En este sentido, el gran ideólogo musical y lírico del grupo es su líder, cantante y tecladista Pablo Lescano, quien (muestra de la popularidad actual del grupo) estuvo participando en la más reciente edición del programa *Master Chef*.

Como ha contado recientemente, en una entrevista —de las pocas que otorga— para la revista *Billboard*, a fines de los 90 Lescano era el tecladista del grupo de cumbia Amar Azul, en el que se sentí limitado por la "cursilería" de la cumbia de entonces. Así que "encontró algo nuevo al combinar *slang* callejero, sexual y carcelario con un *swing* febril, cargado de sintetizadores, *keytars* sudorosos, güiros ásperos, rasgueos ska, *beats* electrónicos, efectos vocales pegadizos. Y las influencias peruanas, mexicanas y colombianas".

Lescano salió de Amar Azul y formó una banda llamada Flor de Piedra, en la que empezó a mostrar sus inquietudes. Pero luego vino una fatalidad que determinó su carrera: sufrió un accidente de motos que lo mantuvo postrado, sin poder caminar, durante varios meses.

En la cama donde se recuperaba, entonces, con la compañía de su teclado, libretas y biromes, comenzó a componer no sólo para Flor de Piedra, sino también para otras bandas. Ya recuperado, sin embargo, decidió largarse solo y asumir también la voz de la nueva banda que fundó, en septiembre de 2020: Damas Gratis, nombre que surgió de los carteles de las bailantes y recitales de cumbia, donde las mujeres podían ingresar sin costo.

La vertiente sonora y las letras causaron impacto en ese momento. Como cuenta *Billboard* al mencionar las canciones: "*Se te ve la tanga, Quiero vitamina, Su majestad, Menea para mí, La primera del borracho, El boxeador, Los dueños del pabellón, Alza las manos, El humo de mi fasito* son algunos de los aguafuertes exitosos que forjaron un nuevo lenguaje, un nuevo baile que atravesó todas las clases sociales, todo el país, el continente".

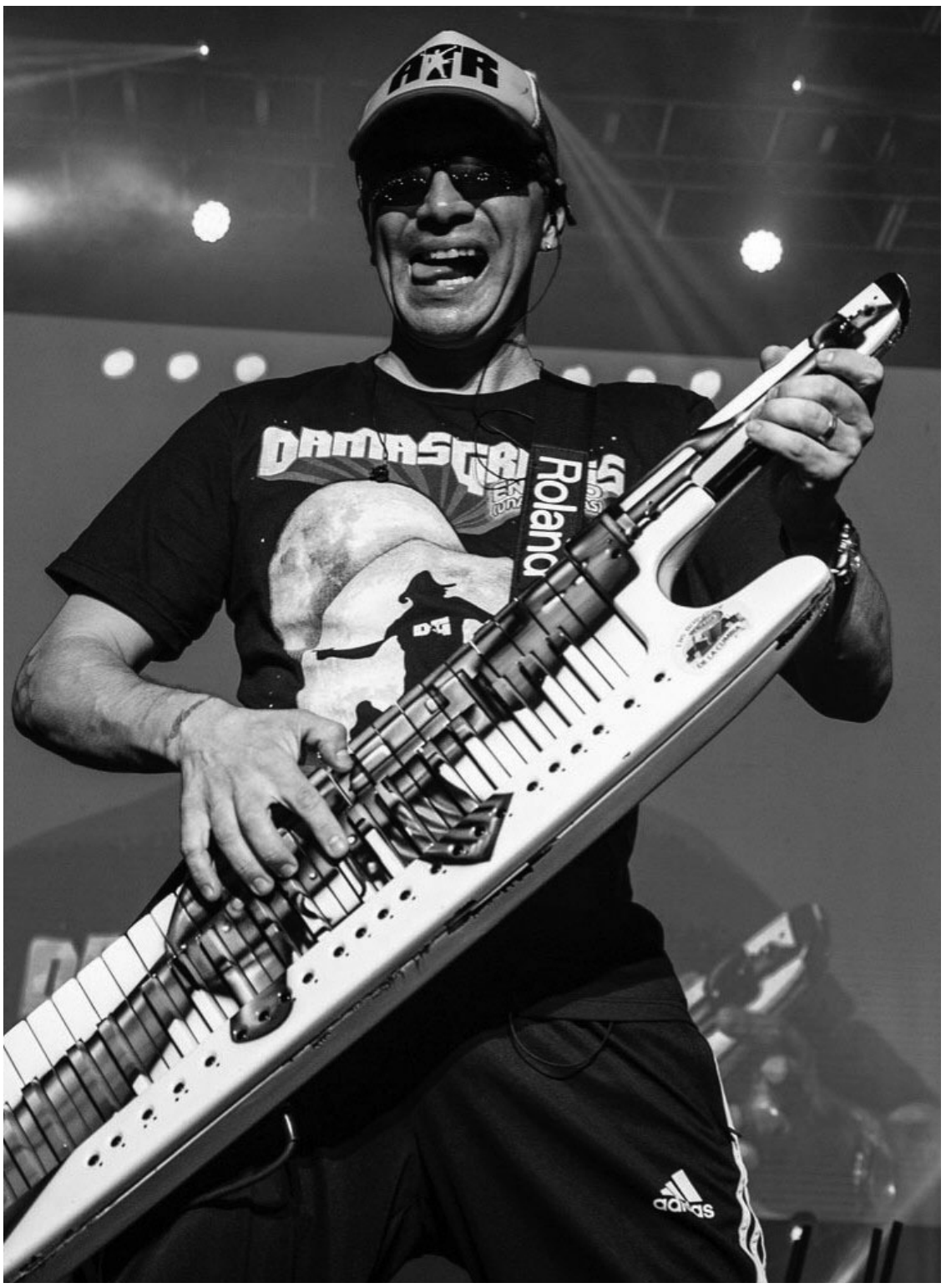

PABLO LESCANO. El líder de Damas Gratis, que festeja sus 25 años y toca el martes en la Fiesta de la Cerveza.

Desde entonces no sólo se produjo el estallido del género, con numerosas otras bandas que se aplicaron a esa vertiente de letras irreverentes y de lenguaje "villero", sino que también le dieron a la banda y a Lescano un prestigio quizás impensado entre otros músicos. De ello dan cuenta las muchas colaboraciones que la banda y su líder hicieron con artistas como Andrés Calamaro, Fabulosos Cadillacs o Tini.

Ese éxito y esa difusión le permitieron también a Damas Gratis salir de los usuales circuitos de la cumbia para llegar a escenarios más grandes, como el Luna Park o el Arena.

La cuestión produce todavía cierta sorpresa en Lescano, tal como cuenta en la citada entrevista, al hablar de cómo comparte un público tan amplio en las actuaciones en esos escenarios más relacionados con otros géneros: "Ahí se chocan dos mundos, porque aparece gente que por ahí no fue nunca a vernos y quiere escuchar los cinco *hits* que les gustan. Y también viene gente que escucha Damas Gratis hace 25 años y que los *hits*, para ellos, no tan populares, que hasta a mí me gustan más tocar".

Como sea, con un estilo a veces mirado por sobre el hombro, Lescano y Damas Gratis consiguieron renovar la cumbia en la Argentina y esta presentación del grupo en la Fiesta de la Cerveza, mientras celebra 25 años de existencia, es una total confirmación.

Damas Gratis, que iba a actuar hoy, se presentará el martes y aprovechará para celebrar en Mendoza sus 25 años de vida.

La grilla reprogramada

Por la tormenta, cambiaron las fechas de los shows en el Hipódromo de Mendoza, que vibrará desde el domingo hasta el martes. Seguirán los shows y los stands de comidas y puestos de diversas cervecerías.

Domingo 7: Cazzu, Molotov y La Konga. Además, se sumará a esta gran fiesta DJ Mami con una despedida explosiva y a puro baile.

Lunes 8: Ciro & Los Persas, Piti Fernández y La Franela.

Martes 9: Damas Gratis, La Banda de Carlitos (LBC) y Eugenia Quevedo.

Entradas disponibles en Passline.com

Arcángel. La banda mendocina celebra 30 años con el metal

MÚSICA. El grupo liderado por Germán Philippens vuelve al ruedo hoy, en el Le Parc. Un proyecto que llega a este aniversario con siete discos bajo el brazo.

Treinta años no son un número más para una banda mendocina. Para Arcángel —el trío formado por Germán Philippens, Alejandro Vélez y Germán *Ceja* Ramos— este aniversario no es solo un festejo: es la reafirmación de su lugar dentro del rock y metal local.

El grupo celebrará sus 30 años de trayectoria con un show especial hoy a las 21, en el Espacio Cultural Julio Le Parc (tickets en Entradaweb.com.ar). El show, que será grabado en vivo, reunirá a exintegrantes, músicos invitados, artistas amigos y una serie de sorpresas que buscan condensar tres décadas de una banda que supo inventarse una identidad propia dentro del rock y el metal mendocino.

La noche incluirá un recorrido por sus siete discos independientes y el estreno de su nuevo videoclip, *Buenas y malas*.

Para entender el peso de este concierto, hay que mirar más allá del escenario del Le Parc. Buena parte de la historia reciente de Arcángel está atravesada por el viaje vital de su cantante, guitarrista y compositor, Germán Philippens, quien hace años se radicó en España. Su recorrido solista —con el que presentó el disco *Momentum* en Chile, España y Argentina— también es parte del pulso que trae de vuelta a la banda en este 2025.

HISTORIA. Arcángel es una de las bandas más destacadas de la historia del heavy metal mendocino.

En una entrevista de 2023 con **Los Andes**, Germán explicaba el origen de aquel material en el contexto de la pandemia y la historia de Arcángel: "Son temas que me iban sobrando de otros discos. Los junté, seguí componiendo y me lancé como solista", apuntó. "No es difícil despegarme de los metaleros: yo soy un cantor de fonda. Los que me conocen saben que canto cualquier tipo de canciones", agregó.

Esa identidad múltiple —capaz de moverse entre riffs pesados, zambas, tonadas o canciones en inglés— fue siempre un sello de Arcángel, aun en sus etapas más duras y eléctricas. Y explica la potencia de este regreso: el show de los 30 años no será solo una celebración, sino el reencuentro con su pasado.

La historia reciente de Arcángel está atravesada por el viaje de su líder, Germán Philippens, quien se radicó en España.

En España, Philippens continuó expandiendo su oficio, trabajando como músico profesional, girando por el país y formando parte de proyectos de alto voltaje, como la gira Legend Fest junto al guitarrista Paco Ventura, figura clave del metal ibérico. Desde allí también observó las diferencias y similitudes entre las escenas: "Ser músico en España requiere mucho tiempo, incluso todo el día. Es como acá, tenés que dar el 100%", contó alguna vez. Y agregó una imagen de la vida nocturna española que parece salida de otro tiempo: "Lo bueno es que a los bares y los clubes, si no tienen música en vivo, la gente no va".

Nacido en Mendoza en 1995, Arcángel está formado por Philippens (voz y guitarra), Ale Vélez (bajo) y Ceja Ramos (batería). La banda que recorrió en incontables ocasiones la Argentina, como también Chile, Paraguay, Ecuador y España cuenta con siete discos, editados de forma independiente.

Desde su formación, su marcha nunca se detuvo. Compartió escenario con las bandas más emblemáticas del género (Almafuerte, Malón, A.N.I.M.A.L., La Renga, Carajo, O'Connor y Rata Blanca, entre otras).

En todo este tiempo, el proyecto atravesó innumerables situaciones adversas, peleas, cambios de formación, reemplazos, problemas de salud de algunos de sus integrantes, etcétera y, a pesar de todo, siempre dio batalla y se sobrepuso gracias a la amistad, su música y perseverancia.

Carlos Aguirre. El músico santiagueño llega a Mendoza con su folclore exquisito, para tocar en un lugar especial

RECITAL. El elogiado músico entrerriano se presentará en la provincia, en Sala Living. Serán dos fechas: hoy y mañana.

Hoy y mañana, Mendoza recibirá nuevamente a una de las figuras más singulares y sensibles del folclore argentino contemporáneo. Se trata del pianista, cantautor y compositor entrerriano Carlos "El Negro" Aguirre, referente indiscutido de la música argentina de raíz contemporánea.

Su regreso se dará en Sala Living, un espacio de aforo reducido que promete una experiencia cercana, cálida y profundamente musical.

Un referente indiscutido del folclore

A lo largo de su trayectoria, Aguirre ha construido un lenguaje propio que tiende puentes entre la tradición folclórica y la exploración moderna. No es casual que su agrupación, el Carlos Aguirre Grupo, haya sido distinguida con el Diploma al Mérito en los Premios Konex en 2005 y 2015, dentro de la categoría "Conjunto de folclore".

Su obra se nutre del universo guaraní-litoraleño, la canción popular, el piano académico y la improvisación, en una síntesis que él mismo define como "la lectura de un lugar, pero también la traducción de un mundo interior".

En estas dos presentaciones, Aguirre ofrecerá un repertorio que combina zambas, milongas, arreglos para piano solista y composiciones propias que ya forman parte del cancionero moderno, como la reconocida *Milonga Gris*, convertida hoy en un estándar del jazz-folclore argentino.

La música del Negro Aguirre se caracteriza por buscar nuevos sonidos dentro del universo de nuestro folclore.

CARLOS AGUIRRE. El músico santiagueño hará dos presentaciones.

Las entradas ya están disponibles y cuentan con opciones generales y descuentos especiales. La entrada individual general tiene un valor de $35.000, mientras que jubilados/as y estudiantes podrán acceder a un precio de $30.000.

Además, se encuentra activa una promo para dos personas: General x 2 a $60.000 (código PROMO1) y Jubilados/as y Estudiantes x 2 a $50.000 (código PROMO2). Todo en Entradaweb.com.ar. Para obtener el descuento, basta con seleccionar las entradas e ingresar el código correspondiente durante la compra. En el caso de jubilados/as y estudiantes, será necesario presentar la documentación al ingresar al establecimiento.

Bruce Willis. Su familia decidió internarlo en un centro especial

HOLLYWOOD. El famoso actor sufre una enfermedad neurodegenerativa y su familia anunció que debe recibir cuidados específicos.

A partir de su diagnóstico de demencia frontotemporal, Bruce Willis requiere de más asistencia; y su entorno, en especial, su incondicional mujer, Emma Heming debe estar cada vez más pendiente y atenta a los cuidados necesarios.

En ese trajín, Heming se vio obligada a tomar la decisión de trasladar a Willis a otra casa, donde pudiera recibir asistencia médica constante.

Como recopila el sitio *Antena 3*, la noticia generó una fuerte reacción en redes sociales con numerosas críticas dirigidas a la actriz y empresaria por haber separado al actor del hogar familiar.

En los últimos días, durante la conferencia anual de End Well, una organización sin fines de lucro que tiene como propósito hacer del final parte de la vida, recordó su decisión y reconoció el profundo impacto y la presión social que enfrentó.

En esa charla y entre lágrimas, dijo con sinceridad: "Son decisiones difíciles. Casi imposibles; me ahogo al pensarlo. No es así como imaginé nuestra vida", recogió *US Magazine* y replicó *Antena 3*.

Emma, además, agregó que actuó en pos del bienestar de toda su familia y, sobre todo, en la seguridad del propio Willis. "Fue la mejor y más segura alternativa," completó.

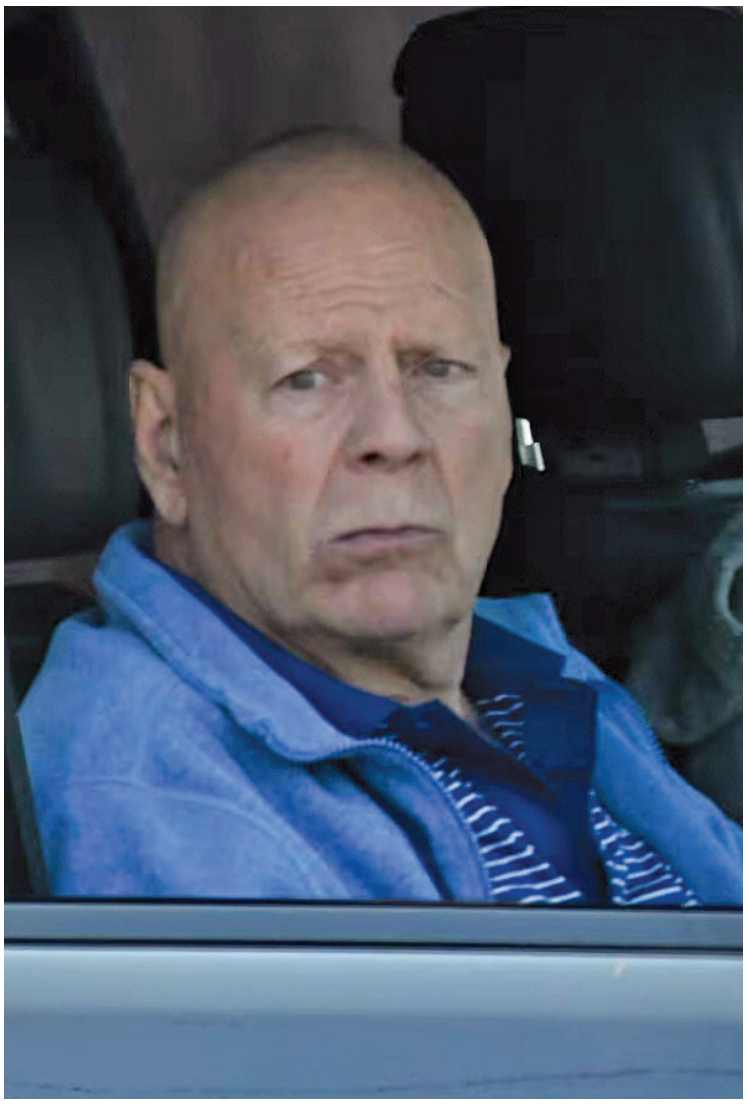

BRUCE WILLIS. El actor sigue siendo objeto de interés por su enfermedad.

La noticia generó reacción en redes sociales con críticas dirigidas a su esposa, por haber separado al actor del hogar.

También dijo que eligió ser transparente, aunque era consciente del riesgo que eso implicaba: "Sabía que al ser honesta y abierta al respecto, recibiría muchas críticas".

Por otra parte, Heming destacó el respaldo incondicional que recibió por parte de la familia de origen del actor.

"Tengo esta hermosa familia unida. Con la madre de Bruce que tiene más de 90 años, su hermano, hermana y primos, que son tan cariñosos, comprensivos y no tuvieron prejuicios".

"No hay opciones fáciles al cuidar a un ser querido con una enfermedad como esta", expresó Emma quien escribió el libro *The Unexpected Journey (Un viaje inesperado)*, donde relata cómo enfrentar este tipo de situaciones límite y encontrar maneras de transformar una experiencia dolorosa en algo positivo.

"Todo el tiempo me pregunto qué hubiera dicho él, lo escucho mentalmente dándome ánimo. Por eso creo la mudanza fue acertada", confesó.

El lugar para la risa

En la charla de End Well, Heming insistió en no estigmatizar la dolencia y sostuvo: "Creo que es importante que no pintemos una imagen tan negativa de la demencia. Todavía nos reímos. Simplemente, se ve diferente".

Para ellos, como contó en la charla, la rutina familiar se sostiene en preservar detalles sencillos y momentos compartidos.

"La demencia es dura. Pero aún hay alegría en ello," completó Heming.

La familia combinada —que incluye a Rumer, Scout y Tallulah, hijas del primer matrimonio con Demi Moore— se reorganiza para cuidar del actor. En cada paso priorizan el bienestar. Esto implica: adaptar rutinas, conservar rituales para estas fiestas y garantizar atención profesional permanente.

Diagnóstico

Bruce Willis fue diagnosticado con afasia en marzo de 2022. Posteriormente, en febrero de 2023, Emma Heming y el resto de la familia difundió que el cuadro había evolucionado a demencia frontotemporal (DFT), una enfermedad neurodegenerativa que afecta los lóbulos frontal y temporal del cerebro.

El sitio de Saint Agnes Medical Center explica que este tipo de cuadros lleva a la pérdida de neuronas. Esto afecta las funciones controladas por esta área cerebral. Suele causar dificultades de comunicación, como la afasia. También, puede afectar el comportamiento, la personalidad, las emociones y el juicio. En otros casos, afecta las habilidades motoras.

El sueño de Aspasia. Presentan la nueva novela de la escritora Marian Romero Day

LETRAS. El libro, ilustrado por Andrés Casciani, será mostrado en sociedad hoy, con un acto en la librería García Santos.

Hoy a las 19.30, en la librería García Santos (San Martín 921, Ciudad) se presentará *El sueño de Aspasia*, novela de Marian Romero Day. Para el acto de puesta en público del libro, la autora estará acompañada por los escritores y periodistas Mercedes Fernández y Rubén Valle. El libro ha sido editado por el sello Quellqasqa y cuenta con ilustraciones de Andrés Casciani.

Marian Romero Day nació en Uruguay, país con el que conserva fuerte lazos afectivos, a pesar de que su familia es de nuestra provincia y acá es donde ha residido la mayor parte de su vida.

Licenciada y Profesora en Ciencias Políticas y Sociales, ha trabajado en docencia y en otras actividades diversas. Su producción literaria abarca poesía, cuento y novela. Ha publicado *Itinerarios* (poesía, 2011), *La tremenda, historias posibles de la región cuyana* (2012), *Las once miradas* (cuentos, 2013), *Los Peregrinos* (novela, 2014), *Vivir con voz* (cuentos, 2014), *La diosa ciega* (novela, 2016), *Quiebres y cadencias* (poesía, 2022) y esta novela a presentarse hoy, *El sueño de Aspasia*.

Marian Romero Day participa de grupos literarios y talleres, como La Colmena, Taller de la Palabra y El Punto Ciego.

LECTURA. Marian Romero Day nació en Uruguay, pero vive en Mendoza.

Esta es la tercera novela de la escritora, quien también ha publicado volúmenes de poemas y de relatos.

clasificados

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

AMPLIO Zona Roca- San Martín. 2 dormitorios. Cocina Comedor. Baño, Patio grande. $350.000. 261-4689838/ 261-5714384.

Automotores

VENTA
AUTOS - Toyota

ETIOS 1.5 XLS 2018, cuatro puertas con baúl. 37.500 kms., Impecable. 2612571775. Particular.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

MOTORHOME BOXER 2017 AIRE calefacción TV camas Mesa p4. Mármol 2048 Dpto A Godoy Cruz

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ENCARGADO FINCA. TRACTORISTA. Obrero Gral. Clarkista. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante Brown 401, San Martín. Email: administracion@spofrut.com. o enviar al Tel: 2634-407221.

NECESITO AYUDANTE PANADERO PARA TEMPORADA MANDAR CV AL 261-6953337-261-6916738

NECESITO PERSONAL para tareas forestales y manejo de motosierra. Con experiencia. aconcagua_servis@hotmail.com

REPARTIDOR DE
AGUA/ soda. Traer curriculum: Hungría 148 Godoy Cruz. Sólo mayores de 30 años. Whatsapp: 2616660987

Educacionales

Regionales

Especialidades

Universitarias

Citaciones

Comunicados

Cursos

Conferencias

Educacionales

UNIVERSITARIAS

UNCUYO Facultad de Ciencias Económicas Concurso ABIERTO. carácter efectivo 3 (tres) cargos- Cat. 7 (siete)- Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área: SECRETARÍAS DE CARRERA, dependiente de D.G.G.A- Secretaría Académica. Res. N°1060/25-D. Inscripción desde las 8:30 horas del día 16/12/2025 hasta las 12:30 del día

EDUCACIONALES: Universitarias

22/12/2025 en el formulario: https : / / f o r m s . g l e / G a aBV8ZvxfgREQ257. Informes:..... concursos@fce.uncu.edu.ar.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6589 caratulados: **BURGOS ALFREDO ORLANDO Y LARA HILDA GLADYS P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Burgos Alfredo Orlando, con D.N.I. 6848351 y Lara Hilda Gladys, con D.N.I 3788532, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
05/12/C.SM/05/12/2025.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 8014 caratulados: **GUERRERO HUGO GABRIEL SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Guerrero Hugo Gabriel con D.N.I 11.844.646, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
05/12/C.SM/05/12/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8299 caratulados **MUSSIDA CELIA MARCELINA P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mussida Celia Marcelina, con DNI F 4.172.326, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
05/12/C.SM/05/12/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIZZOTTO MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252334
03-12/280482/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JUAN JACINTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252336
03-12/280483/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CATALDI OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252337
03-12/280484/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REZINOVSKY LUIS GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252341
03-12/280487/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JARDEL MONICA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252342
03-12/280488/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGAS ENRIQUE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252344
03-12/280488/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA DOMINGO OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252346
03-12/280490/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEGATORE ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252347
03-12/280491/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDRANO MARIA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252339
03-12/280485/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252340
03-12/280486/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLLADO ROCÍO MARICEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252348
03-12/280492/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ SOSA ANDRES RAFAEL** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252350
03-12/280493/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAL MORO TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252351
05-12/280538/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GURLINO ADALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252352
05-12/280539/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO PABLO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252353
05-12/280540/12-12A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY LEMOS JUAN SEBASTIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252354
05-12/280541/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTONI MARIA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252355
05-12/280542/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUEIRO MIRTA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252356
05-12/280543/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **BORQUEZ HECTOR DEL TRANSITO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252357
05-12/280544/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILAR FABIAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252358
05-12/280545/12-12A

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3748 "**VOLTAN HUGO HUMBERTO P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. VOLTAN HUGO HUMBERTO, con DNI 8.369.741 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
05/12/150431/05/12/2025.

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3747, "**MARTINEZ MIRTA SILVIA P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sra. MARTINEZ MIRTA SILVIA, con DNI 5126839, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

05/12/150432/05/12/2025.

SUCESIONPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8388 caratulados **"BARRACO ESTER HERMELINDA Y SANTAELLA LUIS ALFREDO P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRACO ESTER HERMELINDA, con DNI: 10.038.856 Y SANTAELLA LUIS ALFREDO, con DNI: 10.869.466, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
05-12/280532/05-12

SUCESORIO.JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.567 **"FERNANDEZ JOSE MIGUEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante del Sr.José Miguel Fernandez, D.N.I. N.º M6.890.259, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. Érica Deblasi-Juez
05-12/280523/05-12

SUCESORIO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sres DOMINGO FUNES con L.E:6.832.927 e IRENE CAMAÑO, con DNI:8.323.890, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.805 **FUNES DOMINGO Y CAMAÑO IRENE P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI-Juez
05-12/280522/05-12

SUCESORIO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8380 caratulados **"MOYANO GUSTAVO MARCIAL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO GUSTAVO MARCIAL, DNI:23.340.326 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
05-12/280524/05-12

SUCESORIO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8844 caratulados: **"BECERRA ANGEL IGNACIO Y GIULIANI DUINE P/ SUCESIÓN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: BECERRA ANGEL IGNACIO, DNI N° 6.844.050 Y GIULIANI DUINE, CED N°202.570 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
05-12/280525/05-12

SUCESORIO.Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256774 **"NORA TANUS P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de NORA TANUS con DNI:11.925.313, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo
05-12/280528/16-12A

SUCESORIOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8128 caratulados **"PIZARRO CARLOS ARIEL P/ SUCESIÓN"**.CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIZARRO CARLOS ARIEL, DNI: 24.225.352, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
05-12/417429/05-12

---

aVa S.a. Alimentos Vegetales Argentinos

FINCAS DON ALBERTO - DON DANILO

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **COSECHA, de sus Fincas Don Danilo y Don Alberto,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo SN (Bascula Finca Don Danilo), Tunuyan- Mendoza; entre los días 09/12/2025 al 12/12/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

COOPERATIVA DE TRABAJO "SAN JUAN TRABAJA" LIMITADA

MATRÍCULA NACIONAL Nº45.867

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Se comunica a los Señores asociados, que el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "San Juan Trabaja" Limitada, Matrícula Nacional Nº45.867, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2025, a las 19:00 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, en el domicilio de calle Alem 371 sur, 3er piso C, Capital, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con la presidente y el secretario, suscriban el Acta correspondiente.

2- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros, Anexos, Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.

3- Elección de tres (3) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes (Renovación Total), por terminación del mandato según lo establece el Estatuto Social en el artículo 53.

4- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandato.

Los Andes 4 y 5/12/2025

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE MENDOZA

La Junta Electoral del Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Mendoza, convoca a elecciones generales de autoridades de Comisión Directiva, Delegados congresales a F.O.E.E.S.I.T.R.A. y Delegados a la CGT – Regional Mendoza, para cubrir los siguientes cargos: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Un Secretario de Relaciones Gremiales, Un Secretario de Actas, Un Secretario de Prensa y Propaganda, Un Secretario Administrativo, Un Secretario de Organización, Un Secretario de Hacienda, Un Pro-Secretario de Hacienda, Un Secretario de Asuntos Profesionales, Un Secretario de Acción y Previsión Social, Cinco Vocales Titulares, Cinco Vocales Suplentes, Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes de Comisión Revisora de Cuentas, Tres Delegados Congresales Titulares y Tres Congresales Suplentes a la F.O.E.E.S.I.T.R.A., Dos Delegados Titulares y Dos Delegados Suplentes a la C.G.T.- Regional Mendoza, por el período: ENERO 2.026 – ENERO 2.030. Dichas elecciones se realizarán en fecha 14/01/2026 (catorce de enero del veinte veintiséis), en horario de 08,00 (Ocho) a 18,00 (dieciocho) horas, en los lugares de trabajo, Sede Gremial, Delegaciones y eventualmente por el sistema de voto por correspondencia (Art. N° 15 Decreto 467/88).

Se fija a partir de la fecha como horario para la atención de afiliados y agrupaciones los días Martes de 12:00 (Doce) a 14:00 (Catorce) y Jueves de 15:00 (Quince) a 17:00 (Diecisiete) horas y solamente el día Viernes 19 de Diciembre de 2.025 de 16:00 (Dieciséis) a 19:00 (Diecinueve) horas, por ser este el último día para la presentación de listas de candidatos.

ZULOAGA PUZ DAVID ARTURO
Presidente

SALINAS DANIELA AYELEN
Secretaria

---

aVa S.a. Alimentos Vegetales Argentinos

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **COSECHA,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86 Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 09/12/2025 al 12/12/2025., y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

PEDEMONTE
FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS Y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de COSECHA a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca-Tunuyán, Mendoza; entre los días 09/12/2025 al 12/12/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:30 hs. y hasta las 15 hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad

UNICO AVISO

COOPERATIVA AGRICOLA TULUMAYA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo en el local de nuestro establecimiento, en calle Dr. Moreno 605 de Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, provincia de Mendoza, el día 11 de Diciembre de 2.025 a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de la presente asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadros Anexos, Informe del Sindico, Informe del Auditor, y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 72º Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.025.

3. Autorización Anual solicitada por el Consejo de Administración para efectuar operaciones con terceros no asociados, Resolución Nº 91/73 de la ex Secretaria de Acción Cooperativa, y 74 de la Res. 9/2.019 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales.

4. Determinación de remuneraciones del Presidente, Secretario y Tesorero del consejo de Administración, en concordancia con los Art. 67 y 68 de la ley 20.337.

5. Elección de:

a. Seis consejeros titulares por dos años, cinco por finalización de su mandato en reemplazo de los Señores Alberto José Vázquez, Roberto Vázquez, José Marcelo Mercol, Juan José Maroto y Francisco Pedro Barello y uno por fallecimiento del señor Dante Mercol Bolla.

b. Seis Consejeros Suplentes por un año.

c. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año en reemplazo de los señores Antonio Maldonado y Juan Carlos Amaya por terminación de sus mandatos.

Mendoza, 30 de Octubre de 2.025

Art.-36 Estatuto. Las Asambleas se celebraran en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del número total de asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.-

José Marcelo Mercol
Secretario

Alberto Vazquez Poquet
Presidente

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, orden de CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA Secretaría Única, ". Rematará día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO , a las 10:00hs, Expte N 250.466 **ARANCIVA HORACIO ARMANDO C/ GARCIA LEONARDO FABIAN P/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO** en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 cdad , a Viva voz y al mejor postor ,(100% de un inmueble que se encuentra inscripto a nombre de las partes la BASE DE PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES ($43.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000Ç .Inscripciones : A la matricula Matricula 18283/5-Lote 17, Manzana II Dpto. Godoy Cruz, Distrito Benegas con frente a calle Loria 296,Godoy Cruz , Padrón Territorial 23843/5 ,Padrón Municipal N 19814 Nomenclatura Catastral 05-04-04-0020-000019- 0000-7.Sup 280 mts2 ,AVALUO FISCAL 2025 :$8.174.872. Deudas: Aysam $ 123396, A.T.M $ 142263. Municipalidad de Godoy Cruz. $117.083,33 , todo actualizable al momento del pago .Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión .Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a su inscripción. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor integrada, tres dormitorios, baño, cochera cubierta lavandería cubierta y patio, habitada por el condómino y familiaQueda prohibida la compra ne comisión . .Adquirente deberá, en dicho acto, abonar el diez por ciento (10%) en concepto de seña, más el cuatro con 50/00 (4,5%) de impuesto fiscal y el tres por ciento (3%) de comisión, mediante transferencia bancaria , el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida Exhibición 26/12 de 10 hs a 11 hs. Informes juzgado o martillero Beltrán 1808,5piso,dpto2GodoyCruz,tel.2615080535.-
05/12/110005/17/12/2025

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 59415, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ GREGORY III FRANCIS MARIA P/ EXPENSAS COMUNES** , rematará 17 de DICIEMBRE de 2025 a las ONCE HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de GREGORY III FRANCIS MARIA, (CUIT 20-60381323-6, pasap. 469628305). INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, c/salida a calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza (Se trata de una UNIDAD FUNCIONAL, UNIDAD 26 (habitación n° 203, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SEGÚN PLANO 14-8081.- SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia : 39,3mts; superficie cubierta común: 26,23 mts, ; superficie cubierta total: 65,53 mts, superficie no cubierta común de uso exclusivo (balcón5) 9,02 mts. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,90% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 1400503120, Asiento A-1 Reg. de la Prop. ; PADRÓN DE RENTAS: 14-11817-8 debe $ 174.048,24, más apremio $ 52.166,86 y año 2025 $ 47.040,03; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001-000001-0026-7; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo, DEBE $ 21.635.8750; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 7.694.487. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES:. ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 2.367.000, entrada 2553156 del 03/5/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tit V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con dos baños y un ante baño común, balcón y zona de kitchenette .- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($55.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110531550099000983160, el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición:12

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

ATENCION
ASTROLOGA VIDENTE BRASILERA
Madre Beatris
Trabajos 100% garantizados usted sufre de insomnio, depresión, vicios, problemas sexuales amor no correspondido, fobia, envidia.
Con mas de 60 años de experiencia ayudando y resolviendo problemas
HORARIO CORRIDO DE LUNES A LUNES DE 08:00 A 21:00Hs
2614161776

COOPERATIVA DE TRABAJO DEL EX PERSONAL DE AGRO INDUSTRIAS INCA LTDA

NOTIFICA:

En cumplimiento del artículo 59 del C. C. T. № 244/94. La Coop. de Trabajo del Ex Personal de Agro Industrias Inca Ltda. notifica al personal temporario de su planta de Cdro. Benegas que deberá notificar por escrito o personalmente en el domicilio de calle Gomensoro 50, su conformidad a la incorporación al ciclo laboral 2026 hasta el día 15 de diciembre de 2025 en horario de 14 a 16 hs con D. N. I.. Si no lo hiciere en el plazo indicado, se considerará como voluntad del trabajador de dar por finalizada la relación laboral y se podrá ocupar en ese puesto a otro trabajado

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Escuela Deportiva de Junín, convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 19 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas en primera convocatoria y las 21:00 en segunda convocatoria en nuestra Sede Social, sito en calle Salvador González esq. Belgrano, Localidad de Junín; Mendoza con el fin de tratar y considerar el siguiente orden del día:

1 - Elección de 2 socios asistentes, para que firmen junto al Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2 - Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta, para el periodo 2025/2027.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

EDICTOS: Remates

DE DICIEMBRE de 2025, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-

01/12/109969/11/12/2025

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Cuenta y Orden del Señor Marcelo Olivares en los Autos Nº 282.296 caratulados **OLIVARES MARCELO C/ ETERNO ROBLE S.A P/ EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL** . (art.57 Ley 24.441). Rematara el 15 de Diciembre próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martin Nº 310, PB, Ciudad, Mendoza, Con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Inmueble 100% de la demandada. Ubicada en Calle Las Heras Nº523, distrito San José, departamento de Guaymallen. Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de CUATROSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. (450m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con título 1 y con Luis Grilli y otros puntos del 4 al 7 en 45 metros; Al SUR con Unión vecinal Villa Baron en puntos 5 al 6 en 45m2; Al Este con Palma Rizzo en puntos 4 al 5 en 10 metros, AL Oeste; con Calle Las Heras puntos 6 al 7 en 10 metros. INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 315.255, Dirección de Rentas, Padrón Territorial Nº04-11790-9; Municipalidad Guaymallen, Padrón Municipal cuenta Nº 8.897; Nomenclatura Catastral Nº04-02-03-0012000071-0000-8; GRAVAMENES: Posee contrato de Constitución de Hipoteca por la suma de pesos uSs 60.000. DEUDAS: ATM $197.000 al 02/12/2025, Municipalidad de Guaymallen $ 263.330,00, AYSAN $192.279,54 al 29/10/25. MEJORAS: Dicha propiedad es una propiedad sismo resistente, Hacia el frente se observa vereda de piso calcáreo, posee tres cocheras a lo ancho con portones de hierro forjado, se accede al inmueble por pasillo comunero hacia casa habitación de dos dormitorios amplios, cocina comedor y comedor star, posee un baño completo, hacia el este de la propiedad se observa patio con churrasquera completa, y quincho, colindante posee un departamento interno compuesto por dos dormitorios un baño completo y cocina comedor. En la planta alta se observa una construcción tipo lof. . Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: U$S 60.000,00 con incrementos no menores a U$S 5.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-

05/12/110004/11/12/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1804, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN, bienes fuera de uso y en desuso, según Expediente N° 1001-12126/2025 caratulado **Subsecretaria solicita autorización de Remate Parque Automotor Municipal** iniciado por el Departamento ejecutivo, conforme Ordenanza N° 1014/2025 del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Junín, y Decreto N° 1601/2025 con la promulgación de dicha ordenanza. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD CON BASE, BAJO SOBRE, A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. La subasta se llevará a cabo el día 27 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS sito en Salón Cultural Cervantes en calle San Martín N° 150, Junín, Mendoza. El remate se realiza con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley de la Provincia de Mendoza N° 8706. CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1.- PARTICIPACION EN SUBASTA: En el acto del remate, el OFERENTE deberá presentar, indefectiblemente, documento nacional de identidad, y completar claramente los datos requeridos en la Declaración Jurada, acompañando además la documentación que acredite su condición de Responsable inscripto o Monotributista. La falta de cumplimiento por parte del oferente en la entrega y suscripción de la documentación antes indicada facultará a la Municipalidad de Junín a considerar a la oferta como NO APROBADA, perdiendo el oferente la seña y comisión que hubiere abonado como si fuera SEÑA PERDIDA. En caso de adquirir bienes EN COMISION, deberán suministrar claramente los datos del mandante. Caso contrario, toda la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministre los datos en el momento de la compra. 2-: MODALIDAD: con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor. 3.- SEÑA: Será a cargo del oferente la SEÑA del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de venta, y deberá ser abonada en el acto del remate, en dinero en efectivo, o mediante transferencia bancaria a nombre de Municipalidad de Junín en la cuenta que este designe. 4.- COMISON: La comisión del Martillero será del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de venta y deberá ser abonada en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta que este designe. 5.-IMPUESTOS SELLOS: En el acto del remate, el OFERENTE también deberá abonar la totalidad del impuesto de Sellos que corresponda por la venta de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal y la Ley impositiva- Mendoza IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE JUNIN exenta) dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en los bienes registrables o el cero coma setenta y cinco (0,75%) en los bienes no registrables. 6.-OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, en el domicilio de la Municipalidad de Junín sito en calle SAN MARTIN N° 15, JUNIN, MENDOZA, desde el Lunes 22 de Diciembre hasta el día Viernes 26 de Diciembre de 9:00hs a 13:00 hs. Deberán depositar el 20% de seña correspondiente a la base establecida para cada lote en la Cuenta Corriente N° 191-319-002092/6 CBU 19103192-55031900209264 a nombre de Municipalidad de Junín CUIT 30-67205543-8 Banco CREDICOOP, en concepto de garantía. El sobre debe contener el formulario de oferta completo con letra legible y copia de comprobante de transferencia del 20% de seña a la cuenta de la Municipalidad de Junín, indicando en el sobre nombre, apellido y DNI del oferente, como así también número de Lote por el que se realiza la oferta. El formulario de oferta deberá ser solicitado vía mail a info@martille roskollenberger.com.ar o mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183 - 2615178874 2615186836. Quienes decidan presentar sobres se verán beneficiados con el 5% de descuento sobre el precio final, en caso de resultar adjudicatario del lote por el que ofertó.7.- APROBACION SUBASTA: La aprobación de la subasta se realizará a la finalización de la misma, o en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles de realizado el remate y estará a cargo de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 8.- INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo de precio de venta, o sea el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, deberá ser cancelado, indefectiblemente, hasta el segundo día hábil posterior a la aprobación de la subasta, más el impuesto a sellos que por ley corresponda (2,25% bienes registrables y/o 0.75% bienes no registrables). Vencido dicho plazo, la venta quedará sin efecto alguno, en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, y el OFERENTE perderá los importes abonados en concepto de SEÑA, COMISIÓN Y SELLADO. Cuando el remate no fuera aprobado por MUNICIPALIDAD DE JUNIN, el OFERENTE podrá solicitar el reintegro de los importes correspondientes a SEÑA, COMISION Y SELLADO en el domicilio antes indicado y en los mismos días y horarios. En tal caso dichos conceptos serán reintegrados sin ningún tipo de ajuste y sin derecho a ningún tipo de indemnización por ningún concepto a favor del OFERENTE. 9.- FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES: El oferente deberá retirar los bienes no registrables una vez cancelados los saldos de precio y previa coordinación con Municipalidad de Junín definiendo día y hora, siendo a cargo del adquirente los gastos necesarios para el retiro y traslado; los bienes registrables serán entregados una vez realizada la transferencia de dominio que será realizada por personal idóneo (Mandatario Matriculado) designado por la Municipalidad de Junín, para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de correspondiente, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de MUNICIPALIDAD DE JUNIN a los efectos legales que pudiera corresponder, el pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. Si quien pretende retirar los BIENES no es el OFERENTE, la persona que concurra deberá presentar, además su documento de identidad actualizado, el original y fotocopia del recibo de venta extendido por el MARTILLERO, debiendo constar al dorso de esta última, autorización suficiente firmada por el OFERENTE a favor de la persona autorizada, debiendo la firma ser certificada y legalizada ante Escribano Publico, la que quedará en poder del MARTILLERO. Cuando quien pretenda retirar los BIENES invoque representar a una persona jurídica, deberá presentar autorización certificada y legalizada por escribano público. Asimismo, y en todos los casos, cuando ello corresponda atento a la naturaleza de los BIENES, deberá acreditar la transferencia terminada de los mismos a nombre del OFERENTE o SU mandante. En caso de incumplimiento, el comprador perderá la totalidad de las sumas pagadas, por cualquier concepto, y el derecho a reclamar los BIENES. Los BIENES serán retirados a exclusivo cargo del OFERENTE, quien deberá disponer de transporte, mano de obra y medios de levantamiento adecuados. El oferente y/o adquiriente de los bienes subastados se hace responsable, asimismo, de los daños que ocasionare en bienes o instalaciones donde se encuentren depositados los bienes, no admitiéndose reparaciones o desarmes de los BIENES dentro del local. Ni MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero serán responsables por faltas y fallas de piezas o accesorios de los BIENES. 10.- ESTADO DE LAS MERCADERIAS: Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentren y fueran exhibidos, debiéndose tenerse en consideración que se trata de BIENES usados de propiedad de MUNICIPALIDAD DE JUNIN. No se admitirá más reclamo que el referente al de la individualización de los BIENES vendidos en los términos de las especificaciones del catálogo y hasta el momento del retiro de los mismos. Se entenderá que quien adquiera la calidad de OFERENTE hace renuncia expresa a efectuar reclamos o iniciar acciones relacionadas con el estado de los BIENES, en especial de la acción de vicios ocultos o redhibitorios. El solo hecho de formular oferta en el remate importa, por parte del OFERENTE, la aceptación incondicional de estos términos y condiciones. Tratándose de bienes usados los interesados deberán verificar el estado de los bienes previo a realizar ofertas, debiendo recurrir a profesionales o técnicos especializados si lo considere necesario, toda vez que ni municipalidad de Junín, ni el martillero garantizan en forma alguna el estado de los bienes o su funcionamiento o su aptitud para su destino, razón por la cual no responderá, en ningún caso, por vicios redhibitorios u ocultos. Siendo esta una condición esencial para su participación en la subasta. 11.- EXHIBICION: Los días LUNES 22 Y MARTES 23 DE DICIEMBRE de 2025 de 10:00hs a 13:00hs en calle Martínez S/N°, Junín, Mendoza; explanada bodega municipal, Junín, Mendoza; y Ruta 60 y calle Molino Viejo, Junín, Mendoza. Podrán solicitar ubicación GPS mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183-2615178874 2615186836. 12. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con Martilleros Kollenberger Cel. 2615633183- 2615178874 2615186836, e-mail: info@martillerokollenberger.com.ar y/o

EDICTOS: Remates

pág. Web www.martilleroskollenberger .com.ar. LOTE N° 1: DOMINIO: XAV-768- MARCA: RASTROJERO DIESEL- MODELO: P-70- TIPO: FURGON 600- AÑO: 1978 - MOTOR N° 487324 - BASE $ 450.000; LOTE N° 2: DOMINIO: OGU-640- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: VOYAGE 1.6- AÑO: 2015- MOTOR N° CFZN62215 CHASIS N° 9BWDB45U3FT054291- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 3: DOMINIO: IIV-851- MARCA: CHEVROLET - MODELO: ASTRA GLS 2.0- AÑO: 2009- MOTOR N° R10019634 CHASIS N° 9BGTT69B09B209615- BASE $ 3.850.000; LOTE N° 4: DOMINIO: UHX-343- MARCA: FORD- MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4105859 CHASIS N° KAIJAX 17424- BASE $650.000; LOTE N° 5: DOMINIO: EIU-783- MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- BASE $ 110.000; LOTE N° 6: DOMINIO: VIY-784- MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1977- MOTOR N° PA 6457828 CHASIS N° 708F01178F- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 7: DOMINIO: UHX-342 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1975 - MOTOR Perkins N° PA6463240 CHASIS N° 518F00009- BASE $ 110.000; LOTE N° 8: DOMINIO: VIY-786 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- MOTOR N° PA6446785 CHASIS N° 696F00361F- BASE $ 55.000; LOTE N° 9: DOMINIO: TSG-807- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114/42- AÑO: 1987 - MOTOR N° 183183 CHASIS N° 341034 - BASE $ 4.500.000; LOTE N° 10: DOMINIO: TRG-904- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114 - AÑO: 1988 - MOTOR N° 341 912 10 119162 - CHASIS N° 341034-12-081980- BASE $6.600.000; LOTE N° 11: DOMINIO: TRG-903- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 608D/41 - AÑO: 1991 - MOTOR N° 340 93 10 129765 - BASE $5.500.000; LOTE N° 12: DOMINIO: TSC-613 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143183- CHASIS N° 384.002-12-099447- BASE $2.200.000; LOTE N° 13: DOMINIO: TSC-617 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143869- CHASIS N° 384.002-12-099810- BASE $9.900.000; LOTE N° 14: DOMINIO: SKY-451 - MARCA: RENAULT - MODELO: RENAULT 12 TL M 1.6- AÑO: 1993- MOTOR N° 5905591- BASE $ 850.000; LOTE N° 15: DOMINIO: SPB-608- MARCA: FORD - MODELO: F-100 DSL - AÑO: 1994 - MOTOR N° 22 904 338 139 - BASE $4.400.000; LOTE N° 16: TRACTOR MARCA: FIAT - MODELO: Fiatagri 70/66 DT - AÑO: 1987 - MOTOR N° 126097 - BASE $2.750.000; LOTE N° 17: DOMINIO: FNY-157- MARCA: MERCEDES BENZ- MODELO: LK 1218 EL- AÑO: 2006- MOTOR N° 904938U0677302- CHASIS N° 9BM6940426B475273- BASE $ 7.700.000; LOTE N° 18: DOMINIO: GLY-234 - MARCA: FORD - MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D- AÑO: 2007- MOTOR N° 8 A FDR12P97J087515- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 19: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-34 - MARCA: XCMG - MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740288 - BASE $1.650.000; LOTE N° 20: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-33 - MARCA: XCMG- MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740288 - BASE $1.650.000; LOTE N° 21: DOMINIO: HQO- 780- MARCA: KIA- MODELO: K2700 II 4X4 CABINA DOBLE- AÑO: 2008- MOTOR N° J2496279- CHASIS N° KNCSE261597329699- BASE $ 4.950.000; LOTE N° 22: DOMINIO: JZL-372- MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38214001- CHASIS N° 3G1TA5AF5BL138769 - BASE $ 5.500.000; LOTE N° 23: DOMINIO: JZL-373 - MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38229451- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 24: MARCA: John Deere- MODELO: Tractor Agrícola 445 dos tiempos- AÑO: 1968 - MOTOR N° T12735TJ - BASE $3.300.000; LOTE N° 25: DOMINIO: EYF-862- MARCA: CHEVROLET- MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N- AÑO: 2005- MOTOR N° 7H5036993- CHASIS N° BAGSB19N05R145591 - BASE $ 3.300.000; LOTE N° 26: DOMINIO: EOJ-835- MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: GOL 1.6- AÑO: 2004- MOTOR N° UNF289080- CHASIS N° 9BWCB05X44T160356- BASE $ 2.750.000; LOTE N° 27: DOMINIO: HOM-389- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: GOL COUNTRY 1.6- AÑO: 2008- MOTOR N° UNF485960 - CHASIS N° 9BWDB05W49T047879- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 28: DOMINIO: IKR-349- MARCA: FORD- MODELO: FOCUSEXE TREND 2,0L NAFTA- AÑO: 2009- MOTOR N° AODA AJ291433- CHASIS N° 8AFAZZFFCAJ291433- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 29: DOMINIO: FVB-775- MARCA: RENAULT- MODELO: KANGOO AUTHENTIQUE 1.9 1PL - AÑO: 2006- MOTOR N° F8QP632UA90947- CHASIS N° 8A1KCOJ157L773414- BASE $3 .850.000; LOTE N° 30: DOMINIO: UHX-341- MARCA: FORD - MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4538590- CHASIS N° KA1JAX-17425 - BASE $3.000.000; LOTE N° 31: DOMINIO: EDG-454- MARCA: FIAT - MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555728591- CHASIS N° 9BD17216233059724- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 32: DOMINIO: EDG-455- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555729755- CHASIS N° 9BD17216233059816- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 33: DOMINIO: EOY-492- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA ELX TD- AÑO: 2004- MOTOR N° 17A30005216971- CHASIS N° 9BD17217743114788- BASE $ 850.000; LOTE N° 34: DOMINIO: TLF-221- MARCA: RENAULT - MODELO: TRAFIC- AÑO: 1996- MOTOR N° 56520703- CHASIS N° 8A1T313ZZMS000281 - BASE $ 350.000; LOTE N° 35: DOMINIO: GRT-924- MARCA: RENAULT - MODELO: KANGOO PACK 1.9 1 PLC- AÑO: 2007- MOTOR N° F8QP632UB14064- CHASIS N° 8A1KCOJ158L959119- BASE $ 2.750.000.

01/12/109979J/15/12/2025.

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden JUZGADO DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza autos N° 5898 **SUCESION SOSA DELFIN HUGO P/CONC PREVENTI-VO HOY QUIEBRA** , REMATARA el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE PRÓXIMO, a las DIEZ HORAS, inmuebles de titularidad del fallido, con los limites y medidas perimetrales agregados en autos las que se podrán examinar. Lote 1: INMUEBLE Titulo "A": con frente a calle Carletto s/n°, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Mensura y Titulo: 10 has. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 303776//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-1) Constitución de Servidumbre de Paso Preexistente de carácter Gratuito y Perpetuo sobre este inmueble para acceso a Titulo "B". (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-467338-0000-1- Padrón Territorial: 08-06252-3; $333.061.96 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $17.676.980-. Mejoras: vivienda para el personal, ocupada por el Sr. Carlos Mercado Cabrera con su familia en calidad de préstamo; galpón, deposito, vivienda principal, y aproximadamente 9 has. productivas entre parral y espaldero de uva. Posee derecho de riego eventual para 10 has.. Plano N°: 08-30326. BASE: PESOS CUARENTA MILLONES ($40.000.000-). Lote 2: INMUEBLE Titulo "B": con acceso a calle Carletto por Servidumbre de transito, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Titulo: 10 has.7,2372 mts2 y Mensura: 10 has.7,24 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 201074//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-1) Constitución de Servidumbre de Paso, Predio dominante de carácter Gratuito y Perpetuo a favor de este inmueble y sobre el inscripto Matricula N° 303776//8. ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-418337-0000-4 - Padrón Territorial: 08-06253-1; $70.413.79 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $4.724.277-. Sin Mejoras, inculto. No tiene derecho de riego, tiene Pozo N° 08/1124 de 6" para uso agrícola. Departamento General de Irrigación $ 362.675,36- (03-04- 25). Plano N°: 08-30326. BASE: PESOS DIECISEIS MILLONES ($ 16.000.000-). La forma de realización será a través de subasta en sobre cerrado bajo la modalidad mixta con puja entre mejores oferentes (art. 270 CPCyT), en la sede del Tribunal, sito en calle Chubut esquina 9 de Julio, San Martín, Mendoza. En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente. Desde las 10 hs. del día 11/12/2025, hasta las 10 hs. del día 17/12/2025, los interesados podrán presentar sus ofertas mediante escrito en sobre cerrado, acompañando el 10% del precio ofrecido en garantía, por medio de depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado (cta N° 9902095501 CBU 0110280450099020955015 Sucursal 1920, Gral. San Martín; que se recibirán en secretaría del tribunal, los que deberán contener propuestas debidamente individualizadas en relación a cada uno de los bienes a subastar y/o algunos de ellos, de precio único, cierto e incondicionado, y ser firmados por el oferente. Una vez efectuada la apertura de sobres, ante el secretario del tribunal, con la presencia del martillero designado, de sindicatura y de los oferentes presentes; se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS TRECIENTOS MIL ($ 300.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante, hasta lograr la adjudicación del lote. Quien resulte adquirente deberá pagar en el acto de la subasta el saldo restante hasta cubrir el 10% de seña, para el caso que hubiere existido puja, el 3 % por la comisión, el 4,5% por impuesto fiscal. El saldo en el plazo de CINCO DIAS de la notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente. Copia de títulos, constatación de los inmuebles y estado ocupacional e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Serán a su cuenta y cargo, del comprador, los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j CPCCyT). Exhibición: el día 05/12/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: , Cel. 0261-5080535 y 0261-5388575.-

01/12/109977/05/12/2025

REMATE.GUILLERMO GUSTAVO PAREDES,Martillero Público, Mat.2416,con domicilio legal en calle Paso de los Andes N°330.General Alvear, Mendoza, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza,Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr.Lucas Rio ALLAIME,-Secretaria a cargo del Dr.Omar Rubino.Autos CUIJ: 13-05324228-0((022003-25805)) **J.M.F. S.A. C/SINDICATO TRABAJADORES INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION (S.T.I.A.) Y SU ACUM.AUTOS N°33.803 PZA.SEP. MEDIDA S/ORDINARIO**.- REMATARÁ el inmueble embargado de propiedad del demandado,embargado en autos e inscripto en la matrícula N°00824/18, sito en esquina Sud- Este de calle Estanislao Zeballos e Independencia de General Alvear, Provincia de Mendoza, fijase el día JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO a las DIEZ Y TREINTA HORAS (18/12/2025 10:30 hs), la que se realizará en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N°555 de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, con base de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES ($ 99.000.000,00) a viva voz y al mejor postor, y con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) (art.275 y.264 inc.)II CPCCyT). DETALLES DEL INMUEBLE: UBICACIÓN: Ubicado en la esquina sudeste de la intersección de calles Estanislao Zeballos e Independencia,Distrito Ciudad,Departamento de General Alvear, Mendoza.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte en 16 metros con Calle Estanislao Zeballos;Sur en igual medida con Coop.Agropecuaria Realicó Ltda. Este; en 11 metros con Wenceslao Pessio y Oeste en 11 metros con calle Independencia. Según título: Norte en 16,60 con Calle Zeballos;Sur en 16,60 con Sindicato de la Alimentación; Este con Pessio en 11,05 metros y Oeste en 11,05 con calle Independencia.-INSCRIPCIONES Matrícula 00824/18 del Folio Real de General Alvear; Aysam: Cuenta05100021250004; Municipalidad Cta.10995 Padrón Municipal 2160-1; Ecogas cuenta N°20195285; ATM Nom. Cat. 18010300480000001000006; Padrón Territorial N°18011064. TERRENO SUPERFICIE: 183 metros cuadrados s/t.178,64 s/m y Catastro 178 metros según planilla de avaluó fiscal.- MEJORAS-SERVICIOS Y ESTADO DE OCUPACION: Coinciendo las medidas indicadas en la Matrícula al Norte 16,60 metros incluyendo la cochera con portón de chapa gris oscuro sobre calle Zeballos y al Oeste en 11,05 metros por calle Independencia, los demás límites como se indican en la Matrícula.La construcción en general tiene más de 50 años de antigüedad, (Informe catastro construcciones en el año 1.950 y.1.998) es antisísmica y con material cocido en la parte del frente y el resto de material crudo.En su interior presenta deterioro en sus revoques con humedad y algunos lugares con revoque partido.Tiene machimbre en toda la superficie de sus paredes de un metro y medio de altura aproximadamente carpintería de madera,ventanas pintadas y con rejas de hierro en sus ventanas, techo de chapa,cielorraso en parte con cartón,machimbre y telgopor, pisos con cerámicos,baldosas y llaneado.La cocina posee una mesada.Se compone de un salón, tres oficinas, un baño instalado con sus accesorios y cubierto de cerámicas hasta el 1,80 de altura aproximadamente. Superficie cubierta: informe parcela fecha 15/10/2025 Catastro 131 metros cuadrados construidos en año 1.950 y 47 metros cubiertos año 1.998.-Tiene servicios de Agua, Luz, Cloacas e internet.El revoque en el exterior del inmueble se encuentra en regular estado y tiene zócalos en piedra laja de 0,60 centimetros de alto aproximadamente. No se observan mejoras en el inmueble solo acciones de mantenimiento y limpieza.-En el lugar no reside alguna y solo se encuentran empleados Sra.Rosa Maurin y Sr.Sergio Hernández.-El lugar de exhibición del bien será en el domicilio del bien a subastar (Estanislao Zeballos e Independencia- Cuadrante Sur-Este),dos días hábiles antes de la subasta,en horario de 10:00 a 12:00, y en el caso de que existiese algún posible oferente que no pueda concurrir en dicho horario,deberá comunicarse con el martillero que interviene en la subasta, Guillermo Gustavo Paredes, siendo su teléfono de contacto 2625-412481, al igual, pa a quien concurra a los días y horas de exhibición. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión.El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts.276 ap.b)y 283 CPCCyT).El impuesto fiscal del 4,5% deberá ser abonado al momento de la aprobación de la subasta,junto con el saldo de la ofertaganadora.A la eximición de consignar que solicita,oportunamente y de corresponder.Ordenar se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de CINCO DÍAS en forma alternada (art.270 CPCCyT).Recuérdese al Martillero designado en autos que el proyecto de edictos deberá ser presentado con suficiente antelación y puesto a disposición de parte, debiendo contener los recaudos exigidos por el art.271 del CPCCyT.

JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINA- TERCERO (GRAL.ALVEAR) -2DA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.En los edictos a publicarse deberá hacerse constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura,certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Hágase saber al martillero que,de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma,no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art.273 CPCCyT).DEUDAS: Obras Sanitarias Mendoza: $120.189,05 al 15/10/2025;Municipalidad No posee deuda al 15/10/2025 tanto por servicios a la propiedad raíz y tampoco por obras reembolsables(asfalto); Ecogas: $14.307,88 al 15/10/2025;Cecsagal: $157.400 al 15/10/2025;ATM $38.881,72+ $7.272,12+ $6.986,11+ $7.073,52+ $6980,46 al 15/10/2025.-GRAVAMENES: 1)Embargo: $4.035,66 expediente G-2819 Fisco nacional (D.G.I. C/Sindicato Trabajadores de la Industria de la Alimentación P/Ej.Fiscal del Juz.Fed.De

EDICTOS: Remates

San Rafael. Reg a fs.21 T°22 de Embargos de Gral.Alvear.Ent.79 del 08/02/2001. 2)Embargo Preventivo: $79.008,72 en concp.Capital, intereses;ser, costos y costas en autos 25.805 "JMF S.A. C/STIA" del Trecer Juzgado Civil Comercial y minas de Genereal Alvear;Reg. fs.22 T°49 de Emb.G.Alvear.La traba afecta a otro inmueble.Ent.158 del 18/02/2011. 3)Embargo por ampliación $755.297,00 en concepto de Cap. int. y SER Autos N°33.803 Carat.JMF S.A. C/STIA P/Ordinario del 3°Juzgado Civil de G.Alvear.Reg.a fs.84 T°176 de Embargos ent.N°54812 del.25/11/201. 4)Conversión en definitivo de 1.Embargo de B-3.Reg.a fs.72T°21 de Aclaraciones.Ent. N°59354 del.19-02-2015. 5)Reinscripción: del embargo B-2 reg.a fs.123 T°20 de Reinscripciones.Ent.N°84288 del 17-02-2016.6)Conversión: Se convierte en definitivo en embargo de B-2 Fs.117 T°21 Ent.84288 del 17-02- 2016.7)Embargo $823.392.en conc.De hono. Complemen.Autos 25.805 caratulados JMF S.A. C/STIA y su acumulados Autos N°33.803 PZA Sep.Medida por Ordinario del 3er.Civil Comercial y Minas de gral. Alvear.2da. Circ.Reg.a fs.136 T°182.de Emb.G.Alvear Ent.183548 del.05/10/2018. 8)Reinscripcion: del Embargo B-3(Conversión en B-4) Reg.a fs.99 T°22.de Reinscripciones ent. N°214425 del.01/10/2019.9).Embargo por ampliación $4.130.841,43 en autos N

VIERNES 5 DE DICIEMBRE

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

3 CUOTAS SIN INTERÉS (2)

PAGANDO CON QR CON TARJETA DE CRÉDITO MERCADO PAGO

VÁLIDO EN COMPRAS A PARTIR DE $30.000

mercado pago

PAGANDO CON QR

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678". LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE.

EDICTOS: Remates

CIADA DE PAZ 1- SAN RAFAEL MZA; E) Nº Orden 5, fecha de inscripción: 22/02/2023, monto $685.434; AUTOS Nº 3932 "URCOLA LUIS ALBERTO C/BARRERA JUAN CARLOS Y MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/EJECUCIÓN CAMBIARIA".- TRIBUNAL DE GESTIÓN JUD. ASOCIADA DE PAZ-SAN RAFAEL MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en unplazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del rematey antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: en Av. Bartolomé Mitre N°1.365 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.:0260-154808592, e-mail: walterdaniel caparros@yahoo.com.ar

03-12/280495/10-12A

REMATE WALTER ESTEBAN-Martillero público Matricula 2717,por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-2DA CIRCde San Rafael, CUIJ:13-06863435-5(022651-3461) **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEIVA MARCOS ANDRES P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**-REMATARA.Fecha,horario y lugar:DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO(16/12/2025) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este. Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor Objeto:se trata de un automotor.DOMINIO: AB121ZI, Procedencia: IMPORTADO Nro.Certificado: 08- 0395165/2016 Fecha Inscripción Inicial: 29/03/2017 Aduana:CAMPANA Código Automotor:136-577-22 Marca:136 VOLKSWAGEN-Tipo: 22-SEDAN 3 PUERTAS Modelo:577-GOL TREND 1.6 MSI Mca Motor: VOLKSWAGEN Nro.Motor:CFZR50898 Mca Chasis:VOLKSWAGEN Nro Chasis: 9BWAB45U3HT043295 Fabricación Año:2016 Modelo Año:2017 Fecha de Adquisición: 17/03/2017 País de Fabricación:BRASIL Uso:PRIVADO.El automotor funciona, posee cinco(4) ruedas armadas,en mal estado de uso, posee batería,el interior,tanto asientos como tablero en regular estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, no posee rueda de auxilio ni gato;chapería y pintura con detalles por el uso.El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. Base de venta:-PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL($9.200.000), (valor de mercado menos 30%) según tasación acompañada por el martillero,y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00. DEUDAS Y GRAVAMENES: Autos 368078 ATM C/LEIVA MARCOSA. PJUICIO MKONITORIODE APREMIO /JUZ TRIBUTARIO FECHA 10/07/2024.En estos autos "VOLKSWAGEN S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEIVA MARCOS A. P/PREPARACION VIA MONITORIA.Lugar de exhibición:calle Barcala N°33, San Rafael,celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado.Días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta(art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs.Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4.5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta(art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días(Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.-Prohibición de Compra en Comisión.(art.268 inc.I del CPCCT).-Delegación de Atribuciones:de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado,para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

01-12/280442/05-12A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO PELAYES SERGIO ALEJANDRO, En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, PELAYES SERGIO ALEJANDRO con CUIT Nº 20-16294747-9, domiciliado en calle en Barrio Solares de Viamonte, lote 34, con frente a callejón comunero con salida a calle Viamonte s/n, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la firma LISSET INTERNACIONAL S.R.L. con CUIT nº 30-68322856-3 con domicilio en Darragueira 558, distrito Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, destinado al rubro de ALQUILER DE CANCHAS DE TENIS Y PADDLE ubicado en Darragueira 558, distrito Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Para oposiciones de ley se fija domicilio en Darragueira 558, distrito Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza.

01/12/159316/05/12/2025

Legales

QUIEBRAS

CONCURSOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos NºCUIJ 13-03934919-6(011901-1250870) **"RODRIGUEZ LEONOR ROSALINDA P/CONCURSO PEQUEÑO**" hace saber que a fojas 353 y en fecha 10/11/2025 se declaró el cumplimiento del acuerdo del Concurso Preventivo de LEONOR ROSALINDA RODRIGUEZ, DNI

EDICTOS: Quiebras

N°4.930.785, CUIT N°27-04930785-9, a tenor de lo previsto por el art.59 LCQ. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez

05-12/280531/05-12

CONCURSOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07957721-3(011903-1023257), caratulados: **"VERDUCCI LUIS MIGUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.VERDUCCI, LUIS MIGUEL, DNI Nº30.674.290, CUIL Nº20-30674290-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:16/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.

05-12/280534/12-12A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07935328-5(011901-1255011) **"NASI METALMECANICA SRL P/CONCURSO PEQUEÑO**-hace saber:1)la apertura del concurso preventivo de NASI METALMECÁNICA S.R.L., CUIT 30-68320171-1 en fecha 15/10/2025; 2)fecha de presentación:23/09/25; 3)los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 25/03/2026 al correo electrónico del síndico Cont.Hugo Armando Ayala estu dioayala01@gmail.com, celular 2614707134, atención:lunes, martes,miércoles, jueves y viernes de 16.00.a 20.00hs; 4)hasta 10/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa,-jueza.

02-12/280466/09-12A

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07896352-7((011902-4.359.759)) caratulados **ACONCAGRO SA P/CONCURSO PEQUEÑO**".Fecha de apertura de concurso:12/11/2025 de "ACONCAGRO S.A" N°CUIT 33-71533283-9. Fecha de presentación: 18/08/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 18/02/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16.de la LCQ;los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 04/03/2026, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 18/03/2026.Hasta el día 20/03/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs(Resol. 07/06/2010–Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 08/04/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522(art.35 L.C.Q.), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO, JOSE SANTIAGO, DNI N.°12.578.967, correo electrónico: barrosotello@gmail.com con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz.Mendoza,días de atención Lunes,Martes y Jueves de 16:00 a 20:00hs, cel 02615463016/02618004784.Las solicitudes de verificación y/o impugnaciones podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo;o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

04-12/280497/11-12A

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.JUZGADO DE PAZ, DE FAMILIA,Y CONTRAVENCIONAL DE LA PAZ DE ESTA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,en estos autos Nº10044/23 caratulados **"ROJAS, SELVA MARIELA c/HERRERA, EDUARDO JULIO P/DIVORCIO UNILATERAL**-originarios de este Juzgado de Paz Distrital de esta Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza "La Paz, Mza.,27 de Setiembre de 2023.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-ACEPTAR la DECLINATORIA de competencia territorial planteada por el Segundo Juzgado de Familia de San Martín-Tercera Circunscripción Judicial,en virtud de los fundamentos vertidos ut- supra.II.-ORDENAR en base a lo dispuesto en el resolutivo 1, lo siguiente:Téngase a la Sra.Selva Mariela ROJAS, por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado junto a su patrocinante:Dr.Juan Pablo Sosa.Téngase presente lo demás expuesto y las pruebas ofrecidas. De la Demanda de DIVORCIO UNILATERAL formulada córrase TRASLADO al Sr. Eduardo Julio HERRERA, por el término de DIEZ DIAZ a fin de que comparezca y responda(art49 del CPFyVF de Mza.) REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. DRA. MARIA PAULA MAURANOJUEZ.//// "La Paz, Mendoza, 15 de octubre de 2025:VISTOS Y CONSIDERANDO:1.-Que comparece el Dr.Juan Pablo Sosa, en representación de la Sra.Rojas Selva,a rendir información sumaria respecto del domicilio ignorado de Eduardo Julio Herrera.2.-Que a fin de resolver lo solicitado,se tiene en cuenta el fracaso de la notificación obrante a fs.21/22,29/30,31 y 40/41;los informes de la Cámara Nacional Electoral,y de la Policía de Mendoza, División Judiciales y Dirección de Personas Jurídicasy teniendo presente la vista favorable del Sr.Agente Fiscal,obrante a fs.66 y de conformidad con lo dispuesto por el art.46 inc.I,69 y con-cordantes del C.P.C.C.yT.,corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para la actora, el Sr.EDUARDO JULIO HERRERA es personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado ordenado a fs.16.y esta resolución me-diante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra.Maria Paula Maurano-Juez.

02-12/280463/11-12A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA.De conformidad a lo ordenado a fs.8.de los autos Nº7215, caratulados **"COSTA RUIZ NANCY BEATRIZ C/CUADROS IGLESIAS ANGEL GABRIEL Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**",cumplo en dirigirme a Ud. a Fin de SOLICITARLE se proceda a NOTIFICAR a la Sra.MARIA ALEJANDRA RITA TUR, DNI Nº21.369.731, el siguiente proveído de fs.8 que en su fecha y parte pertinente dice: "San Martín, Mendoza, 17 de Marzo de 2025. Agréguense y ténganse presentes la declaración jurada y anexo de documentación digitalizada acompañada. Téngase a los Dres. MÁRCELO R. GARRIDO y CRISTIÁN L. GARRIDO, por presentados, parte y por domiciliados en representación de NANCY BEATRIZ COSTA RUIZ, a mérito del poder especial para juicios que acompaña y en este acto se manda agregar. De la demanda de conocimiento instaurada córrase traslado a los demandados ANGEL GABRIEL CUADROS IGLESIAS, y MARIA ALEJANDRA RITA TUR, con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art. 21,25, 74,75, 156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT). NOTIFÍQUESE. A tales fines,acompañe la parte interesada cédulas/oficio confeccionado en soporte digital editable. Traslado de demanda y documentación digitalizados mediante el siguiente link de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SKSRQ172119. Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Firmado: CORRADINI Jorge Andres" y el proveído de fs.26 que en su fecha y parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mza.,14 de octubre de 2025. (...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, la Sra. MARIA ALEJANDRA RITA TUR, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.8.y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,por-TRES VECES-con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Firmado:CORRADINI Jorge Andres"

27-11/280419/05-12A

EDICTO.JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. En autos NºCUIJ: 13-07750306-9((032051-7159)) caratulados **"DERRACHE, MARIA MERCEDES C/MARTINEZ, DIEGO PABLO P/PROCESO DE CONSUMO**,el Juzgado decretó en la foja.8 "San Martín, Mendoza,29 de abril de 2025.Téngase presente lo expresado y por cumplida la medida previa ordenada en autos. Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado. En consecuencia, de la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado DIEGO PABLO MARTINEZ, con citación y emplazamiento para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,206 y ccds. del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De conformidad con lo normado por el art.204 inc.I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. De la normativa consumeril invocada, dése intervención al Ministerio Fiscal. POR MESA DE ENTRADAS, CÚMPLASE. Link de traslado digitalizado de demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/EKOGE291620. Fdo:Jorge Andrés Corradini.Juez" y en la foja 22 "Gral.San Martín, Mendoza,17 de noviembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.21,se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, Martínez, Diego Pablo. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación que se agrega a fs.12 y la notificación que se agrega en fecha 24/10/2025; el informe de la Cámara Nacional Electoral, que se agrega por medio de escrito cargo n°9511817 y Policía de Mendoza, que se agrega por medio de escrito cargo n°9980434, teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs.16, de conformidad con lo dispuesto por el art.46 inc.I,69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor,el Sr.DIEGO PABLO MARTÍNEZ,es persona de ignorado domicilio. IINotifíquese el traslado de fs.8 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,por-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc. II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente.OFICIESE. Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez".

27-11/280408/05-12A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ANTONIO BARRACO** fallecido el 23/09/2000, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 54, Nicho 235 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

04/12/C.SM/08/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **EMILIA CHIRIDE** fallecida el 16/02/1971, de quien se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 3° B, Fila 09, Sepultura 179, Sector Adultos a Cuadro 19 D, Sepultura 17 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

04/12/C.SM/08/12/2025.

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial Y Minas - Rivadavia - 3ra Circ., Poder Judicial Mendoza en autos N° 13-071425953((032003-7275)) caratulados **SUC. MAZA FRANCISCO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble de la resolución dictada por este Tribunal a fs. 225 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 27 de Marzo de 2025. ... Disponer se publiquen edictos por cinco veces en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri - Juez.

19/11/C.SM/05/12/A.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS:**ARCE SEGOVIA ARISTEO SANDRO C/QUIROGA JORGE ALEJANDRO P/CAMBIARIA**-.NOTIFICAR A:JORGE ALEJANDRO QUIROGA DNI 27.611.862.El Tribunal proveyó:El Tribunal proveyó:"Mendoza,9 de Septiembre de 2025..RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que QUIROGA, JORGE ALEJANDRO,DNI 27.611.862,es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,(art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFIQUESE. DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-JUEZ SUBROGANTE "Mendoza, 12 de Diciembre de 2024. AUTOS(...) VISTOS(...) RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados. Tener presente el Beneficio de Litigar sin Gastos otorgado, agréguese copia de la resolución a los presentes autos. Por ratificado. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por ARCE SEGOVIA, ARISTEO SANDRO y, en consecuencia, condenar al accionado QUIROGA, JORGE ALEJANDRO, DNI 27.611.862 al pago del capital reclamado de DÓLARES CINCUENTA Y CUATRO MIL(U$S54.000), más intereses calculados a la tasa efectiva anual en dólares del 8%, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de DÓLARES SETENTA MIL(U$S 70.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de dólares dieciséis mil($16.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT).IV.-Imponer las costas al accionado, (art.35 y 36 del CPCCyT).V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. ELIANA GARCÍA en la suma de DÓLARES SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA U$S7.290), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago.(arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VII.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DIAS H?BILES a partir de la notificación de la presente podrá ÓPONERSE a esta sentenciasolicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución,(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y.75 del CPCCyT). VII-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y.235 Inc.V del CPCCyT). VIII.-Téngase presente las personas autorizadas. IX.-Notificar la presente a la parte actora por sí,y a sus letrados intervinientes por sus honorarios,por intermedio de la Receptora del Tribunal. X.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial.NOTIFIQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada.Se informan los códigos MeeD correspondientes: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short id=ILJFWDN13230 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short id=TGQKFIl13230

02-12/280459/05-12A

EDICTO A Herederos del DR. **SERRA ALEJANDRO DANIEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-

02/12/109982/09/12/2025

EDICTODRA. MURIEL DROT DE GOURVILLE. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION.-CUARTA en autos 13-07940397-5(3773) caratulados "**CALDERON SERGIO JONATHAN C/PROVINCIA MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**".cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio,haciendo saber que con fecha 26/09/2025 el Sr.CALDERON SERGIO JONATHAN,DNI n°32752163 solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en Calle El Molino S/N a 992m al SUR y ESTE de Ruta Nacional N°89,del Distrito Cordón del Plata,Departamento de Tupungato,Provincia de Mendoza, por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Nomenclatura Catastral:NO POSEE Padrón de Rentas NO POSEE Ubicado en Calle El Molino S/N a 992m al SUR y ESTE de Ruta Nacional N°89,del Distrito Cordón del Plata,Departamento de Tupungato,Provincia de Mendoza.Superficie según mensura:2ha 7515.90m+ Coordenadas:33°23'16.4"S 69°08'45.1"W.Limites:Norte:Arroyo El Molino, Sur:Dora Carmen Blanco García,Santiago Fausto Blanco García,Carlos. Eduardo Videla Valles, Doris del Valle Acosta y Diego Martin Reynoso,Este:Gobierno de Mendoza,

01-12/280444/12-12A

EDICTO Dra.MURIEL VANESA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX, JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, AUTOS Nº3697, **"CORTEZ NORMA ELIZABETH C/SELENITA ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA IND. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 8 de Septiembre del 2025,la Sra.Cortez Norma Elizabeth, DNI.-Nº13.202.876, solicita, sobre inmueble ubicado en EN RUTA NACIONAL Nº40, S/N, SELENITA S/N, A 350 METROS DE CALLE B. CRAYON, DISTRITO EL TOTORAL, PUENTE DEL RÍO, TUNUYÁN, PROVINCIA DE MENDOZA; QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAÍZ, 2° INSCRIPCIÓN AL N°28.646, FS.550, DEL TOMO 31 DE TUNUYÁN, CON NOMENCLATURA CATASTRAL 15-99-13-0500-120794-0000-7, CON PADRÓN DE RENTAS N°15-15.811-6 (A NOMBRE DE SELENITA S.A.F.I.C.I), CON PADRÓN MUNICIPAL N°4.215 (A NOMBRE DE SELENITA S.A.F.I.C.I), CON UNA SUPERFICIE SEGÚN MENSURA DE 3.829,74M2, Y SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO DE 2 HA 0.628,31M2. NO POSEE DERECHO DE RIEGO.LIMITANDO AL NORTE CON RUTA NACIONAL N°40, AL SUR CON PABLO DELFÍN BASTIAS, CON MIRTA JESUS BASTIAS EN Y SELENITA SAFICI, AL OESTE CON CALLE SELENITA, Y AL NORTE CON SILICA NETWORKS ARGENTINA SA.-

03-12/280494/16-12A

EDICTO JUEZ. DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA.En los Autos N.°420.640 caratulado **"SANTOS CARINA DEL CARMEN Y OTRO c/ASTUTO MARIA DEL CARMEN, RIVAS MARIA CLAUDIA, RIVAS VICTOR ANDRES DAVID, RIVAS ANIBAL CESAR DARIO Y RIVAS WALTER OMAR GABRIEL HEREDEROS DE RIVAS ROMAN TOMAS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Alfredo Palacios S/N,Las Heras, Mendoza(Fracción B,Loteo Obras Sanitarias, Las Heras) con una superficie según mensura de 96,00m+ y según título de 100,17m2, Padrón de Rentas N°03-35300-0, Padrón Municipal N°25336, inscripta bajo Matrícula N°70704, A-1 del Folio Real a nombre del Sr.Roman Tomas Rivas,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE (20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)."

01-12/280441/12-12A

EDICTOJuez del Juzgado en lo Civil, Comercial y MinasTribunal de Gestión Asociada de la Tercer Circunscripción Judicial, Mendoza en autos Nº7791 CUIJ:13-07872465-4, caratulado **"RUEDA JOSE MARTIN C/SUCESORES DE GUENETTI O GENETTI VIRGILIO Y MARGARITA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a la Demandada Sra.JUSTA SOSA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en Carril Chimbas s/n°.del Distrito de Palmira, Gral.San Martín, Mendoza inscripto el Título.I bajo el N°15008 fs.898 T°62D de San Martín,Mendoza a nombre de Sucesión Guenetti o Genetti Virgilio y Margarita, por una superficie 4.581,66m2 y el Título II bajo el n°1281 fs.219 T°7 de San Martín, Mendoza, a nombre de JUSTA SOSA por una superficie de 2.664,27m2, el traslado de la Demanda y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.14. Se transcribe dicha providencia que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín, Mza.,13 de noviembre de 2025 VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:Hacer lugar al recurso de aclaratoria incoado en contra del auto de fs.11,el que quedará redactado de la siguiente manera:"I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, la Sra. Justa Sosa, es persona de ignorado domicilio. II-De la demanda interpuesta, traslado por veinte días(20 días) a la Sra. Justa Sosa, para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). IIIDisponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a la Sra.Justa Sosa,persona declarada de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble(Art.(Art.72 y Art.209, ap.II inc.a).del CPCCyT)." NOTIFIQUESE. YNU Fdo.:Dr. JORGE ANDRES CORRADINI-Juez"

01-12/280445/12-12A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07932481-1 ((011902-4359803)) Caratulados **LABAYEN HECTOR WALTER IGNACIO P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 30/10/2025 del Sr. LABAYEN, HÉCTOR WALTER IGNACIO, DNI 12.187.433, CUIT N° 20-12187433-5, Fecha de presentación: 19/09/2025. Fechas Fijadas: 30/12/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 13/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico/a: Evangelina Beatriz Ruiz, domicilio: Cobos 630 Dorrego Guaymallén email: evaruiz5@yahoo.com.ar días de atención: : Lunes, Martes y Viernes de 16:00 a 20:00 hs, tel: 2616750473. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.-

04/12/109998/11/12/2025

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 279301 caratulados **CORSO GUSTAVO ADOLFO C/ RODRIGUEZ RAFAELA Y SUC DEL SR. ANDRES LUCIANO VELAZQUEZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs 6: "Mendoza, 14 de Octubre de 2024... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córr

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

to deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. Foja:6. Mendoza, 19 de Noviembre de 2024. Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto conforme cargo N.99101562 Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2 y debiendo agregarse, en el link correspondiente la prueba acompañada en el cargo N.99101562. Foja:24. Mendoza, 11 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:Estos obrados arriba intitulados, teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos,dictamen Fiscal y lo dispuesto por los arts.69,72 y.75 última parte del CPCCYT,RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr. FRANCO SISSA, DNI N°36348822, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y los decretos de fs.2 y.6 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC) III-FECHO,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.

27-11/280407/05-12A

NOTIFICACION-HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a beneficiarios de:**BIASONI LUCIA CECILIA.DNI. N°26.296.502,-Por fallecimiento para reclamo de-SEGUROS adeudados y otros.-Por Expedientes.Publíquese por el término de tres días-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 01/12/2025.**

04-12/280517/09-12A

NOTIFICACION.Decimo Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de la Provincia de San Juan,a cargo de la Dra.Rosa Amanda Días,en autos N°178624/C11,**"DE LA VEGA NATALIA NOEMI s/ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION ABREVIADO**", se ha ordenado citar y emplazar por edictos,que se publicarán por el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario local de la Provincia de Mendoza,a los sucesores de la Sra. Silvia Ester Gomez,y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir,sito en calle Dr.Ortega N°192 (Oeste),departamento Rawson,San Juan.Sus límites y medidas, según Plano de Mensura N°04/15369/2020, son las siguientes: Al Norte: con calle Dr. Ortega, mide puntos 3-4= 15,29mts.; al Sur: con N. Catastral N°0446/745862, mide puntos 1-5= 19,72mts.; al Este: con N. Catastral N°0446/740870, mide puntos 4-5= 14,50mts.; y Oeste: con calle Gobernador Rojas, mide puntos 1-2= 10.45mts., y puntos 2-3=6,00. Encierra una superficie según plano de mensura de 277,46m2.Le corresponde la N. Catastral de Origen N°0446/752862, por el plazo de cinco (6) días-a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia(arts.420 inc.2° y 634 del CPC).Fdo. Dra.Rosa Amanda Dias-Jueza, San Juan,27 de noviembre de 2025

04-12/280506/05-12

NOTIFICACION.El Juez en lo Cívil,Comercial y Minas del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA de la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de Mendoza,en los autos N°58137 **'BARROSO, JOSÉ GUILLERMO Y OTRO P/TITULO SUPLETORIO'**,NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ferrari Nº599 esquina Ameghino (loteo Dumit) Palmira,San Martín, Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad a nombre de Bodegas y Viñedos Dumit S.A. 1 Inscripción al N° 7320, fs.255 T.44 de San Martin el 14/08/1931, constante de una Superficie de 292 m2., con los siguientes límites y medidas, Norte: calle Ferrari en 7,25 mts.; Sur. Bodegas y Viñedos Dumit S.A. en 9,77 mts.; Este: calle Ameghino en 15, 77 mts. Y Oeste: Bodegas y Viñedos Dumit S.A. en 29,84 mts., Nomenclatura Catastral N°08-02-04-0006-000008-0000-5, Padrón Rentas N 58-02871-3, Padrón Municipal 6731, la SENTENCIA dictada en estos autos cuya parte pertinente se transcribe:'Gral. San Martin, Mendoza,15 de Septiembre de 2025.VISTOS... RESULTA:.... CONSIDERANDO..... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva los Sres.JOSE GUILLERMO BARROSO Y LIDIA ESTHER MORENO, sobre un inmueble ubicado en Calle Ferrari nº599 esq. Ameghino de Palmira, Mendoza, inscripto como primera inscripción al N 7320, F.255, T44 de San Martin, a nombre de BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A., identificados sus limites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que los Sres.JOSE GUILLERMO BARROSO Y LIDIA ESTHER MORENO han adquirido el dominio en fecha 30/10/2003. II.-Imponer las costas a la actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.). III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. IV.Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, cumplase con lo ordenado en el resolutivo I. REGISTRESE. NOTIFIQUESE CUMPLASE-Fdo. Dra. María Violeta Derimais Juez.

05-12/417425/05-12

NOTIFICACION.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13-07825153-5((012054-421029)) caratulados:**MORATA LAURA GABRIELA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,conforme lo ordenado a Fojas.03,que dice:Publíquense edictos-CINCO DIÁS-en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario UNO,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,sitio en el Departamento Godoy Cruz,Distrito Presidente Sarmiento,lugar B° Nuestra Señora de los Milagros calle Pelegrino N°1328 Manzana.D Casa.23,anotado en la Matricula.N°184781 As. A-1 F°.Real de Godoy Cruz,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.).-.Nomenclatura Catastral 05-05-0059-000023-0000-8 Plano N°Expte: EX2024-09080284 GDEMZA-DGCAT-ATM- Publíquese edictos por CINCO DÍAS alternados en DIARIO LOS ANDES y BOLETIN OFICIAL.Se tramita en conexidad con BLSG.en autos n°420856 caratulados MORATA LAURA GABRIELA P/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

05-12/280533/18-12A

EDICTOS: Sucesorios

NOTIFICACIONJUEZ GEJUAF GUAYMALLEN,en autos N°57337/2025 caratulados **"MALLON, ELSA POR RODRIGUEZ EMA ISABELLA C/RODRIGUEZ, RUTH SARA P/GUARDA**-notifica:"Mendoza,19 de Noviembre de 2025. éngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede con noticia de parte.Atento el estado de la causa,de la demanda de Guarda,córrase traslado a la contraria por el término de CINCO(5) DIAS para que comparezca,responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.3,13,61,63 Ley.9120). Notifíquese.Téngase acreditado que la Sra.Ruth Sara Rodríguez ha sido declarado persona de ignorado domicilio, autos 14695/23,en consecuencia notifíquese el traslado de la demanda mediante edictos a publicarse por-TRES DIAS-con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario(arts.68 y.69 del CPC).Cumplido y vencido el plazo para comparecer dése intervención a la Séptima Defensoría de pobres y Ausentes".Fdo: Dra.Cecilia G.Nievas-Jueza de Familia y Violencia FamiliarGEJUAF GLLEN

05-12/280527/16-12A

NOTIFICACIONSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285257 caratulados **"MOYA AGUSTIN IVAN Y MOYA ARACELI LUDMILA C/MENDEZ RUBEN DARIO Y DA FRE OBRAS CIVILES S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.RUBEN DARIO MENDEZ,DNI N°22.316.793(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.23:"Mendoza,8 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al:RUBEN DARIO MENDEZ,D.N.I. N°22.316.793,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-" Dra.MARCELA LUJAN-ConJuez.-Y lo ordenado a fs.02:"Mendoza,18 de Junio de 2025....Téngase presente la declaración jurada acompañada y fracaso de conciliación obligatoria acompañada.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N.°281.447 por BLSG. Concédase a la presentante el plazo de QUINCE DIAS para acreditar la personería invocada en autos respecto de los actores,bajo apercibimiento de ley(Art.29 CPCCyT).Téngase al Dr.Alejandor Luis Bordin, por los actoress AGUSTÍN IVAN MOYA y MOYA ARACELI LUDMILA por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, RUBEN DARIO MENDEZ y a DA FRE OBRAS CIVILES S.A.,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inci 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2°.parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GC Dr.MARTIN VASSELLUCCI"-LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/COAJV27143

05-12/280529/16-12A

NOTIFICACIONTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.34 en fecha 14 de noviembre de 2025, de los autos N°312005 caratulados:"**GALVAN PATRICIA BEATRIZ C/SAEZ ANA MARIA-ROMAGNOLI NELIDA MARIA-SAEZ MARIA SILVINA-SAEZ EDUARDO DAMIAN Y SAEZ WALTER SEBASTIAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", se notifica a los demandados Francisco Pérez y Natividad Pérez y a sus eventuales sucesores, personas declaradas de ignorado domicilio, el siguiente proveído:"Mendoza, 14 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:(...)RESUELVO:I-Declarar que los demandados Francisco Pérez y Natividad Pérez y sus eventuales sucesores son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. Boullaude Gustavo-JUEZ

05-12/280530/16-12A

EDICTOS: Sucesorios

NOTIFICACIONTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos n°26332 caratulados **"LEON JUAN MARCELO C/BOURGUET ARIEL ALAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a BOURGUET ARIEL ALAN,D.N.I. N.°35.840.512,de ignorado domicilio la siguiente resolución a fs.40 Mendoza,31 de octubre de 2025...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada BOURGUET ARIEL ALAN, D.N.I. N.°35.840.512, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.17 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, désentes en turno.-. NOTIFIQUESE. Y a fs.17, se proveyó:Mendoza, 18 de Agosto del 2025...De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE..Hagase saber que la Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO entenderá en la presente causa. Notifíquese.FDO.: Dr.MAURICIO COLOTTO.-SECRETARIO.-

05-12/280526/16-12A

Legales

MENSURAS

EDICTO. Agrimensor Franco Giner mensurará 8276.21 m+ propiedad de **MARCHIONNO WALTER DAMIÁN y LARRETA MARÍA SUSANA**, ubicada sobre una servidumbre de tránsito con salida a calle Manuel Cruz Videla, a 615 metros de calle Vieytes en dirección este, por vereda norte, Cruz de Piedra, Maipú. Diciembre 10. Hora: 16:00. EX-2025-09594828- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

03-12/280473/05-12

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 2343.21 m2 aproximadamente, Gestión título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propietario **GRENCI DICIERO ROQUE**, pretendiente: VICENTE OSVALDO CASIOTTA. Ubicación: Calle Videla Aranda 4640, Cruz de Piedra, Maipú. Límites: Norte, Oeste y este: Graciela Veronica Alonso, Mario Alberto Alonso, Jorge Daniel Alonso. Sur: calle Videla Aranda. EX-2025-09288127-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 09, hora 9:00.

01/12/FM73149/03/12/2025

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 375,55 m2 aproximadamente, propiedad **ANTONIO TOMAS POLLICINO**, ubicado en Doctor Moreno 2060, Ciudad, Las Heras. EX-2025-09560096-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 10, hora 16:30.

03/12/FM73142/05/12/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 141.30 m2, propietario **LUIS ANGEL HERRERA BRIZUELA**, ubicada calle Felix Suarez 1777, General Belgrano, Guaymallen. EX-2025-09397438-GDEMZA-DGCAT-ATM. Diciembre 09, hora 17:30.

01/12/FM73146/03/12/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 196.01 m2, propietarios **ANIBAL EDGARDO ZEBALLOS y EDUARDO ALBERTO ZEBALLOS**, ubicada calle Juan Azopardo 302, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-09399198-GDEMZA-DGCAT-ATM. Diciembre 09, hora 18:00.

01/12/FM73147/03/12/2025

EDICTOAgrimensor Giménez Juan mensurará 200,04 m2, para Gestión de Título Supletorio-Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **FUENTES DANIEL EDUARDO**, pretendida por LLUSCO OJEDA CARLOS MARCELO, ubicada en Calle Servet, S/N°, 60m al Sur de Calle Capilla de Nieve, Costado Oeste, General Belgrano, Guaymallen. Límites: Norte: Unión Vecinal San Sebastián, Sur: Molina Miguel Ángel y Farías Estela, Este: Calle Servet, Oeste: Cañizarez Santos Roberto y Rodríguez Isabel Elena. Diciembre 09, hora 18:00. EX-2025-09342915-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/12/FM73148/03/12/2025

EDICTO Agrimensor Gustavo Suarez mensurará aproximadamente 219 ha 7637.85 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **LUIS ARNALDO GONZALEZ** pretendida por DIEGO ALBERTO DONAIRE ubicado sobre Ruta Nacional Nº 7 s/nº (km 898), 3200 m al Oeste de Calle El Control, Colonia El Regadio, Villa, La Paz. Límites. Norte: Ruta Nacional nº 7 y Roberto Jose Hidalgo y David Bernardo Medina , Este: María Belén y María Lujan Orozco, Oeste: STOISA HNOS e HIJOS S.R.L.; Sur: Ferrocarril General San Martín. Diciembre: 15. Hora 13.- Expediente: EX-2025-09499621- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/12/1100003/09/12/2025

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan mensurará 971.00 m2, propietario **ANTONIA LAZZARO de ALARIA y LUIS PEDRO ALARIA**, Manuel M. Alberti 484, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. EX-2025-09454097-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 10, hora 8:00.

03/12/FM73139/05/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 492.00 m2. Aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **ROLANDO FILENI** PRETENDIDA POR ARIEL ALFODO SEGATORE , Calle Yatay Nº4336, Villa Nueva , Guaymallen. LIMITE: N: Teresa Alicia Giamportone, Miriam Nelly Giamportone, Maria Ana Estela Giamportone S: Calle Yatay . E : Alejandro Herminio Fanesi y Gama S.A. O: Jose Luis Perez. DICIEMBRE: 15 HORA: 17:00. EXPTE 09622973-2025.-

04/12/110001/09/12/2025

EDICTO CLAUDIA LOPEZ AGRIMENSORA MENSURARA 1979.62 m2 , GESTION TITULO SUPLETORIO LEY 14159 DECRETO 5756/58 y modificatorias de **María Ernestina Morales, Albano Ramon Arenas Morales, Alberto Exequiel Arenas Morales, Valentín Alfredo Arenas Morales, Faustino Facundo Arenas Morales, Olimpia Nabor Arenas Morales, Florencio Joaquín Arenas Morales, Adriano Rodolfo Arenas Morales , Pascua Teresa Arenas Morales, Ignacio Arenas Morales, María Elena Arenas Morales, Carlos Domingo Arenas Morales, María Emma Arenas** PRETENDIDA POR Rosa Yolanda Fernández, Mario Daniel Ríos, Jesica Romina Fernández, Yolanda Inés Braselote, María Cristina Fernández , Miriam Estela Fernández, Yanina Soledad Montenegro, Susana Gabriela Fernández , ubicada en Calleón Sucre o Ferrer 4047 , El Sauce, Guaymallén. LIMITES: N: GLADYS BEATRIZ BIEDMA. S: CON LOS TITULARES. E: CON LOS TITULARES. O: CALLE SUCRE O FERRER. Diciembre: 10 Hora: 16:00. EXP. 82689-2025 (SAYGES).-

03/12/109983/05/12/2025

EDICTO Daniel Videla agrimensor 161,51 m2. Propietario **MARIA MARGARITA CASCIANI DE SGROI, JOSE SGROI y JOSE LUIS SGROI** . Ferrari 1.136, San José, Guaymallen . Dicimbre 10, Hora 14.30hs. EX-2025-09629352- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/12/109995/05/12/2025

EDICTO Facundo Giner, Ingeniero Agrimensor mensurará 22179,95m+, propiedad de **ASOCIACION 17 DE ENERO** , ubicada en calle Villalobos s/nº, costado Oeste, a 700m hacia el Sur de Ruta Provincial 34, Jocolí Viejo, Lavalle. XX de Diciembre: 15 Hora 10:00. Expediente EX-2025-08462043- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/12/110002/09/12/2025

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 148.85 m2, propietario **OSCAR PUELLO y OTRA**, José Ingenieros 689, El Zapallar; Las Heras. Diciembre 08, hora 17.30. EX-2025-09375273-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/12/FM73150/03/12/2025

EDICTOFernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, mensurará una superficie aproximada de 319 m2 a nombre de **PEREZ ALICIA GUDELIA**. Calle coronel Rodríguez Nº 72, 5ta sección, Capital. Límites Norte: Di Cesare Pérez Gómez Aílen; Di Cesare Pérez Gómez Didier; Di Cesare Pérez Gómez Gino. Sur: Ferreira Mónica Beatriz; Este: Calle coronel Rodríguez; Oeste: Friedrich Mariana Claudia; Friedrich Hermann José. EX-2025-09388324-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 09, Hora 16:00.

01/12/FM73145/03/12/2025

EDICTOIng. Agrim. Cristian Ghilardi mensurará 266 m2 aproximadamente, gestión para Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58 y modificatorias, de **JOSE VICENTE PARRA**, pretendida por: MARÍA ESTER HERRERA, ubicados en calle Puerto Argentino Nº 2940, Barrio Cordón del Plata, Localidad El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: José Vicente Parra; Sur: Calle Puerto Argentino; Este: Juan Antonio Martinez; Oeste: Amitrano Salvador. Diciembre 10, hora 18:00. Expediente N° EX-2021-01726553-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03/12/FM73141/05/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurara´ aproximadamente 123 m2. Obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de **ROSENSTEIN, MARCOS** , pretende ARANDA, Beatriz, Calle Reconquista 196, Barrio Libertad, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: ROSENSTEIN, Marcos; Sur: Calle Juan Agustín Maza; Este: Calle Reconquista; Oeste: ROSENSTEIN, Marcos. Expte.: EE-83855-2025. Diciembre: 15 Hora 17:00.-

05/12/110009/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 471.54 m2 aproximadamente, propiedad de: **PORTELA MARIO ARMANDO (50%) y PORTELA ROBERTO ALFREDO** (50%). Ubicada en Calle Rio de Janeiro y Entre Rios s/nº esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. EX- 2025-06505729-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Diciembre, Hora 9.-

05/12/110007/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 644.39 m2 aproximadamente, propiedad de: **MUÑOZ PATRICIA VERÓNICA (50%) y MUÑOZ MÁXIMO IVÁN** (50%). Ubicada en Victorino de la Plaza nº 30 Ciudad, San Rafael, Mza. EX- 2025-09375392-GDEMZA-DGCAT_ATM. 15 de Diciembre, Hora 18.-

05/12/110008/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara y Unificara Titulo 1: 605.85 m2 y Titulo 2: 419.37 m2, propiedad de: Titulo 1: **IOSSA DE CUNTO ELENA ALICIA (50%) e IOSSA DE CUNTO ANALIA ESTELA (50%). Titulo 2: IOSSA DE CUNTO DE FOGAL ANALIA ESTELA (50%) e IOSSA DE CUNTO ELENA ALICIA** (50%). Ubicada en calle Dr. Carlos Pellegrini nº150/ 168, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-09441062- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Diciembre HORA 8.00.-

05/12/110006/10/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO ING. AGRIMENSOR LUCIANO GENOVESI, MENSURARA 200m2 DE **FALCO HECTOR** EN AVELLANEDA N°552 CIUDAD de SAN RAFAEL. EXPTE: EX-2025-09545432- -GDEMZA-DGCAT_ATM DICIEMBRE: 10 HORA: 10.-

03/12/109984/05/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 45.57 m2 aprox. propiedad de **MATHUS MEDARDO** . Calle Chapeaurouge N° 87, Ciudad, General Alvear, Mendoza. EE-83818-2025. Diciembre: 15, 8 hs.-

05/12/110011/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 1030 ha 6618.55 m2, Propiedad de **LUCERO HUGO ALFREDO y LUCERO MARIA TOMASA** , ubicada en callejón comunero "DIAMANTE DEL POMAR" S/N con salida a RUTA PROVINCIAL 203, Monte Coman, San Rafael. Punto de encuentro RP 203 intersección con callejón comunero. EE-82324-2025. Diciembre 15, 10:00 hs.-

05/12/110012/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora A. Matias Mat.: 1742 mensurará 868.75m2 aproximadamente para Título Supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159, propiedad de **Sociedad Anónima Administradora Financiera e Inmobiliaria Wolff limitada en Liquidación** pretendida por Perez Emilce Anabella, ubicada en esquina noreste frentista a calle N°15 y calle N°12, a 490,00m al norte de Av. Costanera, Loteo Wolff, El Nihuil, San Rafael, Mendoza. Punto de encuentro entrada 'Club de Pescadores'. DICIEMBRE 13, 10:00hs. EE-82434-2025. Limites: N-W: 25,00m c/ Sociedad anónima Administradora Financiera e Inmobiliaria Wolff limitada en Liquidación. S-E: 21,60m c/calle N° 15.- N-E: 35,00m c/Sociedad Anónima Administradora Financiera e Inmobiliaria Wolff limitada en Liquidación. - S: 4,91m ochava en esquina de calle N°12 y calle N°15.- S-W: 31,44m c/ calle N°12.-

03/12/109976/05/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor JUAN ROSSELLO mensurara Unidades 35;30;30' superficie cubierta Propia Parcial de 19,34 m2 Sup común 5,01 m2 Sup Cub total 24,35 m2 porcentaje copropiedad 0,84% Propiedad **PAEZ LUIS ALBERTO** , ubicada 4º Piso Calle Necochea Nº 31 1ª Seccion Parque Central Capital Mendoza , pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Roberto Emilio Osvaldo Scalco , Límites en Unidades 30-30' Norte, Sur , Este y Oeste el consorcio; en Unidad 35 Norte: Bromberg Facundo, Sur: Martin Rosario de Lourdes, Este y Oeste: el consorcio : Diciembre: 15 , Hora 9:00, Expediente EX-2025-03096065--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/12/110013/10/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 273,07 m2 aproximadamente, propiedad de **FERREYRA OSCAR** . Ubicados Calle Cobos 1290 Coronel Dorrego Guaymallen. Diciembre 9 hora 10.30hs. Expte. EX- 2025-09461086-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/12/109989/05/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente: 259.53 m2 de **ERNESTO LINO ALFONSO BORA Y HUGO ADOLFO BORA** , pretendido por HUGO ADOLFO BORA, Mensura para Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Calle Azcuénaga Nº231, Ciudad, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Calle Azcuénaga; Sur: Fundación Mayordomos Cristianos; Este: Cristian Jesús Ponce; Oeste: Dora Noemí Montenegro y Edgardo Agustín Tello. Diciembre 10, hora: 9:30, Expte: EX-2025-09538263-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/12/109991/05/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 320,04 m2, propiedad de **UNIÓN VECINAL 6 DE SETIEMBRE** , ocupante González Ayala, Alejandro Antonio para Regularización de Tierras Ley Nacional N°23.374, Ley Provincial N°8.475 y modificatorias. Ubicada en calle 12 de octubre s/n, B° 6 de setiembre M 'B' C '16', Tupungato, Mendoza, diciembre 10, 17:00 hs. EX-2025- 09590285-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/12/109993/05/12/2025

EDICTO Ingenieros Agrimensores Jamilla Lacorte y Raúl Manino mensurarán 5767.62 m2, propiedad de **INMOBILIARIA SOPHÍA SOCIEDAD ANÓNIMA** , Calle Bernardo Irigoyen N°8292, La Puntilla, Luján de Cuyo. Diciembre 10, hora: 9:00. Expediente: EX-2025- 08332399-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/12/109990/05/12/2025

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 929.94 m2 parte mayor extensión. Propietario: **MARÍA DOMINGA GUARDIA DE MORALES**. Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: MARCELO SEBASTIAN MOYANO. Calle Fructuoso Reulli s/n a 615.00 m. sur de calle San Martin costado este. Límites: Oeste: Calle Fructuoso Reulli; Norte, Sur y Este: María Dominga Guardia de Morales. EX-2025-09517087-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 10, Hora 10,00.

03/12/FM73140/05/12/2025

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 204.20 m2, **ESTELA ELSA ARIZU MORETTI**, 25 de Mayo 984, Ciudad, Capital. EX-2025-09519484-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 10, hora 12.00.

03/12/FM73143/05/12/2025

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 2560,90 m2 (parte de un mayor título), titular **Peña de Cuello, Bertha Elvira** , pretendida por Recchimuzzi, Sabrina ; Recchimuzzi, Florencia ; Recchimuzzi, Julia ; Recchimuzzi, María Victoria, por trámite Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada al sur de propiedad colindante de los mismos pretendientes, que cuando se obtenga el Título se anexará a la misma para tener salida legal. Punto de encuentro Los Maitenes N° 1264, Las Paredes, San Rafael.- Expediente: EX-2025- 08051812-GDEMZA-DGCAT_ATM, Diciembre:10 hora 16:00 Limites: Norte: Recchimuzzi, Sabrina ; Recchimuzzi, Florencia ; Recchimuzzi, Julia ; Recchimuzzi, María Victoria Sur y Este: Peña de Cuello, Bertha Elvira Oeste: F.C.N.G.S.M.-

03/12/109994/05/12/2025

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurara 3Ha 5443,73 m2, titular **GANCI DE CABALLERO, DIANA** , ubicada en Av. Bolivar 2456-2775, Ciudad, San Rafael. Expte: EE-83837-2025, Diciembre: 15 Hora 16:30.-

05/12/110010/10/12/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 3871.57 m2, 8385.54 m2 y 1 ha. 4115.50 m2, propietario **MINERA LOS CHAÑARES SOCIEDAD ANONIMA** Ubicación Manzana B, Manzana D y Manzana F B° Las Vertientes, C.C.I.F. S/N° con salida a calle Pedro Medrano N° 2845 Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2025-09451408-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 10, hora 12.00.

03/12/FM73144/05/12/2025

EDICTO Vicente Butera, Agrimensor, mensurara 540.00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad **JORGE JOSE SORIANO** carril Libertador General San Martín 142.00 m Norte de, costado Oeste de calle publica 8, Los Barriales, Junín.-Expediente EE-83836-2025. Diciembre: 15 Hora 11.-

05/12/110014/10/12/2025

MENSURA.- Agrimensor EDUARDO RABELLINO, mensurará 115m2 y 215m2 propiedad de RULE, DANTE ANGEL y CALVI de RULE, SONIA ROSALÍA, ubicada en Elena Larroque de Roffo 3181, Villa del parque, Godoy Cruz. Diciembre 14. Hora: 15:30. EE-83576-2025.

04-12/280512/09-12A

MENSURA.-DANIEL ERNESTO RUBIALES Ing. Agrimensor,-Mensurará 686.26 m+ (Mensura) aproximadamente. Propietario JUAN AGUSTIN RINI. Pretendientes,MARÍA EUGENIA RETA, JORGE SEBASTIÁN RETA, DIEGO MARTÍN RETA y MARÍA FERNANDA RETA,Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley.14159 y modificatorias. Ubicada en Intersección de calles Manuel Belgrano y Reconquista (s/n). Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro) Límites: Norte:Con Calle Manuel Belgrano;Sur: con calle Rini y María del C Juvel; Este: con calle Reconquista y María del C Juvel; Oeste:con Juan Agustín Rini y Carla Agustina García Fortte. Diciembre 14.Hora: 08:00. EX-2025-09644522--GDEMZA-DGCAT_ATM.

04-12/280511/09-12A

MENSURA.- Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 459,00m2 aprox. para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de MARÍA MAGDALENA GRZONA de ORSILI, pretendida por NÉSTOR JORGE VICENTE, ubicada sobre calle Juan Pablo I s/n° ó lote 3, Mna A - B° Parque Lourdes, Dto. El Challao, Las Heras. Limite Norte: Juan M. Gallardo, Sara Florencia Gallardo Martinez, Juan Sebastian Gallardo Martinez y Marcelo Ezequiel Gallardo Martinez; Limite Sur:

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

ROSA	CETRO	LISTO	ENERGÍA
CAPAZ	TIEMPO	DALIA	ASTUTO
CAPA	JAZMÍN	DINERO	TRONO
AGUDO	FUERZA	CORONA	CLAVEL

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

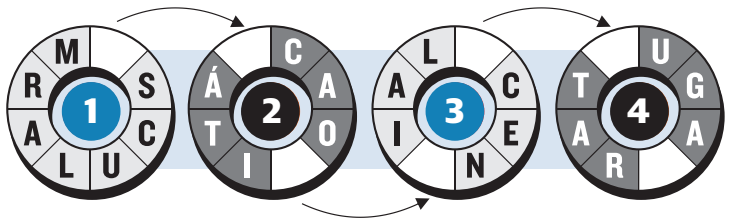

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

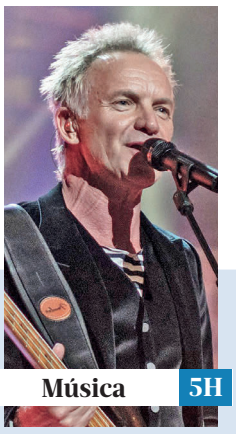

Música 5H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

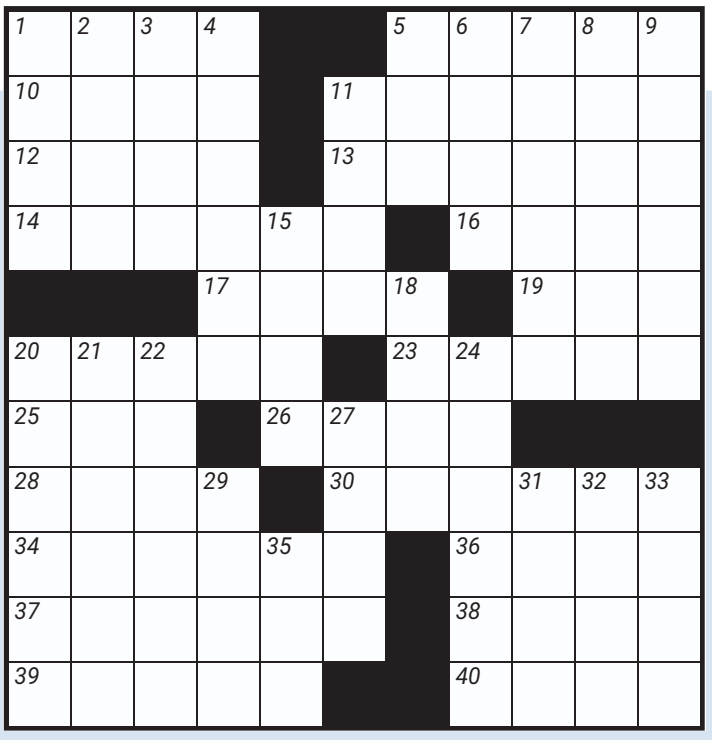

Horizontales

1. Señoras (abrev.).
5. **Líder de The Police.**
10. Hoyo, agujero en la tierra.
11. Moverse rítmicamente.
12. Azul, pero más poético.
13. Confusión de ideas.
14. Tinto argentino.
16. Aquellas de allí.
17. Hendidura para un botón.
19. Adorno para las orejas.
20. Sistema telegráfico.
23. Fijar el precio para una mercancía.
25. Use el arado.
26. Base operativa de una entidad.
28. Parte interior del pan.
30. Movimiento de las tropas.
34. André tenista de los 80 y 90.
36. Estados Unidos abreviados.
37. Volver a leer algo.
38. Tomar con las manos.
39. Piña palíndroma.
40. Esposa de Abraham.

Verticales

1. Correo no solicitado.
2. Pasa tocando ligeramente.
3. Color zafiro.
4. Pequeñas cantidades de líquido ingeridas.
5. Honorífico religioso.
6. Arroje, lance.
7. Intactas, libres de daño.
8. Lo hará Phelps en el agua.
9. Espesor, grueso de un objeto.
11. Subvención estudiantil.
15. Líneas imaginarias entre los polos.
18. Limitada (abrev.).
20. Sorberá con los labios.
21. Principio, raíz y causa de una cosa.
22. Obsequia.
24. Fuerzas militares con cazas.
27. Caudillo árabe.
29. Cocinen a la llama.
31. Interrumpe, pausa.
32. Escapar con prisa.
33. Viento suave y apacible.
35. Verbo de la existencia futura.

"La vida es lo que te ocurre mientras estás ocupado haciendo otros planes".

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

					3			
7	8	3	1	5			9	
1	9	4						
	4	1		8		5		
		6		4	1	9	3	
3					6	8		
6		9		7		3	8	
						6	7	9
		8						1

05 Sopa curiosa ★★★

C	K	X	M	G	E	J	Q	O	H	T	D	Y	H	H	G	L
S	A	Y	I	G	Y	Q	U	F	X	B	V	B	U	C	E	O
Z	T	N	Z	U	Y	B	A	L	S	I	S	M	O	M	J	A
Y	M	W	O	R	M	V	P	Z	Q	P	F	D	K	E	W	X
U	Q	E	T	T	Y	R	J	N	D	R	M	O	I	A	L	U
R	T	V	O	T	A	H	B	R	U	I	T	C	Q	N	W	T
E	I	A	C	I	I	J	A	S	R	U	X	Q	O	A	B	P
K	Z	W	D	Z	U	O	E	M	U	H	I	U	I	T	T	N
P	K	C	G	G	B	T	R	O	O	H	O	F	Q	A	F	X
C	F	S	N	E	I	W	E	T	J	S	B	S	X	C	G	W
X	S	K	K	K	X	G	M	O	W	M	H	K	G	I	Q	A
U	V	A	W	P	O	L	O	N	I	V	X	J	Y	O	K	Q
E	W	N	Z	J	T	Y	S	A	N	H	H	X	G	N	H	T
O	U	M	T	P	D	F	O	U	D	E	J	O	R	Q	L	S
L	U	Z	P	X	F	E	G	T	S	S	L	K	H	L	O	P
Z	D	X	T	U	Y	Z	T	I	U	Q	X	O	N	T	I	Z
						V	C	R	N	S	I	L	E	S	O	
						E	A	F	O	Z	A	J	F	E	Q	
						L	D	U	Z	S	O	F	S	Z	I	
						A	R	A	F	T	I	N	G	Z	I	
						F	R	R	D	J	H	T	I	G	U	
						J	J	T	U	E	I	A	E	O	E	
						E	S	Q	U	I	G	Y	W	P	A	
						S	U	R	F	D	W	N	P	B	U	

DEPORTES NÁUTICOS

BALSISMO
BUCEO
CANOTAJE
ESQUÍ
KITESURF
MOTONÁUTICA
NATACION
POLO
RAFTING
REMO
SALTOS
SURF
VELA
WAKEBOARD
WINDSURF

¡Curioso!

El surf tiene raíces milenarias: *Se originó en Polinesia hace más de 1.000 años, y era una práctica espiritual, no solo deportiva. En Hawái, los reyes surfeaban en tablas más largas que las del resto.*

Crucifrase

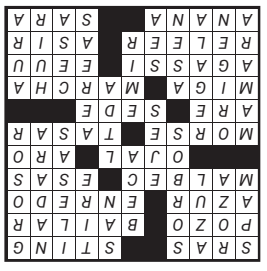

Sopa de letras

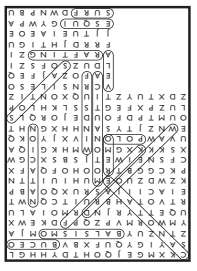

Roscas H.:

1: MUSCULAR | 2: ACUÁTICO
3: LICENCIA | 4: GUITARRA

Sudoku

5	7	8	1	6	3	9	4	2
4	3	2	8	9	7	6	5	1
6	1	9	4	7	2	3	8	5
3	5	7	9	2	6	8	1	4
8	2	6	5	4	1	9	3	7
9	4	1	3	8	7	5	6	2
1	9	4	2	6	8	7	5	3
7	8	3	1	5	4	2	9	6
2	6	5	7	9	3	1	4	8

Conexia

NOMBRES DE FLORES
ROSA | DALIA | JAZMÍN | CLAVEL
SINÓNIMOS DE INTELIGENTE
LISTO | CAPAZ | ASTUTO | AGUDO
PROPIAS DEL MONARCA
CETRO | TRONO | CORONA | CAPA
RECURSOS QUE PUEDEN AGOTARSE
ENERGÍA | TIEMPO | DINERO | FUERZA

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

GENTILEZA

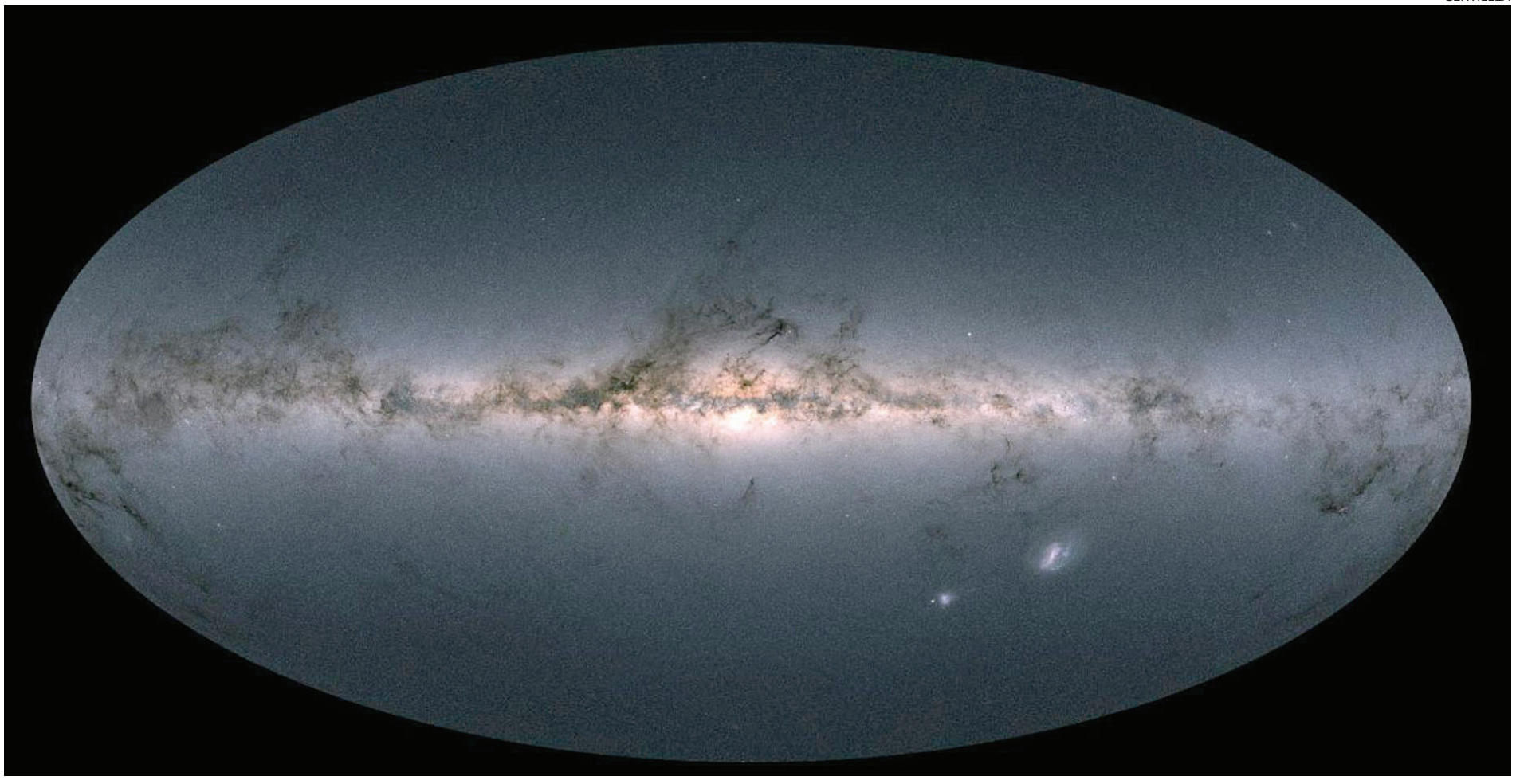

EL ENIGMA DEL UNIVERSO FÍSICO. El mapa de la Vía Láctea, y sus más de mil millones de estrellas, creado por la misión GAIA de la ESA.

Ciencia. Expectativa ante el posible hallazgo de materia oscura

CAUTELA. Usando datos del telescopio Fermi-LAT, el astrofísico japonés Tomonori Totani dice haber detectado evidencias de su existencia en el universo. ¿Cuáles serían las consecuencias teóricas?

Ruth Lazkoz (*)
The Conversation

No importa de dónde venga la afirmación de que se ha detectado la materia oscura por primera vez. En cualquier caso, hay que tomarla con pinzas. Todo proceso de observación científica requiere prudencia, y para la astrofísica actual es un problema de una complejidad prácticamente inabordable. Se hace necesaria otra rama de la ciencia para resolver el misterio: la física de partículas.

Vamos a plantear el dilema desde esa óptica: ¿cómo se puede afirmar haber podido detectar algo invisible, es decir, que no interactúa de forma electromagnética? La materia oscura no emite ni absorbe fotones, ni cambia su trayectoria cuando se encuentra con ellos. O sea, no habla el lenguaje de la luz. Y eso es porque carece del aparato fonador necesario: no tiene carga eléctrica, el cuanto del campo electromagnético.

Pero este problemita no es exclusivo de la materia oscura, y por ahí podemos ir desentrañando la maraña. Los neutrinos tampoco interactúan con la luz. Sin embargo, al chocar con neutrones producen partículas cargadas: electrones y protones. Los electrones son los más ágiles y versátiles para interactuar con la luz.

Resumiendo, la física de los neutrinos es un generador de electromagnetismo y, por supuesto, de sus cuantos: los fotones. ¿Podría ser aplicable la física de esas partículas a la física de la materia oscura?

La materia oscura y los rayos gamma

¿Y si la materia oscura fuera algún WIMP (siglas en inglés de Partículas Masivas de Interacción Débil), es decir, otro tipo de partícula poco dada a la interacción, como los neutrinos? El estudio del astrofísico japonés Tomonori Totani se basa en esa propuesta: en la detección de rayos gamma en el halo de la Vía Láctea como evidencia de haber observado materia oscura. Pongámonos en el caso de que estuviera, efectivamente, hecha de algún WIMP. En ese caso, quizá sus colisiones con hadrones producirían cascadas de partículas cargadas y rastros de luz asociados. Y podría ser detectada.

Entre los posibles productos de esos choques destacan los *quarks*, que al no poder vagar libres, se asociarían formando piones neutros. Seguimos el proceso y esos piones neutros decaen en rayos gamma. Y ya tenemos justo lo que queríamos: un canal de producción de la radiación electromagnética más energética imaginable: los rayos gamma que ha detectado el laboratorio Fermi en el halo de la Vía Láctea, y sirven al investigador nipón como señal de materia oscura.

Con los rayos gamma por fin contamos con algo que podemos detectar preservando además la esencia de su origen físico. Estos fotones con frecuencia tan alta que caen en la ventana de los rayos gamma tienen una tremenda facilidad para atravesar la materia ordinaria de la galaxia. Solo los frenan procesos muy energéticos y estadísticamente desfavorecidos. No solo eso: atraviesan el halo de materia oscura como un cuchillo a la mantequilla, y podemos rastrear su fuente.

Hasta aquí la explicación desde la cuántica. Ahora es el turno de la astrofísica. Esta va a ser la encargada de contarnos qué es eso del halo que acabamos de deslizar con un cuchillo de rayos gamma, fingiendo inocencia.

La parte brillante de la galaxia, el disco, es como el filamento de una bombilla incandescente real, de las que han caído en desuso. Es donde están las estrellas. Ahora, tal y como se estila en física, imaginemos que el vidrio de la bombilla es esférico. Esta sería la frontera del halo. Del mismo modo que la bombilla está llena de argón, el halo está lleno de materia oscura. Los tamaños relativos también encajan en el relato: el disco galáctico para nuestra galaxia es de 50 000 millones de años luz de radio, y el halo, unas 5 veces mayor.

El halo de materia oscura tiene un impacto astrofísico incontestable. Contiene la mayoría de la masa de la galaxia y sus aledaños, muchísima más que toda la que suman las estrellas del disco. Por ejemplo, en la Vía Láctea por cada kilogramo de materia ordinaria hay entre 5 y 9 kilos de materia oscura. Así que, lógicamente, es la que domina los procesos gravitatorios a escalas galácticas. Pero la supuesta evidencia de materia oscura detectada no tiene que ver con la gravedad, sino con la luz.

Usando datos del telescopio Fermi-LAT, Totani afirma haber encontrado un exceso difuso de rayos gamma, es decir, "más rayos gamma de lo esperado". Además, ese exceso tiene una "energía típica" –un valor que se repite mucho– de alrededor de 20 gigaelectronvoltios (GeV), que es simplemente una forma de medir cuán energéticos son esos rayos gamma. Este valor podría correspondería a un WIMP de unos pocos GeV. Es decir, partículas de materia oscura.

Se entiende que ese extra de radiación es difuso porque no aparece concentrado en un punto ni procede de una fuente identificable. Al contrario, se extiende suavemente por una región amplia del cielo. Además, la distribución de ese exceso de fotones energéticos es casi esférica y decae en la misma manera que perfiles muy populares para construir modelos de materia oscura.

El autor del trabajo argumenta que no se conoce ningún tipo de fuente astrofísica que produzca una señal con esas dos características concretas. Por un lado, está la presencia de ese pico de radiación, y por el otro, esa geometría tan suave y extendida. Por todo esto, con prudencia, señala que podría ser evidencia de materia oscura.

Para comprobar si esta posible señal tiene sentido contamos con un recurso clave: las galaxias enanas. Son sistemas con muy pocas estrellas, casi sin gas, sin apenas formación estelar y sin agujeros negros activos. En resumen, tienen una actividad astrofísica prácticamente nula. A cambio, están dominadas por la materia oscura; de hecho, puede suponer hasta el 90 % de su masa. Esas características las convierten en laboratorios ideales para buscar materia oscura. Si existiese, detectar la señal en el centro de la Vía Láctea sería pan comido. Pero Fermi-LAT no ha encontrado nada de ese tipo, algo que el propio Totani reconoce. Más aún, el trabajo no ofrece ningún mecanismo que explique esa discrepancia.

Procesos astrofísicos de tan alta complejidad podrían inducir notables irregularidades. Por ejemplo, hay que restar el efecto de las burbujas de Fermi, dos gigantescas nubes de rayos gamma que salen del centro de la galaxia. Probablemente son restos de un episodio violento del pasado y su presencia dificulta la detección de una señal tenue como el exceso de luz detectado y relacionado con materia oscura.

(*) Catedrática de Física Teórica, Universidad del País Vasco, España